



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 126

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 6

celebrada el jueves, 11 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (continuación). (Número de expediente 121/000009.)	2
Ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. (Número de expediente 121/000009.)	31

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005 (continuación). (Número de expediente 121/000009.)

Sección 18

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión. Como saben, ayer terminamos la sección 23 y, por tanto, hoy empezamos con la sección 18, Educación y Ciencia. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección 18, con solicitud de su devolución, por razones elementales y que a este portavoz le resultan muy fáciles de explicar. Lo que se pregunta este portavoz, y le resulta extraño, es que el Grupo Socialista no haya presentado también una enmienda a la totalidad y de devolución, porque estos presupuestos contradicen flagrantemente todo lo que en el pasado más inmediato ha defendido en relación tanto con la función educativa como con la función científica o de investigación en estos presupuestos. En efecto, estos presupuestos, tanto en lo que se refiere al pilar de educación como al pilar de ciencia, constituyen un ejemplo de libro de la diferencia entre el lenguaje de las palabras y el lenguaje de los hechos. Se dice que las palabras lo admiten casi todo, pero a las palabras también les llega la hora de la verdad y se tienen que contrastar con los hechos. Si lo hacemos así, estos presupuestos nos muestran una contradicción flagrante entre palabras y hechos. Ante esta contradicción, a la cual me voy a referir a continuación, el Grupo Socialista sólo tiene dos opciones: o bien decir a la sociedad española, a la comunidad educativa y científica: Estos presupuestos no son los nuestros, no nos ha dado tiempo a hacer unos presupuestos conforme a lo que nosotros habíamos anunciado y prometido, y presentar excusas a la sociedad española; o bien decir —y a lo mejor es lo que hacen—: Estos son los presupuestos que responden a lo que el Partido Socialista cree que hay que hacer en materia educativa y en materia científica. Estos presupuestos, por tanto, son respaldados con entusiasmo, son los primeros de la legislatura y son los que van a marcar en sus términos las políticas educativas y científicas del Partido Socialista. Tengo curiosidad por saber cuál de las dos opciones va a defender aquí el portavoz del Grupo Socialista.

Ustedes conocen perfectamente las contradicciones a las que antes me he referido, por lo que las voy a mencionar sucintamente. Por lo que hace referencia a la función educativa, en primer lugar, este proyecto no da ninguna respuesta a los compromisos del programa electoral del Partido Socialista que presentó a los espa-

ñoles en las elecciones de este año, ratificando el presidente del Gobierno muy buena parte de ellos en el debate de investidura. No hay prácticamente ninguna novedad en relación con las nuevas tecnologías de la información al servicio de la educación cuando se había prometido un ordenador por cada dos alumnos, no se ha avanzado en la gratuidad de la educación infantil, otro compromiso que además está reflejado en la Ley de Calidad y ratificado por el Gobierno, no se ha avanzado en la gratuidad de los libros de texto y, en cuanto a las becas, los avances que se producen plantean algunas contradicciones a las cuales me referiré más adelante. Me resulta inexplicable, por ejemplo, que se dé un incremento del número de becarios cuando el umbral de renta para poder disfrutar de una beca ha subido solamente el 3 por ciento, una cifra inferior a la inflación, al crecimiento de los precios. Con esta subida del umbral de renta, se me tiene que explicar cómo va a ser posible un incremento del número de becarios. Además, estos presupuestos demuestran que la educación no es una de las prioridades del Gobierno del Partido Socialista, en contra de lo que tanto había anunciado, por las siguientes razones. En primer lugar, porque crece un 6 por ciento, por debajo del crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado. De esa forma, el presupuesto en educación no se sitúa entre las 10 primeras políticas de gasto del Gobierno socialista en estos primeros presupuestos de su legislatura. En segundo lugar —esto me interesa subrayarlo—, en estos presupuestos el gasto público en educación crece por debajo del incremento previsto del producto interior bruto en términos nominales. Señores de la mayoría, esto no es dar un ejemplo a las comunidades autónomas, sino que supone un retroceso en la necesidad de situar al gasto público en educación —lo que tanto les ha gustado a ustedes denunciar en el pasado— en relación con el producto interior bruto. Si todas las comunidades autónomas hicieran lo mismo que el Gobierno por lo que se refiere al crecimiento del gasto público en educación, en el año 2005 disminuiría dicho gasto público en relación con el producto interior bruto. Desde ese punto de vista, toda la crítica que machaconamente ha proclamado el Partido Socialista en el pasado se desmoronaría. Y finalmente, el peso de la política de gasto en educación es inferior al del ejercicio anterior, pues llegaba al 7 por ciento y en este ejercicio se reduce al 6 por ciento. Por tanto, nuestra valoración política ante todos estos datos es que, por lo que respecta a las responsabilidades del Gobierno de la nación en materia educativa, estos presupuestos representan un año perdido. Esto tiene una cierta congruencia con los planteamientos del Ministerio de Educación de retrasar todas las medidas urgentes y necesarias en materia educativa hasta la llamada reforma. Con estos presupuestos, esa política de retrasar, de paralizar todas las medidas se confirma y, en opinión de mi grupo, esto es muy grave puesto que en materia educativa no hay tiempo que perder.

Señor presidente, en el ámbito científico, en relación con la investigación y el desarrollo, la contradicción en estos presupuestos es más flagrante si cabe y el incumplimiento de las promesas hechas reiteradamente por el presidente del Gobierno y por el Partido Socialista también lo es. Quiero recordar una vez más que el programa electoral del Partido Socialista —así lo ratificó el presidente del Gobierno en el discurso de investidura— decía textualmente que se incrementarían los fondos de I+D referidos a los gastos no financieros —capítulos 1 a 7— en un 25 por ciento anual. La comunidad científica creyó esta promesa e hizo manifestaciones claras expresando su esperanza de que la misma se cumpliera, pero la realidad es que si hacemos las cuentas bien, como las hemos hecho nosotros y la comunidad científica, el aumento en términos reales es del 8,8 por ciento, es decir, una tercera parte de lo prometido y anunciado. La comunidad científica, efectivamente, hizo bien las cuentas cuando recibió la noticia del presupuesto puesto que sabe sumar y restar, pero la verdad es que luego se ha sentido engañada y defraudada, produciéndose unas reacciones muy duras ante este flagrante incumplimiento de las promesas del Gobierno. Lo que se hizo fue demasiado burdo en esa especie de cubileteo de disfrazar las cifras reales con las prometidas. De estas manipulaciones cuantitativas se hizo eco mi grupo, que lo denunció reiteradamente, y también la comunidad científica, cuyo órgano más prestigioso, la revista *Nature*, ha expresado su malestar con un editorial inusitadamente duro hacia el presidente del Gobierno y crítico por este incumplimiento. Los dos ejemplos fundamentales son que el programa 463.A, de investigación científica, crecía un 7,7 por ciento y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, principal destinatario de esos fondos, un 6,1 por ciento. Es cierto que ustedes, a la vista de estas reacciones de la comunidad científica, han formulado unas enmiendas que han incorporado en la ponencia, se han visto obligados a rectificar y han incrementado aproximadamente en un 5 por ciento las cifras que se reflejaban en el proyecto de presupuestos, pero aún así dichas cifras se alejan muchísimo de lo prometido y no suponen el avance necesario para la mejora de la investigación científica. Y lo mismo sucede con el programa 463.B, fomento de la investigación científica, que en términos de incremento de los capítulos 1 a 7 no llegaba al 10 por ciento. Ahora lo suben a través de su enmienda un poco más del 4 por ciento, paliando este flagrante incumplimiento de sus promesas, pero vuelvo a reiterar —incluso viendo las enmiendas que ustedes han presentado— que están lejísimos de ese 25 por ciento prometido en los capítulos 1 a 7. Yo también me pregunto si ustedes consideran, con la defensa que supongo que harán de sus enmiendas, que estos presupuestos son satisfactorios o se quedan lejísimos de sus promesas.

En relación con los programas concretos de la función educativa, quisiera telegráficamente, señor presidente, hacer unas brevísimas observaciones. En cuanto a la formación permanente del profesorado nos preocupa enormemente la partida fijada en los presupuestos. La incrementan en términos nominales en tan sólo un 1,8 por ciento, lo que supone una disminución en términos reales, cuando en estos momentos el profesorado necesita algunos planes de choque y nosotros lo hemos planteado así. Por ejemplo, en materia de enseñanza del inglés, necesita un esfuerzo enorme para estar en condiciones de lograr la mejora de la calidad de las enseñanzas de las lenguas extranjeras y no se hace nada en estos presupuestos. Nos sorprende extraordinariamente y nos preocupa, en relación con el programa de enseñanzas universitarias, que se produzca una disminución del 2,4 por ciento en relación con los presupuestos de 2004, lo cual demuestra que ante los desafíos y las necesidades que tiene la universidad para la creación del espacio europeo superior no hay nada en estos presupuestos. En enseñanzas artísticas queremos señalar también la carencia, por ejemplo, de becas y ayudas específicas. En nuevas tecnologías se produce una real disminución, porque crecen sólo un 1,25 por ciento, cuando son tantas las necesidades del sistema educativo en este aspecto. Reitero el incumplimiento del programa en esta materia. El deporte en edad escolar disminuye un 2,18 por ciento y las becas se incrementan sólo un 1,38 por ciento respecto al crecimiento que se había producido en el año anterior; es decir, siguen las pautas de crecimiento de los años anteriores. Pongo de manifiesto también que con el umbral de rentas establecido para ser receptor de becas, me resulta extrañísimo que se pueda ampliar el número de becarios. Quizás por eso no aumenta este número respecto al del año anterior.

Señor presidente, voy a hacer una defensa sucinta en dos o tres minutos de las enmiendas que ha presentado mi grupo. Presentamos una enmienda de incremento de dotación para bibliotecas escolares porque nos parece imprescindible continuar intensificando el plan de fomento de la lectura que necesita nuestro sistema educativo; presentamos una enmienda de incremento de fondos a la UNED porque se produce algo absolutamente inexplicable: la congelación de los presupuestos en la Universidad a Distancia, que cumple una gran labor social; proponemos también un incremento en el programa de nuevas tecnologías por las razones antes apuntadas, pues no podemos perder un año en esta materia; solicitamos un incremento de fondos a favor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por las razones antes apuntadas, y deseamos que esos fondos se inviertan fundamentalmente en los institutos de Sevilla, Valladolid, Madrid, Barcelona, Almería y Aragón, en los términos en que aparecen en nuestra enmienda, porque tienen especiales necesidades; en materia deportiva hemos planteado varias enmiendas, una relativa al incremento de ayudas a las federaciones

deportivas españolas por su función de articulación y vertebración del deporte español; otra a la Federación de minusválidos porque nos preocupa muchísimo la falta de sensibilidad de los presupuestos en relación con los discapacitados en materia deportiva; otra de incremento de los fondos en investigación deportiva y otra tendente a un mayor apoyo a los centros de alto rendimiento, así como a los programas de medicina deportiva. En relación con el plan Galicia, que incluía partidas a favor de distintos programas de investigación, defendemos enmiendas en este sentido, así como otras relativas a otros centros de investigación como el de Agrobiología, Centro de Málaga, Astronomía de Tenerife, Observatorio de Tenerife, Centro de Cálculo, que figuran en nuestras enmiendas. Finalmente, consideramos necesario un incremento de las dotaciones para la creación de nuevos centros educativos en Ceuta y Melilla por las necesidades escolares de una población creciente, ya que nos parece insuficiente el presupuesto.

Señor presidente, concluyo con esto mi intervención. Muchas gracias por su amabilidad al haberme permitido extenderme más de lo debido.

El señor **PRESIDENTE**: Quizás por estrenar el día, esta Presidencia le ha dejado más tiempo de lo que espero que consuma el resto de los portavoces para lo que queda de debate en el día de hoy, porque si no nos alargaríamos muchos.

A continuación, para defender sus enmiendas tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, cuando defendió las enmiendas al articulado planteó todas aquellas cuestiones que consideró necesario modificar en este presupuesto relativo al Ministerio de Educación y Ciencia. Básicamente presentamos una propuesta nuclear, que era la de incrementar un 30 por ciento en los dos años próximos todos aquellos módulos aplicables a la enseñanza concertada, en cumplimiento del mandato de la Logse que todavía hoy continúa vigente después de las modificaciones hechas por el Gobierno actual. Con esto pretendemos un equilibrio económico en todas aquellas cuestiones que hacen referencia a la enseñanza pública y complementarla con unos niveles adecuados en lo que se refiere a la enseñanza concertada. Este era un planteamiento nuclear y fundamental que hemos completado con una serie de cuestiones que desde nuestra perspectiva influyeron en la presentación de una enmienda a la totalidad a todos aquellos aspectos que hacían referencia a los recursos destinados a la innovación, al desarrollo y a la investigación. En un primer momento había un compromiso del Partido Socialista de incrementar un 25 por ciento los recursos destinados a I+D+I, pero una vez analizado pormenorizadamente el presupuesto hemos llegado a la misma

conclusión que la comunidad científica: que los recursos frescos que van a parar a la investigación, desarrollo e innovación están alrededor del 8 por ciento. Por tanto, hemos solicitado un incremento de fondos para el programa de fomento y coordinación en investigación científica para que con más recursos económicos en I+D+I, a medio y largo plazo, se produzca una mayor productividad y competitividad de nuestro tejido industrial. Desde esta perspectiva, hemos intentado ser innovadores y hemos incorporado unas partidas de nueva creación que aportan recursos económicos para que, a través del Consejo de Universidades, se puedan fomentar las lenguas cooficiales en las diferentes universidades españolas. También hemos incrementado los recursos destinados a becas y ayudas a estudiantes, que se transferirán a las comunidades autónomas para que estas los puedan redistribuir. Y puesto que España es un Estado plurinacional, plurilingüístico y pluricultural, hemos intentado ser novedosos y hemos incorporado una partida de nueva creación destinada a generar un fondo de promoción para dotar a las selecciones deportivas autonómicas, con la finalidad de que cada comunidad autónoma pueda promocionar en su momento dichas selecciones. Se trata de un fondo de un millón de euros que esperamos que goce de la aprobación de todas las fuerzas políticas de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Mi grupo ha presentado dos enmiendas relativas a incrementos económicos para el fomento de la investigación. Partimos del hecho de que el conjunto del gasto en investigación en Cataluña se ha doblado en los últimos diez años, llegando a significar el 1,1 por ciento del PIB catalán, todavía lejos de los niveles europeos, situados en torno al 1,8; la cifra de 3,3 investigadores por cada 100 habitantes de Cataluña también se encuentra lejos de la media europea, que se acerca a los 5. De ese gasto aproximadamente un tercio proviene de fondos públicos y dos tercios proceden del sector privado. Es evidente que uno de los problemas que se plantea a la investigación en Cataluña para seguir creciendo es de índole económica y también es evidente que la aportación del sistema universitario para la alta investigación, la investigación de calidad, es fundamental. Por ello, en el marco de la voluntad expresada por el Gobierno del Partido Socialista de apostar a fondo por la inversión en I+D+I, es muy necesario que la Generalitat, a través del sistema universitario, pueda poner en marcha conjuntamente con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas cuatro centros mixtos de I+D que tiene proyectados: uno de nanotecnología, otro de neurociencias, otro de medicina ambiental y otro de medicina molecular y preventiva. En este sentido, la aportación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas es decisiva para

la viabilidad inicial de estos proyectos, por lo cual solicitamos en una primera enmienda la cofinanciación de uno de los cuatro proyectos, lo que supone la cifra de 14 millones de euros durante dos ejercicios presupuestarios. Asimismo hemos presentado una segunda enmienda que propone que se reconozca económicamente la implicación de la Generalitat en la creación de un *cluster* de biotecnología, más concretamente de biomedicina, en el marco de un proyecto de biorregión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Voy a hacer referencia a las tres enmiendas que presenta mi grupo en esta sección: las números 1227 y 1228, que responden a una lógica, y la 1229, que responde a una lógica distinta.

Las enmiendas 1227 y 1228 responden a una lógica que después será también la base de algunas enmiendas que presentamos a otra sección, que es la lógica referida a las inversiones en I+D+I. En este momento este tema está impulsado desde dos ministerios distintos y esa es la razón por la que, con una misma lógica, tenemos que presentar enmiendas en dos secciones distintas. La lógica básica con la que presentamos estas enmiendas es la que entiende que el objetivo fijado en Lisboa y confirmado en Barcelona de que para el año 2010 Europa debe ser la economía basada en el conocimiento más competitiva del mundo debe ser perseguido en serio. No vale hacer lo que siempre se hace, hay que hacer bastante más de lo que siempre se hace y, por la misma razón, es necesario actuar con más decisión que la que figura en el proyecto presupuestario.

La enmienda 1227 se refiere a una iniciativa que ya se está desarrollando en el País Vasco, concretamente en San Sebastián, que es la fundación Donostia Internacional Physics Center. Es una fundación sin ánimo de lucro que viene trabajando en el campo de las ciencias físicas, en particular de la física básica de la materia condensada y de los nuevos materiales. Lleva cuatro años en funcionamiento y, hasta el momento, la Administración central no ha participado en este proyecto que se está desarrollando desde las instituciones vascas. Ahora está en una nueva etapa de ampliación, con la idea de evolucionar hacia un potente centro de investigación básica. Está ubicada en el País Vasco, pero el desarrollo de un centro como este es de interés no sólo para el País Vasco sino para el conjunto del Estado español, de ahí que entendamos que es necesario que la Administración central participe en este proyecto con una partida presupuestaria que establecemos en un millón de euros.

Una de las enmiendas que mi grupo presenta con más convencimiento es la 1228. En el País Vasco se han desarrollado ya diversos planes de ciencia, tecnología y sociedad, y en este momento está en estudio el Plan de ciencia, tecnología y sociedad 2005-2008. Los trabajos previos de elaboración de dicho plan están desarrolla-

dos y, dentro de ese esquema que ya se perfila, se ha identificado un centro de excelencia en unos determinados ámbitos que creemos necesario que la Administración central promueva. Quiero profundizar en un razonamiento básico. Efectivamente, es necesario avanzar con bastante más firmeza que con la que se está avanzando y, por la misma razón, es necesario dar algunos saltos. No es suficiente con avanzar paso a paso, con el IPC, sino que son necesarios unos porcentajes más altos. A este respecto, haber identificado un centro que —insisto— puede ser un motor no sólo para el País Vasco sino para el conjunto del Estado y promoverlo puede ser absolutamente conveniente para esos objetivos que he enunciado. Por otro lado, no se le oculta a nadie que existe un litigio competencial entre el País Vasco y la Administración central en este campo de la I+D+I. Es una transferencia no realizada y los retornos que se han cuantificado en estos años en el País Vasco no corresponden en absoluto al peso que éste tiene en el conjunto de la economía del Estado. No voy a dar cifras pero estamos entre el 0,84 por ciento y el 1,61 como máximo, mientras que el peso de la economía vasca en el conjunto del Estado es bastante mayor. Por si todo esto no fuera suficiente, el Centro Superior de Investigaciones Científicas no dispone hasta el día de hoy de un solo centro de excelencia en el País Vasco, nunca ha invertido en serio. Dentro de la necesidad de avanzar en serio, de dar saltos, y dado que la implicación de la Administración central en esta línea en el País Vasco no está siendo la necesaria y que el Centro Superior de Investigaciones Científicas no ha hecho nada hasta hoy, creemos que va siendo hora de que la Administración central se encargue de desarrollar este proyecto de fuente de espalación neutrónica, que no voy a explicar porque este diputado no sería especialmente habilidoso en la explicación, pero que supone que en el País Vasco se ubique lo que podríamos calificar como un tercer polo europeo, con una instalación de gran ciencia en este caso. Creemos que hay razones sobradas para ello y mi grupo da mucha importancia a esta enmienda por todo lo que acabo de exponer.

Finalizo con la enmienda 1229 que —como he dicho antes— responde a otra lógica, la del desarrollo de las distintas lenguas del Estado. Existe ya una partida en los presupuestos que apoya a la Academia de la Lengua Vasca Euskaltzaindia. Es un apoyo que ha ido decreciendo en los últimos años y que ha hecho que determinados proyectos de esta Academia de la Lengua Vasca no hayan podido salir adelante. Creemos necesario que se amplíe esta partida en los términos que figuran en dicha enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado 12 enmiendas a esta sección de las cuales ya adelanto que vamos a mantener siete de ellas, concretamente las números 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451 y 1452.

Retiramos la enmienda número 1445 dado que ha quedado transaccionada con la enmienda número 1651, del Grupo Parlamentario Socialista. Esta enmienda propone destinar 6.000 miles de euros para convertir becas de investigación en contratos laborales. No obstante, más adelante explicaré que para nosotros esta cantidad es absolutamente insuficiente, así como el concepto que la enmienda recoge. Las enmiendas números 1443, 1444 y 1453 también las retiramos, dado que han quedado transaccionadas con las enmiendas números 1724 y 1725, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Estas enmiendas pretenden incrementar 40 millones para la investigación pública, de los cuales 15 millones se destinarán al CSIC y 25 millones al Fondo Nacional de Investigación, que a la vez lo destinará entre los distintos organismos públicos de investigación. No obstante, nuestro grupo quiere dejar constancia de que aceptamos estas transaccionales porque estamos hablando del primer año de esta nueva legislatura, pero estamos francamente preocupados y nuestra valoración en cuanto al conjunto de propuestas que nos realiza el presupuesto en relación con el Ministerio de Educación y Ciencia es bastante negativa por insuficiente y por una serie de razones. En primer lugar, porque se han creado muchas expectativas en este ministerio debido a un enorme retraso en los recursos y la financiación suficientes durante estos últimos ocho años, y la realidad que se ofrece al sector y a la comunidad educativa con estos presupuestos está claramente por debajo de las necesidades y de las expectativas mencionadas. Nosotros pensamos que no se resuelven problemas urgentes claramente sociales, como son la oferta pública de educación infantil de cero a 3 años, que no se resuelve sino que tan sólo se apunta un poco de solución al problema de la investigación pública, siendo ésta básica para hacer crecer realmente la capacidad de investigación estratégica de nuestro país. En este sentido, nuestra enmienda 1445 iba mucho más allá de lo que realmente hemos transaccionado. Nosotros estábamos hablando no solamente de un volumen económico mucho más importante sino de que con esta dotación la partida, además de aumentar un 30 por ciento en relación con el presupuesto del 2004, había de utilizarse para convertir las becas de investigación en contratos laborales con un coste aproximado de unos 39.600 miles de euros. No se nos escapa que la transaccional está planteando 6.000 miles de euros pero para iniciar la aplicación del estatuto del becario. **(Rumores.)** Con esto lo que queremos decir...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora García Suárez.

Por favor, ruego silencio porque no se puede oír a la interviniente. Siga, por favor.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Con esto queremos dejar constancia de que compartimos lo que compartimos con el Gobierno en la propuesta de presupuestos y que nos alegramos de haber influido en la mejora de una parte de la propuesta inicial, pero seguiremos manifestando nuestros desencuentros y diferencias que quedan recogidas en las enmiendas que mantenemos. Asimismo, queremos que quede constancia de que estas diferencias las concretamos en que la partida presupuestaria en general del Ministerio de Educación y Ciencia, después de realizar los ajustes derivados de la creación del Ministerio de Cultura y la desaparición del Ministerio de Ciencia, ha crecido realmente un 7 y pico por ciento, pero si nos atenemos a la función educativa básicamente —tema en el que nosotros somos muy críticos— el crecimiento es muchísimo menor debido al incremento que han tenido las partidas de I + D y se limita, según nuestros cálculos, a un 5 y pico por ciento la función puramente educativa. Este porcentaje es preocupante, ya que si bien es superior a la inflación prevista no iguala al incremento previsto en el PIB, que es del 6,3, con lo cual desde las partidas estrictamente del MEC no se contribuye a la convergencia con la Unión Europea en el porcentaje dedicado a gasto público educativo y, además, no se entra ni tan siquiera en algunas de las necesidades más urgentes. Por ese motivo nosotros mantenemos las enmiendas mencionadas que son las siguientes.

La enmienda número 1448 propone dotar 50 millones de euros para incrementar la oferta pública de educación infantil de cero a 3 años, con el horizonte de la gratuidad de esta enseñanza. Las enmiendas 1449 y 1450 proponen una dotación de 40 millones de euros para un plan de gratuidad de libros de texto en la enseñanza pública obligatoria desde la primaria a la secundaria y la FP. La enmienda 1451 pretende mejorar el número de becas y ayudas a estudiantes. La enmienda 1446 propone crear un fondo de compensación interterritorial para corregir desequilibrios educativos, por todos conocidos, con inversiones en centros públicos y aumento de plantillas aplicable mediante convenios con las diferentes comunidades autónomas. La enmienda 1447 pretende destinar cinco millones de euros a un fondo para la puesta en marcha de un programa de intercambio de alumnos y profesores universitarios de secundaria y FP de diferentes comunidades autónomas, con la intención de apoyar desde la Administración del Estado planes de pluralidad lingüística, cultural y social de los diferentes pueblos, fortaleciendo el conocimiento y la solidaridad entre ellos. Por último, la enmienda 1452, relacionada con el Ministerio de Educación y Ciencia pero del Consejo Superior de Deportes, propone una obra de infraestructura deportiva y dotación de material en la Ciudad Deportiva de Tafalla. Por tanto, nuestro grupo mantiene estas enmiendas y las manten-

drá seguramente hasta el último momento. El presupuesto nos resulta satisfactorio en cuanto a algunas de las enmiendas que hemos podido transaccionar, pero nos mostramos muy críticos en general con la aportación de estos presupuestos al Ministerio de Educación y Ciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo ha presentado a esta sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, la enmienda 1844 que pretende en el capítulo 7, transferencias a corporaciones locales, una dotación para la construcción de un centro especializado de tecnificación deportiva de Tincer —denominado así por la localidad y la topografía de la zona—, en la isla de Tenerife. Esta enmienda trata de conjugar una cofinanciación entre el Estado —de aquí el carácter de esta enmienda para su vinculación con los Presupuestos Generales del Estado que estamos debatiendo—, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de la capital de Santa Cruz de Tenerife. Aparte de un interés general, los beneficios de una cofinanciación triangular entre las tres instituciones, estatal, cabildo y ayuntamiento, permitirían en la zona la construcción de estas instalaciones deportivas y equipamiento con el carácter de centro especializado de tecnificación deportiva. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me ha hecho llegar una transaccional a nuestra enmienda número 1844, que retiraremos para que se vote la transaccional que me ha ofertado el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Doy por defendidas las enmiendas en esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Señor presidente, voy a hacer un esfuerzo de síntesis puesto que son muchos los temas, muchas las enmiendas y, como portavoz del Grupo Socialista, me corresponde defender las propias pero también fijar posición respecto a las que han planteado los otros grupos.

Señorías, en primer lugar tengo que decir que este presupuesto de educación y ciencia para el año 2005, si alguna cosa buena tiene, es precisamente la coherencia y la correspondencia con las prioridades que tanto el Partido Socialista como el presidente del Gobierno han venido manifestando respecto a los temas que en este momento nos ocupan, los relacionados con la educación, con la investigación científica y el desarrollo tec-

nológico y también con la política de deportes. En contra de lo que se ha dicho aquí, son unos presupuestos coherentes con las prioridades y los compromisos manifestados y responden a una posición realista y, si me permiten, también humilde, entendiendo que son unos presupuestos a seis meses del inicio de un nuevo Gobierno a los que se les puede achacar algunas debilidades y algunos huecos, se pueden echar en falta incluso algunas cosas, se puede decir que son mejorables, evidentemente, pero marcan tendencia y la tendencia que marcan, en la perspectiva de una legislatura a cuatro años vista, es claramente de apuesta por la educación, por la investigación y por el deporte. Entiendo que las críticas debe hacerlas el Partido Popular como oposición, pero de ninguna manera puedo ver la correspondencia entre el discurso aquí expresado por su portavoz y el contenido de las enmiendas presentadas. Me sorprende no encontrar unas enmiendas que reflejen precisamente el discurso del portavoz del Partido Popular. En cualquier caso, desde el punto de vista global, quiero aclarar que estos presupuestos de educación para el año 2005 representan un incremento de un 6,53 por ciento respecto de la dotación del año 2004, por tanto, no puede afirmarse de ninguna manera que su evolución es inferior al PIB nominal esperado para el próximo año, y desde luego es muy superior al 3,18 por ciento de aumento del presupuesto de 2004 respecto al de 2003.

Decía que estos presupuestos reflejan las prioridades de este Gobierno porque en materia de becas hace una clarísima apuesta que se manifestó en una de las primeras decisiones del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que fue incrementar ya en el año 2004 la partida de becas en 36 millones de euros. Los recursos que se asignan para el año 2005 en materia de becas alcanzan la cifra nada despreciable de 903 millones de euros, es decir, 86 millones más que en el año 2004. Esto supone que se van a beneficiar de becas o ayudas 83.700 alumnos más que en el curso anterior 2003-2004. Decía el señor Nasarre que el incremento de los umbrales de renta es bajo y valoraba este 3 por ciento como un incremento que no entendía que pudiera permitir a más alumnos acceder a becas. Yo le aseguro que van a ser muchos más, entre otras cosas porque el umbral de renta durante los años de Gobierno del Partido Popular estuvo absolutamente congelado, con lo cual cada año que pasaba eran menos los estudiantes que podían acceder a una beca. Esto se corrige con más becas, subiendo los umbrales de renta y permitiendo que sean más los estudiantes de todos los niveles los que puedan acceder a una beca y ayuda al estudio, que es una de las prioridades de este Gobierno. Los recursos asignados para formación del profesorado están reflejados en el programa 321.N, así como en otros programas específicos, y son suficientes para alcanzar los objetivos planteados para 2005.

Por lo que se refiere a la educación no universitaria, globalmente, con las enmiendas que los grupos han

expresado aquí que van a mantener vivas podemos estar de acuerdo en cuanto a los objetivos, pero no nos parece correcta la forma de plantear en este momento el método, la manera de llegar a gestionar este tipo de recursos. Me refiero a temas como educación infantil, gratuidad de libros o bibliotecas escolares. Algunas enmiendas son del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, otras son del Partido Popular y otras de Convergència i Unió. **(Rumores.)** Creemos que en los presupuestos existe dotación suficiente para que a lo largo del año 2005, desde la Administración del Estado, podamos llegar...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Palma.

Por favor, ruego silencio para que se pueda oír perfectamente y, sobre todo, para que pueda reflejarse en el "Diario de Sesiones".

La señora **PALMA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente, por su amparo. Seguramente yo también estaba contribuyendo al ruido forzando la voz más de la cuenta.

Decía que, aun entendiendo que muchas de estas enmiendas responden a objetivos absolutamente compartidos desde el Grupo Socialista, no podremos aceptarlas. Tenemos la convicción de que temas tan importantes como los que he citado, la gratuidad de la educación infantil de cero a tres años, la gratuidad de los libros de texto, el aumento progresivo de recursos para becas, el incremento de fondos de cooperación interterritorial a lo largo del año 2005 y años venideros, son objetivos compartidos, pero creemos que será a través de la gestión del propio presupuesto y de los acuerdos que se puedan establecer entre la Administración central y las comunidades autónomas como se pueda llegar a conseguirlos.

Por lo que se refiere a las universidades, quiero destacar que por primera vez, después de muchos años de hablar de convergencia europea y de construcción del espacio de educación superior, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado aparece una dotación de 1.600.000 euros para contribuir al trabajo que tendrán las universidades y las administraciones competentes en materia de política universitaria —que quiero recordar que son las comunidades autónomas puesto que estas políticas están transferidas desde hace ya unos cuantos años—, que se verá incrementada a consecuencia de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en 5 millones de euros. Estos recursos, que serán 6.600.000 euros, permitirán a nuestras universidades afrontar con garantías y con una cierta diligencia un tema tan importante como éste; un tema en el que —también hay que decirlo— hemos perdido mucho tiempo no sólo por falta de recursos económicos —vamos a demostrar que estos 6.600.000 van a servir y seguramente nos van a quedar cortos— sino por un problema de gestión. Nuestro país, nuestra Administra-

ción ha estado ausente de muchísimos de los encuentros que a lo largo de estos últimos años se han realizado para la construcción del espacio europeo de educación superior. Espero que a lo largo del año 2005 podamos recuperar tiempo, podamos mejorar la gestión y ver cómo nuestro sistema universitario se incorpora de una forma eficaz y definitiva al ámbito europeo.

Respecto a la UNED, quiero resaltar aquí también que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular nos sorprende y nos deja casi anonadados. Proponen incrementar el presupuesto de la UNED en 2.252.000 euros. Este presupuesto está tan mal después de estos últimos años que con estos dos millones no irían a ninguna parte. La UNED necesita un plan estratégico que comprometa propuestas, comprometa programas, comprometa líneas de actuación para los próximos años, porque como institución de enseñanza universitaria no presencial en nuestro país ha perdido muchas oportunidades en estos últimos años, muy especialmente al no tener los recursos suficientes para incorporarse a las nuevas tecnologías de la información y de la sociedad del conocimiento. La UNED ha necesitado en el año 2004 —porque no hemos terminado todavía este ejercicio— un suplemento de crédito de 13 millones de euros que tuvo que buscar, consignar y comprometer el Gobierno socialista. Este déficit de 13 millones de euros venía arrastrándose de épocas anteriores y lo hemos subsanado de forma provisional. Seguramente hubiera sido deseable consolidar este crédito complementario en el presupuesto de 2005, pero lo más probable es que a finales del 2005 el programa hubiera sido igual o mayor; por tanto, es voluntad del Gobierno Socialista tomar muy en serio cuál es el problema de la UNED, procurar que este déficit que arrastra no se convierta en estructural y a partir de próximos presupuestos consignar dotaciones razonables y suficientes.

En este apartado de universidades el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado también una enmienda para dotar a la Federación Española de Universidades Populares con una cantidad que podemos calificar de casi simbólica, pero no menos importante por el hecho de que recuperamos una partida que había existido hace ocho o nueve años, pero los gobiernos del Partido Popular decidieron que no había que dotar a las universidades populares de recursos desde la Administración del Estado y borrarón esta partida de los presupuestos. Proponemos que se recupere y ver en años futuros si es suficiente, si hay que incrementarla y cómo hay que gestionarla.

La política científica es la que ha merecido más atención por parte de todos los grupos políticos en cuanto a la presentación de enmiendas. En primer lugar, hay que dejar muy claro que el incremento del presupuesto en investigación científica y desarrollo tecnológico, en la parte de investigación civil, es del 25,4 por ciento. Les guste o no les guste a algunos, las cuentas son estas. En investigación civil el presupuesto de I+D para el

año 2005 crece un 25,4 por ciento. ¿Por qué digo esto? Porque por primera vez la presentación de las cuentas del Estado ha permitido dirimir de forma muy clara, distinguir de forma contundente cuál es el gasto en investigación civil y cuál es el gasto en investigación militar. Después podríamos discutir el tema del reparto a través de los distintos capítulos del presupuesto. Es cierto que hay un incremento importante de los fondos destinados a investigación en el capítulo 8. El Gobierno y el Grupo Socialista no esconden absolutamente nada en este sentido, pero también es cierto que existe un esfuerzo importantísimo de los capítulos 1 al 7. Es cierto que se cumple el compromiso electoral de aumento del 25 por ciento y que se da respuesta a las prioridades que hemos manifestado en diferentes ocasiones. Hay un incremento importante en política de recursos humanos. En los organismos públicos de investigación el capítulo 1 crece en todos ellos aproximadamente una media de un 10 por ciento y en algún caso, como el del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, más. Hay una apuesta importantísima por la política de formación de personal investigador con las enmiendas que hemos presentado conjuntamente con otros grupos y a la que ha hecho alusión la portavoz del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con una dotación de 6 millones de euros que se añaden a la que ya está en el proyecto de presupuestos y que comportará que durante el año 2005 se pueda aplicar el estatuto del becario con la inclusión en la Seguridad Social de los becarios de investigación. Quiero recordar que en este país representan casi la cuarta parte del personal investigador. Esto se lleva reivindicando desde hace muchos años y es la primera vez que se da respuesta clara y contundente a esta demanda justa de convertir en contratos las becas de investigación postdoctorales, las predoctorales de tercero y cuarto año e incluir en la Seguridad Social las de primer y segundo año. Me parece que esta es una enmienda muy importante que quiero destacar junto a otras dos que han sido presentadas en este caso con Esquerra Republicana y con Izquierda Unida, una para incrementar los recursos del CSIC en 15 millones de euros y otra muy importante de 25 millones de euros para incrementar el fondo nacional de investigación científica y técnica. Estos 25 millones permitirán que en nuestro país pueda haber muchos más proyectos de investigación dotados desde el erario público y que muchos más investigadores puedan acceder a estos fondos. Por tanto, este incremento del gasto es importante, ya lo es en el proyecto de presupuestos. Debe reconocerse la mejora de estos casi 50 millones de euros en el trámite de discusión, debate y presentación de enmiendas de estos presupuestos, lo cual enriquece mucho el proyecto que finalmente se aprobará en la Cámara. Hay que decir una vez más que me sorprende el discurso crítico y duro del Grupo Popular cuando se contrasta con las enmiendas que han presentado. Si no me salen mal las cuentas, son ocho enmiendas muy concretas y puntua-

les, supongo que todas ellas muy lógicas, muy lícitas y muy justas. La mayoría son para centros concretos de Canarias y de Galicia y en la mayoría de estos casos nuestra respuesta es y será, rechazando estas enmiendas, que están contempladas en los propios presupuestos de estos organismos. Algunos de ellos son organismos públicos de investigación, como el Instituto Astrofísico de Canarias. Hay una enmienda del Grupo Popular respecto al Plan Galicia que propone un incremento de un millón de euros y podemos decirles que sólo el nuevo buque oceanográfico, cuya construcción está prevista de forma inmediata, ya tiene una dotación de casi 7 millones de euros; también el Grupo Popular propone un incremento para el CSIC de 5,5 millones de euros, cuando el incremento que hemos propuesto desde el Grupo Socialista y otros grupos es de 15 millones de euros. Es decir, es bastante sorprendente hacer un discurso tan duro y luego al analizar las enmiendas ver que no se corresponden con la importancia que pretenden dar a estos temas.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, por el Grupo Vasco y por el de Convergència i Unió responden mayoritariamente a la petición de subvenciones nominales a entidades muy concretas y determinadas, cuyas funciones en el ámbito científico no ponemos en duda, dada su importancia. En cualquier caso, en los presupuestos ya están contempladas partidas suficientes para que mediante convenios o la libre concurrencia de estas entidades en la solicitud de estas ayudas y subvenciones puedan obtenerlas; en algunos casos está demostrado que han obtenido ya subvención en años anteriores. Es el caso de la Academia de la Lengua Vasca o el caso de fundaciones diversas, que responden a objetivos de tipo científico, como la Sociedad de Ciencias Aranzadi, la Sociedad de Estudios Vascos, la Sociedad Bascongada. Todas estas entidades pueden acceder a este tipo de ayudas y de fondos a través del programa 481.1 y así lo han hecho en años anteriores. Por tanto, no nos parece correcto el método de subvención nominal a través del presupuesto, sino que lo adecuado es concurrir a estos recursos por las partidas genéricas al respecto.

En cuanto a las enmiendas que representan un incremento del gasto global o las que ha presentado Esquerra Republicana respecto a la biorregión en Cataluña o el Grupo Vasco respecto a la fuente de espalación neutrónica, estamos hablando de cuestiones sobre las que se está trabajando entre las administraciones en estos momentos. Están en estudio y están pendientes de futuros convenios y, en cualquier caso, a través de las dotaciones del propio fondo nacional, que tiene una cantidad de recursos, como he dicho antes, mucho mayor que en años anteriores, estamos convencidos de que estas peticiones podrán atenderse por la vía de los acuerdos entre administraciones, en este caso la Administración Central del Estado y las comunidades autónomas —en muchos casos están también las universidades implicadas en estos proyectos—, y desde luego

la apuesta por las grandes instalaciones como el supercomputador de Barcelona, de pronta inauguración, o el sincrotrón del Vallés, forma parte de las prioridades del Gobierno. Existe el claro convencimiento de que solo una apuesta por estas grandes instalaciones nos colocará a nivel europeo en cuanto a investigación y desarrollo tecnológico y, por tanto, señorías, no tengan ninguna duda de que estas peticiones serán atendidas.

Finalmente, señor presidente —y termino con este apartado—, en tema de deportes, como dijo el secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deportes, estos presupuestos son suficientes para consolidar compromisos anteriores, más teniendo en cuenta que son unos presupuestos que vienen después de un año olímpico en el que el incremento fue inferior al que tendrá este año postolímpico. Creo que aquí el secretario de Estado lo dejó muy claro. Seguramente hubiéramos querido más; siempre sería deseable tener más recursos para atender un tema tan importante como es el de la política deportiva, sobre todo entendiendo que este Gobierno ha establecido unas prioridades clarísimas para el deporte escolar, el deporte universitario, el deporte de base junto al de alto rendimiento y el deporte de elite, para que las instalaciones den respuesta a todo tipo de prácticas deportiva y que estas lleguen a cuanta más población, mejor, dando importancia tanto a la instalación más popular como al centro de alto rendimiento situado en cualquier zona de nuestra geografía. Por tanto, es un presupuesto que, aparte de ser suficiente para consolidar las partidas con motivo de las últimas Olimpiadas, se establece con la convicción de gestionarlo de acuerdo con unas prioridades políticas muy claras.

Entendemos que las pocas enmiendas —pero no por ello menos importantes— que se han presentado, se refieren a proyectos todas ellas de instalaciones que deberán asumirse en las partidas genéricas del Consejo Superior de Deportes y la mayoría de ellas mediante convenios y proyectos conjuntamente con las comunidades autónomas, como es el caso de la enmienda de CiU respecto al centro de alto rendimiento de Sant Cugat del Vallés. El Consejo Superior de Deportes conoce este proyecto, forma parte de su consejo rector, lo aprueba, pero, en cualquier caso, será en el momento en que tenga que establecerse su participación a través de convenio cuando se establezcan las dotaciones y recursos necesarios. Es el mismo caso que la pista de atletismo de Sabadell o el centro de tecnificación de Cornellá. En ningún caso dejarán de asumirse estos compromisos, pero se harán en el momento en que sea oportuno, de acuerdo con la evolución y la madurez de los proyectos y con los convenios con los agentes y administraciones implicadas.

En este apartado el Grupo Socialista ha presentado también una enmienda respecto al pabellón de deportes de Benavente, en Zamora, con una cantidad, diría, que modesta, 100.000 euros, para conseguir que en una zona con grandes déficits en cuanto a instalaciones

deportivas, exista una instalación en condiciones para atender las demandas de la población en esta materia.

Señorías, creo que de una forma sucinta, sin poder entrar en detalles, me he visto obligada a comentar, aunque sea por respeto también al esfuerzo que han hecho todos los grupos en la presentación de enmiendas, como digo, en algunos temas como es el caso de las relativas a la ciencia, de una forma bastante abundante, cuál es la posición del Grupo Socialista y debo decir que con el enriquecimiento de las enmiendas acordadas con algunos de los grupos de la Cámara —insisto en que algunas no solo han sido transaccionadas, sino presentadas y firmadas conjuntamente por diferentes grupos, como es el caso de Esquerra Republicana de Catalunya y de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds—, estos presupuestos darán cumplida respuesta a las necesidades educativas del país, a las necesidades en investigación científica y desarrollo tecnológico y también en política deportiva. Cabe esperar que en futuros ejercicios esta tendencia que el presupuesto para 2005 indica se vea consolidada, mejorada y aumentada.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar ahora a la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, que se debate conjuntamente con la sección 60, Seguridad Social.

Querría pedir a los portavoces, y muy especialmente a los de los grupos mayoritarios, que trataran de ser lo más concisos posible. Esta Presidencia no va a poner ninguna limitación a los tiempos, porque son en función de las enmiendas que se presentan y luego el Grupo Socialista tiene que contestar a todas; por tanto, no se puede poner ningún límite de tiempo, pero ruego que para que llevemos las cosas con un poco de rapidez, como las llevamos ayer, a ser posible limiten la magnitud de sus parlamentos. Con ese deseo, doy la palabra al portavoz del Grupo Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Señor presidente, intentaré no solamente hacer un ejercicio de síntesis, sino hablar rápido, porque me toca la defensa de dos enmiendas de totalidad, como bien se ha dicho, a dos secciones, a la 19 y a la 60, y posteriormente mi compañero, Miguel Barrachina, entrará en la defensa de numerosas enmiendas parciales planteadas por el Grupo Popular.

La primera enmienda de totalidad se refiere a la sección 19 y ahí se da constancia escrita de las críticas del Grupo Popular con relación a que consideramos que el presupuesto no da una respuesta eficaz a las necesidades que plantea la sociedad. En algunos aspectos no solo no se produce crecimiento sino congelación de las partidas y, en particular, señalamos como en el programa 272 B de promoción de la mujer no hay ningún crecimiento, salvo aquellos que se refieren estrictamente a la remodelación de dependencias o aumento de gabinete, y a ello se referirá más extensamente el señor Barrachina.

No existía ninguna consignación presupuestaria en la aplicación de la Ley contra la violencia de género, aunque en ponencia se ha incorporado una cifra de 6,5 millones de euros a este respecto, pero sin duda ninguna el presupuesto que se ha traído a la Cámara es criticable porque no preveía ninguna dotación en ese sentido.

También en este caso vemos como el Gobierno socialista incumple una obligación o al menos un compromiso de su programa electoral en orden a la extensión de la paga de los 100 euros a todas las madres con hijos menores de tres años.

En cuanto al capítulo referido a la juventud, aparte de las palabras que graciosa y gratuitamente se suelen manifestar, el ejercicio de 2004 lo dotó más que lo que hoy hace el presupuesto del año 2005.

La discapacidad reduce el gasto en 15 millones y no existe, decíamos, dotación para la dependencia. Es verdad también que, mediante una enmienda, ha sido incorporada en ponencia una partida de 50 millones de euros, pero no existía ninguna previsión en este sentido por parte del Gobierno.

En cuanto al organismo autónomo 101, Servicio Público de Empleo Estatal, hacer una crítica obligada a lo que significan las políticas tan importantes de creación de empleo. El Fondo Monetario Internacional ha hecho una previsión de dos décimas a la baja con relación a la que hace el Gobierno de crecimiento del PIB para el año 2005, fijándolo en 2,6 puntos. He de recordar también como en declaraciones públicas recientes a los medios de comunicación el ministro Solbes ha hecho ya una autocorrección de las previsiones de crecimiento del empleo para el año 2005 reduciendo el número inicial en más de 20.000 contratos, que no se van a producir, según sus propias palabras. He de recordar como en los últimos tres meses hemos visto una senda de crecimiento del desempleo y sobre todo de reducción de la contratación indefinida y, por tanto, de crecimiento de la temporalidad y de la rotación de los contratos, que ha sido una bandera que en su día hizo el PSOE como elemento que había palmariamente que corregir y que desde luego no se está corrigiendo en la práctica ni tampoco mediante los presupuestos que impugnamos. Nos sorprende también que se hable de 147.000 nuevos beneficiarios del desempleo, cuando en la memoria económica del presupuesto, a la hora de analizar el programa 251.M, relativo a las prestaciones por desempleo, no hay ninguna ratio de incremento del número de beneficiarios de la prestación en relación con la ejecución prevista para el año 2004. Algunas comparaciones no se dan ni en la previsión de 2004 con relación a la previsión de 2005 y, por tanto, debo manifestar nuestra sorpresa ante determinadas declaraciones públicas en este sentido que, como consecuencia del alza del salario mínimo interprofesional, afirman que se incorporan 147.000 nuevos beneficiarios que no están contemplados en la memoria explicativa del programa.

Nos parece que este presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal debía haber sido más ambicioso en una cuestión que creo que preocupa a muchos españoles. Nosotros planteamos una enmienda de creación de una disposición adicional nueva, que ayer debatimos, porque consideramos que se deben hacer planes específicos de empleo en aquellas regiones o comunidades autónomas españolas donde hay un mercado laboral con un deterioro en el empleo y unas grandes tasas de desempleo y, por tanto, dificultad de sus ciudadanos de acceder a un trabajo y a una vida lo más autónoma posible. Se ha planteado por el Gobierno —y además lo ha enmendado el propio Grupo Socialista incrementando la dotación inicial que se preveía— el Plan Extremadura. El hecho de que el Grupo Socialista haya presentado enmiendas indica que no se acaban de poner de acuerdo en las cifras que inicialmente deben financiar dicho plan, porque ciertamente no se nos dice muy bien en qué consiste, qué objetivos tiene, qué instrumentos tiene, cuándo se va a poner en marcha, cuándo se va a suscribir el convenio, cuánto va a cofinanciar la Comunidad Autónoma de Extremadura, si es que va a cofinanciar algo. Quiero recalcar algo que dije ayer: el Grupo Popular es el primer interesado en defender las posibilidades del empleo en la comunidad extremeña, que a lo largo de la democracia —y por cierto no con gobiernos autónomos populares— ha sido, lamentablemente, incapaz de generar la riqueza que en otras zonas territoriales de España se ha generado y el empleo que ha dado satisfacción a las demandas de los ciudadanos y que en otras amplias zonas de España se ha generado. Somos los primeros interesados, pero lo hacemos también desde la materialización, desde la concreción y desde la exigencia de un plan que no sea nominal, sino que sirva para algo, con parámetros, con instrumentos, con coordenadas, con objetivos y con caminos por los cuales se pueda llegar a esa meta.

Hay una segunda reflexión sobre lo que echamos en falta en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, todo ello, además, aderezado de nuestro apoyo profundo a la comunidad de Extremadura, pero también, en aplicación del principio de igualdad, a todas aquellas comunidades españolas que demanden y merezcan planes específicos para acabar con las tasas de desempleo. Hemos visto como ha habido incluso una enmienda del Grupo Socialista, posteriormente retirada, donde se planteaba la necesidad de hacer acciones específicas con relación al empleo en Galicia, particularmente el femenino. Nosotros mismos hemos pedido el crecimiento de las bonificaciones, su extensión al colectivo de trabajadores de las ciudades de Ceuta y Melilla, por sus particulares circunstancias, que nos parece que también merecen este tipo de protección. Por eso nosotros demandábamos —y echamos aquí en falta— que el Gobierno, en un periodo de seis meses, traiga a la Cámara un programa definido, concreto, dotado y con la ambición suficiente de ser realista y efectivo para abordar en Extremadura y en el resto

de los lugares de España —y acabo de citar dos, uno al que enmendaba el PSOE y otro al que enmendaba el grupo al que me honro en representar— y que es necesario, insisto, que se haga de una forma igualitaria para todo el país. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Señor presidente, nos tememos además que el presupuesto de empleo que se somete a la consideración de la Cámara no va a ser el que se ejecute, porque se nos ha dicho que los programas que definitivamente se van a llevar a la práctica serán aquellos que se deriven del acuerdo, si se produce, de los interlocutores sociales en diversas mesas de diálogo social, y, por tanto, puede ocurrir que aquí votemos a favor o no de un presupuesto que al final, en la práctica, no va a ser el que se lleve a efecto y se hurte a la Cámara el debate auténtico del presupuesto que en materia tan importante como la del empleo se pretenda finalmente desde el Gobierno socialista llevar a la realidad. Entraré en este punto brevísimamente en unas enmiendas parciales que hacen mención a esta cuestión: las números 502, 503, 504 y 506, en las cuales pedimos un aumento de la dotación de la renta activa de inserción, que cada vez se refiere a mayores colectivos de posibles beneficiarios; un aumento en la dotación del fomento de desarrollo local de empleo; un aumento también de la dotación de las ayudas y subvenciones del empleo en el programa del empleo autónomo, que nos parece muy importante, y consecuencia de la disposición también que planteamos ayer a favor de Ceuta y Melilla, la dotación correspondiente.

No voy a prolongarme más en esta cuestión. Tenemos también una enmienda a la totalidad relativa a la sección 60 de Seguridad Social. Ya expusimos también ayer —y no me extenderé— que no estamos de acuerdo con la imposición del recargo que se hace al RETA y más cuando no se ha abordado un debate, que estamos dispuestos a realizar, con relación a dicho régimen y si hay que liberalizar la cotización o no y muchos aspectos que indudablemente interesan al colectivo de los trabajadores autónomos. Hemos de manifestar nuestra preocupación por el crecimiento, en términos financieros realmente importante, de la incapacidad temporal y ojalá que los convenios que manifiesta el Gobierno que va a suscribir con las comunidades autónomas para hacer más eficaz la gestión de esta contingencia resulten efectivos, porque realmente eso empieza a ser un pozo de gasto importante.

En este sentido, nos preocupa —porque lo reconoció en la comparecencia de presupuestos el propio secretario de Estado de Seguridad Social— que no haya habido de momento una previsión presupuestaria del efecto que puede significar que en nuestro país, como consecuencia del reglamento de inmigración, afloren cientos de miles de personas, no sabemos cuántas, que regularicen su situación laboral y, por tanto, también tengan derechos derivados de la misma. Sabemos que, afortunadamente, el superávit de la Seguridad Social da mar-

gen, pero nos parece que presupuestariamente esto es preocupante.

Tampoco se prevé nada en relación con la posible compatibilidad entre la pensión SOVI y la de viudedad, porque aquí hay un debate legislativo que antes de finalizar el año 2005 sin duda concluiremos, y podríamos decir que no innovan los presupuestos generales de la sección 60 con relación a los del año 2004. Dicho esto, voy a hacer buenas las palabras que el propio Círculo de Empresarios, al analizar los Presupuestos Generales del Estado, hace en este capítulo y ciertamente en coherencia con ello vamos a proceder a la retirada de esta enmienda. El Círculo de Empresarios dice que, en lo fundamental, las consideraciones que hacía el presupuesto de 2004 son válidas para 2005, porque el propio presupuesto de 2005 básicamente obedece al de 2004. Se podrá decir —y lo digo— que a lo mejor habría que incorporar aspectos más novedosos, pero, en todo caso, no tienen la entidad suficiente como para que nosotros coherentemente mantengamos una enmienda de totalidad en esta sección y simplemente nos ha servido para hacer una exposición genérica en esta materia, que entendíamos que era pertinente, porque también debemos hacer reflexiones como estas a las que acabo de hacer mención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Adelante, señor Barrachina, con brevedad.

El señor **BARRACHINA ROS**: Intervendré, en aras de la brevedad, también de forma muy escueta.

Tiene razón mi compañero Azpiroz cuando afirma que efectivamente estos presupuestos no son los que se van a cumplir, y en menor medida todavía, si cabe, en la materia social, en tanto en cuanto son unos presupuestos absolutamente adulterados. Solamente hay dos cuestiones que justifican el presunto, y falso por cierto, crecimiento en las políticas sociales: una, que hayan aumentado en más de 1.600 millones de pesetas las prestaciones por desempleo, es decir, el pago a los futuros parados de 2005 —que, por cierto, serán más cuando las rectificaciones, las correcciones a la baja del crecimiento del producto interior bruto tengan como consecuencia naturalmente una menor generación de empleo—; y la segunda clave que adultera completamente este presunto crecimiento en el capítulo de gasto social es el hecho de que se hayan contabilizado los intereses del fondo de reserva, de esa famosa hucha para las pensiones, como gasto. Eliminando esas dos claves presupuestarias, la cantidad que se dedica a gasto social se ha reducido con respecto al último presupuesto del Gobierno popular. Sí que es verdad que hay una partida en un capítulo de esos nueve que crece, que es el la del gasto corriente, el capítulo 2, con un 57 por ciento. Mientras el conjunto de la sección 19 aumenta en el entorno del 6 por ciento, hay uno que no sube el 6 ni el 7 sino el 57, el capítulo 2, que es gastos

en bienes y servicios corrientes dentro del propio ministerio.

Lo que es llamativo —y defiendo así las enmiendas de forma brevísima— es que nosotros en la comparecencia de la secretaria de Estado dijéramos que no había un solo céntimo para la Ley de violencia de género, que habíamos forzado el procedimiento parlamentario hasta límites extremos con el fin de que el próximo ejercicio de 2005 esto ya existiese. Se nos reprochó desde el actual Gobierno que la ley no estaba aprobada, que estaba en trámite y que, por tanto, no podía haber nada, y sin embargo ahora descubrimos, con agradable sorpresa, que lo que yo concretamente le dije a la secretaria de Estado aparece forzosamente reflejado en la ponencia en virtud de esas enmiendas que han presentado Esquerra Republicana, el Grupo Socialista e Izquierda Unida. Por tanto, el actual Gobierno reconoce que tenía razón este grupo y que debía aparecer ese dinero que hoy ya se refleja, como digo, forzosamente.

En la parte de promoción de la mujer en este programa es llamativo que todo el crecimiento que tiene dicho programa —e insisto en que todo— se dedique al aumento del gabinete de la nueva responsable política y a la remodelación de sus dependencias, es decir, el arreglo de despachos y algunas cosas más, todo: el crecimiento de 1.900.000 euros se distribuye en casi 1.500.000 para reposición, para inversión en su edificio, y el restante medio millón de euros se dedica al aumento en el personal de su gabinete. Esta es la apuesta, sin duda, por la mujer que esperaba toda la sociedad española.

Naturalmente, no voy a entrar en la ausencia del compromiso de la extensión de la paga de 100 euros ni en otras cuestiones que al actual Gobierno le deben parecer menores, porque no se reflejan en el presupuesto.

Sí ha resultado llamativa la caída, el desplome, casi habría que llamarlo ensañamiento con las personas con discapacidad que este presupuesto recoge. Más de 25 millones de euros han perdido las personas con discapacidad respecto al último presupuesto del Gobierno del presidente Aznar. Ni que decir tiene que naturalmente los prometidos fondos estatales de promoción de la accesibilidad, etcétera, no existen y que la dependencia que nosotros también en esta misma sala dijimos en la comparecencia de presupuestos que no existía y que se nos dijo que no era el momento procesal para que existiese, nuevamente y de manera forzada, a través de las enmiendas, ya la vemos reflejada. En esto, como en la ley de violencia de género, habrá que leer las afirmaciones de la secretaria de Estado, que han quedado desmentidas por su mismo grupo político a las pocas semanas.

Nos parece injustificable que las prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados se hayan reducido en más de 12 millones de euros. Es verdad que de los casi 27 millones en que se reduce la aportación a las personas con discapacidad, algunos de ellos podrían encontrar su justificación en la reducción del

número de beneficiarios de la Lismi, pero en concreto estos 12 millones se retiran a ancianos y a enfermos incapacitados, un colectivo que, desgraciadamente para ellos, no se puede manifestar, no puede expresar que efectivamente se le hurtan más de 2.000 millones de pesetas; nos parece absolutamente injustificable y a eso va dirigida una buena parte de las enmiendas.

Llamativo también nos parece el hecho de que aquellos que engordaron su discurso hablando solo de becas para la juventud, resulta que las becas que aparecen en este capítulo, las que van dirigidas a los jóvenes artistas, a la ampliación de estudios y a la formación de jóvenes artistas, no es que las reduzcan al 1.200.000 euros del último Gobierno popular; es que las becas desaparecen, es decir, el 1.200.000 euros que iba a los jóvenes artistas ha desaparecido, se ha disuelto y por tanto proponemos su recuperación para que sigan disfrutando de la formación y de la ampliación de estudios de que el último Gobierno popular las proveía. Naturalmente, no voy a entrar ya en la inexistencia del ministerio de la juventud, prometido por el señor Zapatero y que su Gobierno ha anunciado en tantas ocasiones; son unos artistas de la rectificación y simplemente quiero hacerlo constar.

En materia de dependencia, 2005, que iba a ser el año de la dependencia, si no llega a ser por la enmienda que forzosamente se ha planteado, seguiría sin haber un solo céntimo, y para el famoso cuarto pilar del Estado del bienestar que ha anunciado el presidente Rodríguez Zapatero si no llega a ser por el empuje, por el acuerdo de última hora a que se llegó con otros partidos de la oposición, no habría un solo céntimo. Proponemos, por tanto, también en nuestras enmiendas que se aumenten las partidas a la dependencia.

Ya concluyo, señor presidente, porque han sido congelados todos los programas que el Gobierno popular proponía. Para conciliación de la vida familiar hay una nueva congelación de los 7 millones de euros que había para la construcción de guarderías, cuya ampliación y mejora también proponemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, las enmiendas que hemos presentado a las secciones 19 y 60 van en la dirección de dotar de más recursos y de intentar profundizar en todos aquellos aspectos que nosotros ya, cuando planteamos la enmienda a la totalidad, denunciábamos, de unas ciertas carencias en lo relativo a las pensiones mínimas, a las pensiones de las personas más necesitadas, porque nosotros entendíamos que un presupuesto que siempre se ha definido por parte del Gobierno como muy social, era más bien una cuestión de estética que no de fondo. Por tanto, mantenemos una serie de enmiendas para salvaguardar el poder adquisitivo de las pensiones respecto a la infla-

ción prevista y no a la del 2 por ciento que está contemplada en el presupuesto, porque todo el mundo sabe que seguramente el índice de inflación del IPC superará el 2 por ciento y lo que hemos de intentar es que la capacidad adquisitiva de todos los pensionistas españoles no quede mermada por no haber previsto la posibilidad de lo que recoge esta enmienda de *Convergència i Unió*. Lo mismo podemos decir de todos aquellos aspectos que hacen referencia al *Iprem*, este índice nuevo que es de gran referencia para muchísimas pensiones que hay hoy en España. Tampoco dejamos en el cajón una enmienda clásica de nuestro grupo parlamentario, como es la posibilidad de que las pensiones no contributivas superen el crecimiento del 3 por ciento previsto en los presupuestos y podamos abordar un 5 por ciento, ya que, en definitiva, se trata de pensiones que van a la gente más necesitada y que podríamos decir que en muchos casos no pueden llegar a final de mes.

Mantenemos más recursos para gestionar la inmigración. Esta es una cuestión que hemos venido planteando desde hace bastantes legislaturas e intentamos doblar los fondos previstos y que están consignados en este presupuesto. También intentamos incrementar todos aquellos recursos orientados a la dotación para la situación de dependencia, que va a ser el gran tema en esta legislatura.

Solamente me detendré para defender dos enmiendas que, a nuestro entender, sería de justicia poderlas incorporar y sería muy lamentable, repito, que no tuvieran luz verde en este presupuesto. Me referiré en primer lugar a la posibilidad de garantizar la compatibilidad de las pensiones de viudedad y el *SOVI*. Esta es una iniciativa clásica de *Convergència i Unió*. Fíjense si es clásica que en el Congreso de los Diputados hemos llegado a aprobar una proposición de ley presentada por nuestro grupo parlamentario destinada a dotar los recursos financieros necesarios para que aquellas personas viudas que no pueden compatibilizar su pensión con el *SOVI* puedan cobrarlo a partir del 1 de enero de 2005. Sabemos que hay una ley y conocemos la voluntad del Gobierno socialista de aprobarla —faltaría más que no se aprobara, después de los esfuerzos realizados y de las posturas que el Grupo Socialista ha venido manteniendo durante estas últimas legislaturas—, pero es triste que esta ley se apruebe a mediados del año 2005 y solamente se pueda dotar de recursos a partir del 1 de enero de 2006. ¿Qué va a pasar desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2005? Que si no aprobamos esta enmienda, muchísimos viudos y viudas españoles van a continuar viviendo con una pensión miserable y van a seguir teniendo dificultades para llegar a final de mes. Desde *Convergència i Unió* entendemos que con un presupuesto tan social como el que han venido manteniendo el presidente del Gobierno y destacados portavoces socialistas, no les costaría absolutamente nada dar una solución a las viudas y viudos que viven en España, que son aproximadamente 300.000, para que a partir del 1 de enero de 2005 puedan compatibilizar su pensión con el *SOVI*. Si esto no es así,

no estaremos haciendo justicia a un colectivo tan importante y, lo que es más grave, le estaremos engañando porque venimos planteando durante muchísimos años esta posibilidad. Con el Partido Popular fue totalmente imposible conseguirlo, a pesar de que en determinados momentos utilizaron este tema como arma electoral. Ahora, con el Partido Socialista, es el momento de mostrar el talante y la capacidad de diálogo social para conseguir que a partir del año 2005 este colectivo pueda empezar a cobrar.

La otra enmienda que mantenemos en esta sección se refiere a los autónomos y al fondo de garantía. Que los autónomos puedan disponer de un fondo de garantía similar al seguro de desempleo es algo que venimos defendiendo desde hace ocho años aproximadamente. Con el Partido Popular llegamos a aprobarlo en la subcomisión. Lo propusimos y el portavoz del Grupo Popular, el señor Azpiroz, llegó a comprometerse, confiando en que el Partido Popular admitiría la posibilidad de que los autónomos pudieran tener seguro de desempleo. Sin embargo, a pesar de que el señor Azpiroz y el portavoz de *Convergència i Unió* en aquel momento, el mismo que les habla, apoyaron que los autónomos tuvieran esta posibilidad, esto no se llevó a efecto. Cuando llegó la campaña electoral, todos los partidos nos volcamos en la promesa de que los autónomos tendrían la posibilidad de cobrar el seguro de desempleo a través de un fondo de garantía. El Partido Socialista tiene ahora la oportunidad histórica de hacer justicia, de dejar de plantear promesas falsas y de dejar de engañar a este colectivo, que sabe que todas las fuerzas políticas aquí presentes están dispuestas a hacer viable este fondo, pero no podemos volver a plantear que necesitamos un estudio o que no sabemos lo que va a costar. No va a costar absolutamente nada, porque los autónomos que quieran disponer de este fondo de garantía lo van a pagar con sus cotizaciones. Se trata de la voluntad política de hacer justicia y de poner negro sobre blanco todos aquellos aspectos que en la reciente campaña electoral hemos prometido sin límites. Les voy a decir una cosa, señores parlamentarios del Gobierno socialista: Vayan con muchísimo cuidado con el colectivo de los autónomos. Tanto el Partido Popular en la anterior legislatura como el Partido Socialista en ésta han prometido que iban a resolver este problema, pero a pesar de haber presentado múltiples enmiendas, no se ha resuelto. Tengan cuidado, porque el día que este colectivo se ponga de acuerdo y se plantee hacer una huelga general de autónomos, esta traerá consecuencias nefastas para la economía española, o sea, que muchísimo cuidado, muchísima atención a este tema y, por favor, voten esta enmienda, porque es la vigésimo quinta vez que *Convergència i Unió* la presenta en estos últimos cinco años y siempre la votan en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En esta sección, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha llegado a acuerdos con el Grupo Socialista mediante los cuales se han incorporado varias enmiendas, entre las que podemos destacar las que se refieren al fondo de apoyo a la inmigración y a la partida para dependencias. La cuantía de estas partidas es importante y entendemos que mejora la situación inicial de esta sección. Estamos de acuerdo en que quedan cosas por hacer y por mejorar. Estamos de acuerdo con el portavoz de *Convergència i Unió* en las mejoras para los autónomos y en la posibilidad de compatibilizar el SOVI y la pensión de viudedad. Seguiremos trabajando para mejorar esta sección.

Nuestro grupo parlamentario mantiene vivas dos enmiendas. Una se refiere a un convenio para la supresión de barreras arquitectónicas en el barrio de Sant Pere, de Ripoll, y la otra, a la creación de un centro de acogida y atención contra la violencia de género en Cataluña. Esperamos llegar a transaccionar estas enmiendas para poder aprobarlas en esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Mi grupo no ha presentado enmiendas a estas secciones dado el peculiar sistema de financiación de las competencias de la Comunidad Autónoma vasca desglosadas en la Ley del Concierto Económico, pero me gustaría reproducir de forma muy breve dos aspectos. El primero hace referencia a una expropiación económica que venimos denunciando reiteradamente, que es la relativa a las competencias de formación profesional continua, concretamente a la problemática existente entre la *Forcem* y su homónima en el País Vasco, *Hobetuz*. Este es un problema político de gran dimensión que no está resuelto. La formación profesional continua es uno de los pocos elementos estructurales que existen para la mejora del empleo de los ya utilizados. Lo que ocurre es fácil de explicar. La expropiación económica deriva de una circunstancia que el Partido Socialista y los demás partidos conocen perfectamente. Hay dos acuerdos interprofesionales que han alumbrado dos instrumentos para acometer las actividades de formación continua: un acuerdo interprofesional sindical de ámbito del Estado español, suscrito por sindicatos que ostentan la condición jurídica de mayor representatividad, concretamente UGT, Comisiones Obreras y CEOE, que dio lugar a la *Forcem*, y otro acuerdo de ámbito de la comunidad autónoma del País Vasco, suscrito también por sindicatos que ostentan la condición de mayor representatividad sindical, por haber obtenido en las últimas elecciones sindicales más del 15 por ciento del total de representantes sindicales electos y más de 1.500, que es el número que se exige para los que no son de ámbito estatal. Este último acuerdo tiene

la misma eficacia normativa y la misma fuerza de obligar que el acuerdo interconfederal de ámbito estatal y sin embargo no es financiado por las cuotas que de forma obligatoria se detraen a los empresarios y a los trabajadores para formación. Mediante la atribución de estas cuotas de formación se financia la *Forcem*, pero no se financia, como se debía hacer, dadas las condiciones y la naturaleza jurídica idénticas de ambos acuerdos interprofesionales, a la fundación *Hobetuz* que existe en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ya presentamos una enmienda con este tenor literal a la disposición adicional vigésimo sexta del proyecto de ley y en este momento volvemos a reproducir el discurso, aunque no haya una enmienda presentada formalmente a las secciones dado el peculiar sistema de financiación de nuestra comunidad autónoma. Esta expropiación es antijurídica y no se puede mantener. Pediría al Grupo Socialista que la analizase, porque si no se desbloquea esta situación, habrá que recurrir a un procedimiento de naturaleza jurisdiccional o de otro tipo, que espero que no sea de carácter traumático. Lo que no es mantenible es una situación de antijuricidad durante tanto tiempo, permanentemente, y que supone que las actividades de formación profesional ocupacional que acomete la formación que existe en el Gobierno vasco, la institución *Hobetuz*, se haga a costa de detraer de otras consignaciones presupuestarias los fondos necesarios para estas actividades. Es un problema político que el Partido Socialista y otros partidos se han comprometido a resolver en reiteradas ocasiones. Yo me acuerdo que esto lo llegué a discutir con el señor Almunia en su día —estamos hablando de anteriores gobiernos socialistas— y con el señor Martínez Noval. Fue uno de los puntos que formaba parte del pacto de legislatura que en su día el Partido Nacionalista Vasco suscribió con el Partido Popular. Se vuelven a hacer promesas, pero no se materializa nunca en nada y este es un problema que antes o después tendremos que resolverlo, esperemos que pacíficamente, en el sentido más etimológico de la palabra, señor presidente. **(Un señor diputado: Cómo está el patio.)**

Al otro tema se ha referido con brillantez el señor Sánchez i Llibre y yo me voy a limitar a reproducir sus palabras. Es sabido como en esta legislatura se ha aprobado una proposición de ley, presentada por el Grupo de *Convergència i Unió*, que compatibiliza la pensión de viudedad y el SOVI. La situación de la pensión de viudedad es lamentable en este país. De los 2.300.000 viudas y viudos existentes en el Estado español, más de 1.300.000 viven en lo que se denomina técnicamente bajo el umbral de la pobreza y esto era un pequeño alivio que podía mejorar la situación de las viudas en el ámbito de la cuantía de la pensión, aunque es manifiestamente insuficiente e incluso incumple los requerimientos que en materia de suficiencia de las pensiones consagra el artículo 41 de la Constitución. Yo pediría también al Partido Socialista que no se demore esta posibilidad desde una perspectiva financiera, al no

recogerse en las consignaciones de estos presupuestos, hasta el año 2006. La situación de muchas viudas es lamentable, es una situación, señor presidente, de verdadera subsistencia, día tras día, donde hay que hacer poco menos que milagros económicos para poder sobrevivir ante las contingencias y los gastos a los que tienen que hacer frente las viudas, ya que el volumen de gastos no disminuye particularmente por el hecho de haber perdido a un cónyuge. La situación es verdaderamente insoportable y además se está incumpliendo un requerimiento constitucional. El artículo 41, entre sus componentes, establece que uno de los requerimientos del sistema público de pensiones es el de suficiencia y, cuando se refiere a suficiencia, la jurisprudencia constitucional la identifica como suficiencia económica. Nadie puede decir que las pensiones de viudedad cumplen con este requerimiento constitucional de suficiencia económica. Podríamos hablar de todas las pensiones de supervivencia, también la de orfandad y otras pensiones que tampoco son suficientes, pero es que en el caso de este colectivo hay un mandato parlamentario, una proposición de ley, cuya financiación o puesta en práctica yo no sé por qué se demora hasta el año 2006, cuando en virtud del cumplimiento de este mandato parlamentario se tendría que consignar esta compatibilización con el SOVI en estos Presupuestos Generales del Estado.

Señor presidente, en aras de la brevedad que con tanto énfasis nos ha inquirido anteriormente, esto es todo lo que teníamos que decir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Señor presidente, con muchísima brevedad. En lo que se refiere a la sección 19 y en relación con los temas de Trabajo, doy por defendidas las enmiendas 1454, 1455, 1456, 1457 y 1467. En cuanto a la sección 60, nos ratificamos en la defensa de la enmienda 1289, referente al régimen especial agrario, al artículo 99, concretamente del título VIII que ayer debatimos, y la 1293, referente al Iprem, a la disposición adicional decimosexta, también del título VIII.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Perdone, señor Pérez, es que la enmienda 1454 nos consta como retirada.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Pues habrán sido los duendes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Está incluida en la ponencia.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Si está incluida en la ponencia, evidentemente debe ser como usted dice. ¿El resto sí están?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Una de las que ha dicho, tampoco. La 1456 estaría retirada también.

Por favor, ¿las quiere repetir?

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Por tanto, quedarían la 1455, la 1457 y la 1467 en la sección 19.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): La 1467 está retirada también.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Es que como somos tantos en el grupo, tenemos algunas disfunciones. **(Risas.)** Va a intervenir la compañera Carme García para la defensa del resto de las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Cuando quiera, señora García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Nosotros, como ya se puede ver, hemos dividido la intervención en dos bloques: por un lado, las enmiendas relativas a empleo y Trabajo y, por otro, las enmiendas de Asuntos Sociales e inmigración, que son las que voy a defender.

En esta sección 19 nuestro grupo ha presentado 12 enmiendas, relacionadas con Asuntos Sociales los números 1455, 1458, 1459, 1460, 1461, 1568 y 1469, y relacionadas con inmigración las enmiendas 1462, 1463, 1464, 1465 y 1466. A las de inmigración me referiré al final porque querría hacer una valoración, en este caso muy positiva, de los acuerdos a los que hemos llegado con el Grupo Socialista y con el Grupo de Esquerra Republicana.

La enmienda 1459 ha quedado transaccionada con la enmienda 1912 del Grupo Socialista y del Grupo de Esquerra Republicana, que ya fue introducida en la ponencia y ha recogido la aportación de 10 millones de euros para dotar en parte la Ley integral contra la violencia de género. Nuestra enmienda planteaba una dotación de 25 millones de euros. Sabemos que lo acordado es insuficiente y queremos que quede constancia de ello, pero nos sentimos responsables, en el buen sentido de la palabra, de haber conseguido, como mínimo, esta aportación de 10 millones de euros que no estaba prevista en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado, para dotar en parte la Ley integral contra la violencia de género.

También han quedado transaccionadas las enmiendas 1458 y 1460 con la 1665, pactada conjuntamente con el Grupo Socialista y con el Grupo de Esquerra Republicana, que ha consistido en dotar con 50 millones de euros una partida específica para la atención de personas en situación de dependencia. Como todos y todas sabemos, aceptar una enmienda transaccional no

es sinónimo de estar conforme al cien por cien. Evidentemente, se trata de unos acuerdos en los que todo el que participa tiene que aceptar unas reglas de juego. Qué duda cabe que entre nuestras enmiendas 1458 y 1460 y la que hemos transado, la 1665, hay una gran distancia. Insistimos en esto porque nuestras enmiendas proponían una relación de aportaciones a diferentes programas y destinatarios y estaba valorada en casi 100 millones de euros. Era una propuesta valiente, acotada y argumentada punto por punto y programa por programa. Entendemos que es una propuesta que, a pesar de que su importe era el doble de lo que hemos acordado, es realista en cuanto a las necesidades que, incluso con este importe, no pretendía resolver de un plumazo; necesidades que han ido incrementándose durante estos últimos años y que presupuestariamente no han sido prioritarias para los gobiernos anteriores, hasta el punto de encontrarnos en una situación de cobertura de necesidades sociales muy lejana a la de la mayoría de países europeos. Es necesario recordar que en los últimos ocho años han estado congeladas las partidas presupuestarias destinadas a todos los programas relacionados con el Ministerio de Asuntos Sociales, entre ellos el plan concertado, en el que la atención más cercana a la población, fundamentalmente desde las comunidades autónomas pero concretamente desde los ayuntamientos, es el pilar para poder realizarlo. Pues bien, el plan concertado ha estado congelado durante estos últimos ocho años. No insistiré ahora de nuevo —pues tendremos ocasión en el Pleno, ya que mantendremos algunas de las enmiendas— en el porqué de todo esto, en cuáles son nuestras alternativas para poder abordar un sistema digno de bienestar social en nuestro país. Insistimos en este tema porque creemos que nuestro grupo parlamentario tiene un perfil propio, muy concreto, y una política muy concreta en cuanto a estos temas, que pasa por la universalización de los servicios y por el reconocimiento del derecho subjetivo de los servicios, y este es un tema que ahora estamos abordando en los presupuestos pero que a lo largo de la legislatura tendremos ocasión de discutir, y espero que nos pongamos de acuerdo, pero en todo caso tanto en el tema de la dependencia como en otros temas puede marcar una línea de diferencia y nos gustaría que quedara constancia de la valoración que hacemos de cómo se están enfocando los presupuestos en este sentido.

Está claro que con las enmiendas que se han transaccionado vamos a mejorar y queremos decirlo, no somos negativos ni destructivos, es evidente que mejoramos con estas enmiendas y nos sentimos responsables de esta mejora, pero es insuficiente para las necesidades que están planteadas. Por todo esto nuestro grupo va a mantener las enmiendas mencionadas, 1455, 1468, 1469 y 1461. Mantenemos estas enmiendas, que no defenderé por el rigor de intentar acotar el tiempo, aunque lo haremos en la sesión plenaria.

En cuanto a las enmiendas de inmigración quisiera pararme un momento para hacer una valoración posi-

va y explicar que nuestro grupo retira las enmiendas 1464, 1465 y 1466 porque se llegó a un acuerdo, que es la enmienda 1664, conjunta con el Grupo de Esquerra Republicana y con el Grupo Socialista, que significa 120 millones de euros para el tratamiento de la inmigración, de los que 80 millones van a ir directamente a los ayuntamientos y 40 millones a las comunidades autónomas. Queremos poner el acento allí donde realmente se ha conseguido un trabajo positivo y de consenso y decir que, a pesar de mantener las enmiendas 1463 y 1462, también relacionadas con inmigración, valoramos muy positivamente este acuerdo.

Ya que ha salido también en la sesión de esta mañana, diré que nuestro grupo defendió las enmiendas relacionadas con el SOVI en la sesión de ayer, concretamente en el título VIII, y por este motivo no las comentamos y las damos ya por defendidas en la sesión de ayer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Mardones, por Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo tiene la enmienda 1845 a esta sección 19, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, referida al capítulo 4, para transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro, que se dedica a Cruz Roja Española a los efectos de que pueda seguir prestando con la máxima intensidad la atención y auxilio a los inmigrantes ilegales llegados a nuestras costas, tanto en el sur de la Península, en Andalucía, como en Canarias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Estamos viendo los servicios ejemplares de la Cruz Roja Española en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, desbordados en un primer momento por la llegada masiva, que continúa, de pateras procedentes de África, con personas de origen subsahariano la mayoría, que llegan en condiciones fisiológicas y sanitarias deplorables de hipotermia, carencias elementales de agua, alimentos, etcétera, y una vez que los servicios de vigilancia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional los entregan a la Cruz Roja ésta tiene que atenderlos en razón de sus fines humanitarios, que todos tenemos que suscribir. Por tanto, nuestra enmienda pretende precisamente atender a través de Cruz Roja Española esta asistencia humanitaria de auxilio a los inmigrantes que llegan a nuestras costas en estas lamentables condiciones, no diría humanas, sino infrahumanas.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me ha hecho llegar una propuesta de enmienda transaccional a esta enmienda 1845, que acepto plenamente, y lo anuncio ya para que en el momento de las votaciones podamos retirar la enmienda 1845 y votar la enmienda transaccional a cuyo acuerdo hemos llegado con el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Doy por defendida la enmienda que el Grupo Mixto mantiene en la sección 19.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Anuncio que el Grupo Socialista ha dividido su intervención, ya que la compañera hará la correspondiente a los temas de inmigración.

Nos parece que los presupuestos que se presentan en la sección 19 se ajustan al modelo presupuestario del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, desde nuestro punto de vista son equilibrados y en ellos hay incrementos importantes de partidas que marcan la orientación de las políticas sociales de generación de empleo y de incentivación a la productividad que desde el Gobierno del Partido Socialista se están intentando desarrollar tras los primeros seis meses de Gobierno, un presupuesto que tiene un importante crecimiento respecto del año 2004, con un 10 por ciento, superior por tanto al PIB nominal y por supuesto superior al aumento del IPC.

Es destacable en este incremento de las partidas presupuestarias la que afecta a la protección por el desempleo, con un incremento del 14,4 por ciento; a las políticas activas de empleo, en torno al 7,2, y a la formación profesional, en torno al 23 por ciento, de la misma forma que hay un considerable incremento en las políticas pasivas de protección económica al desempleo, las prestaciones contributivas al subsidio de desempleo, el subsidio REAS, la renta agraria y la renta activa de inserción, que suponen un incremento de casi un 14,4 por ciento respecto a los presupuestos anteriores, un incremento que tiene su origen en las políticas de protección al desempleo, sobre todo en el incremento del salario mínimo interprofesional y su repercusión en el aumento de las prestaciones y de la ampliación del número de beneficiarios.

Estos presupuestos van a suponer elevar la tasa de cobertura a los parados en nuestro país a casi el 66,61 por ciento y va a superar ampliamente las previsiones del Partido Popular en este ámbito, que eran intentar llegar a una tasa de cobertura de desempleo del 59,63. Con estos presupuestos, señorías, los parados no protegidos serán aproximadamente 550.000 en España, es decir, 100.000 menos que este año. Eso es debido fundamentalmente a una política que tiene como objetivo fundamental el gasto social e incentivar las políticas activas de empleo. Las políticas activas de empleo crecen al 7 por ciento, llegando a 6.233 millones de euros y a una actuación basada en la bonificación a las cuotas empresariales a la Seguridad Social para aquellas empresas que formalicen contratos de carácter indefinido. Se siguen manteniendo las cifras de los 2.270 millones de euros previstos. No hay incremento, como

decía anteriormente el portavoz del Partido Popular. Eso es así de cierto, pero no es menos cierto que obedece a lo que él mismo ha planteado, no sé si como denuncia, pero nosotros lo valoramos como un elemento positivo. Nos parece que las políticas activas de empleo están en estos momentos enmarcadas en la mesa de diálogo social que tiene que definir cuáles son los aspectos centrales de la política de empleo de cara a los próximos años. Difícilmente podemos tener una mesa de diálogo social donde se discutan estos temas y, al mismo tiempo, estar limitando la capacidad de movimientos de esta mesa con partidas presupuestarias que definan de una manera clara por dónde tiene que ir esta política de empleo. A nosotros eso no nos parece que es un síntoma de debilidad, sino todo lo contrario, es un síntoma de fortaleza, ya que la fortaleza de un Gobierno como el nuestro se basa sobre todo en el sumar voluntades, en ahorrar proyectos y en tener un talante conciliador con aquellos que están dispuestos a desarrollar nuestras políticas. Desde nuestro punto de vista la mesa de diálogo social no va a suponer que sean diferentes los presupuestos que entran a los que salgan o unos presupuestos que no se puedan cumplir, sino unos presupuestos que se van a enriquecer a lo largo de este año y que indudablemente van a marcar las políticas del futuro, pero no van a tener que estar condicionadas a tales.

Hay un capítulo, en el tema de las políticas activas de empleo, que es el de la formación, tanto el de la formación ocupacional como el de la formación continua, en el que me gustaría detenerme unos breves minutos. Es un capítulo importante con un incremento sustancial casi de un 24 por ciento, y en el cual se producen dos hechos que, desde nuestro punto de vista, son fundamentales: el decantamiento hacia la formación continua y, al mismo tiempo, comenzar un proceso de adecuación de la sentencia del Tribunal Constitucional respecto a la descentralización y territorialización de la formación continua. Eso se está ya marcando y delimitando en los propios presupuestos que, si bien es cierto que indudablemente no satisfará a todas las fuerzas políticas, como ya anteriormente lo ha hecho así el Grupo Vasco, no es menos cierto que es un avance considerable desde el punto de vista de la adecuación de la política formativa a las sentencias del Tribunal Constitucional y también a la definición de un modelo formativo más vinculado con las necesidades de las empresas y con las necesidades del mundo del trabajo. Porque, señorías, para nosotros lo fundamental del modelo de crecimiento del futuro pasa por adecuar la productividad a un sistema en el cual el empleo estable, la incentivación a las iniciativas de I+D y la profesionalización de los trabajadores sea el motor que lo reactive. Todo el aumento presupuestario que nosotros estamos planteando no es, por tanto, un brindis al sol, sino que es un aumento presupuestario basado fundamentalmente en el modelo de crecimiento que anteriormente hemos planteado.

En lo concerniente a los programas que se han planteado como de escaso coste y crecimiento en alguna de las enmiendas planteadas por el Partido Popular sustancialmente, como son los temas relacionados con la promoción de la mujer y algunos relacionados con cuestiones de protección, el programa de promoción de la mujer que anteriormente se estaba planteando como un programa casi inexistente, tiene un crecimiento de casi un 8 por ciento, con actuaciones en temas como el estudio y mejora de la situación social de las mujeres, la adopción de medidas encaminadas a contratos de fomento de empleo y a la potenciación también del contrato o la actividad de autónomos o trabajadores por cuenta propia.

En cuanto a la propuesta de enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, hay una valoración de partida que, desde nuestro punto de vista, nos gustaría clarificar, y es la existencia de que las políticas activas y pasivas de empleo incumplen el Estatuto de Gernika por no haberse transferido las políticas activas y por ponerse en cuestión el derecho del Estado español a realizar las políticas pasivas. Desde nuestro punto de vista, el hecho es que el traspaso de competencias en políticas activas no se ha realizado, no por incumplimiento solamente de los gobiernos anteriores, sino porque para que esto se realice tiene que haber acuerdo de partes, cosa que no ha ocurrido hasta ahora; y en la parte correspondiente a las políticas pasivas son competencia del Estado central en estos momentos y como tales asimismo se están desarrollando. En este sentido nos gustaría precisamente que las políticas activas de empleo se transfirieran y hubiera acuerdo y se pudiesen resolver algunos de los problemas que respecto a este ámbito se plantean, y es un tema de fricción permanente, y en la parte correspondiente a la formación continua es un planteamiento, desde nuestro punto de vista, no imposible de resolver. La propuesta que el Gobierno está haciendo en los propios Presupuestos Generales del Estado de la distribución territorializada de los fondos de formación continua, en base a la conferencia de temas de relaciones laborales, es un buen marco de discusión en el que indudablemente se pueden avanzar pasos que hasta ahora ha sido imposible de realizar.

Dentro de los bloques de enmiendas previstas, en el bloque de enmiendas del Partido Popular, entre la 504 y 512, se plantean partidas presupuestarias para la Fundación más familia, para la creación de centros para la mujer afectada de violencia de género, para las plazas para menores de tres años, la atención nutricional a personal mayores, la promoción de la mujer para el autoempleo, o los centros de atención por violencia de género. Son enmiendas que se están planteando en función precisamente de que tenían unas dotaciones presupuestarias excesivamente continuistas, pero no me llama la atención eso, me llama la atención que sistemáticamente hay una partida de enmiendas, entre ellas

éstas, que intentan captar los recursos por la vía de ir devaluando el Plan especial de empleo de Extremadura, cosa que me parece políticamente difícil de entender, ya que se puede estar en contra del Plan especial de empleo de Extremadura y no por eso contraponer el Plan especial de empleo con medidas de estas características. Es una medida que tiene un cierto tufillo político y, desde nuestro punto de vista, es una agresión innecesaria. No obstante, las enmiendas planteadas por el Partido Popular se podrían centrar en tres bloques fundamentalmente: aquéllas que hacen afeción a la dependencia, aquéllas que hacen afeción a la discapacidad y aquéllas que hacen afeción a la violencia de género. Los tres bloques de enmiendas en estos momentos creemos que han sido suficientemente subsanados con partidas presupuestarias ampliadas, con partidas presupuestarias en dependencia, fruto de un acuerdo con Esquerra Republicana y con IU; en discapacidad exactamente igual y en violencia de género también. Creo que son partidas que resuelven los problemas, de la misma manera que se han incrementado las partidas correspondientes a la ampliación de plazas gerontológicas. Se han ampliado también las partidas para la atención a familias con Alzheimer, a plazas de atención de Alzheimer y otras dependencias, y hay acuerdos en este sentido que nos han permitido, no resolver el problema de una manera forzada, sino de una manera normalizada, fruto de las demandas que una serie de grupos nos han hecho llegar de manera sistemática, desde el momento en que se conocieron los Presupuestos Generales del Estado. Esos acuerdos son positivos y no denotan debilidad, sino fortaleza. A nosotros nos gusta más la fortaleza del junco que la debilidad del garrotazo.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida para temas de asuntos sociales, hay que destacar en la enmienda 1460 la cuantía que plantea de incrementar en dependencia, que ya lo hemos propuesto anteriormente, incluso las correspondientes a los temas de violencia de género y de discapacidad. Hay que destacar, también, y creo que es un elemento interesante, las enmiendas para incrementar las dotaciones para fortalecer el sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social que, si bien es cierto que ya están recogidas en ponencia, no es menos cierto que es una enmienda que tiene una proyección de futuro interesante, ya que tiene como objetivo conseguir el incremento de las plantillas de los inspectores de Trabajo y Seguridad Social, pasando de los 756, aproximadamente, que hay hasta ahora, a los 1.000 que se piensa llegar a la terminación de la legislatura, o lo mismo con aquellos subinspectores que en estos momentos pueden estar en 798 y se tiene intención de llegar a 1.000. ¿Por qué? Porque la Inspección de Trabajo tiene que cumplir una labor fundamental en tres ámbitos sobre todo, en el tema de la inmigración, en el tema de la prevención de riesgos y de salud laboral y en el tema del control y seguimiento de la contratación.

Para terminar, decir que hemos estado hablando con Esquerra Republicana y con Coalición Canaria en base a dos enmiendas que quisiéramos transaccionar. La 1800 con Esquerra Republicana y la 1845 con Coalición Canaria. La 1800 hace referencia a la supresión de barreras arquitectónicas en un barrio de San Pere de Ripoll. Es una enmienda que planteaban de 350.000 euros, y nosotros la queremos transaccionar rebajando la cantidad a 250.000. Respecto de Coalición Canaria, la 1845 hace referencia al apoyo a Cruz Roja canaria por la labor que está haciendo, como ha dicho anteriormente el señor Mardones, que es muy positiva. Nos habían planteado una enmienda de 600.000 euros y nosotros queremos transaccionarla en una enmienda en 500.000 euros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: En política migratoria querría destacar el esfuerzo y la prioridad que supone para este Gobierno. El presupuesto inicial para el año 2005 es de más de 165 millones de euros, por tanto hay un aumento del 16 por ciento respecto al presupuesto homologado de 2004. Este presupuesto se enfoca en tres direcciones: la Dirección General de Emigración, de Inmigración y la Dirección General de Integración de la Inmigración. En la Dirección General de Emigración, querría destacar el aumento del 13,79 por ciento respecto a 2004, fundamentalmente para trasladar el estado de bienestar más allá de nuestras fronteras. Allí donde viven ciudadanos españoles, que están atravesando por situaciones de especial dificultad, se le dispensará atención sanitaria y, en su caso, farmacéutica a ancianos y discapacitados y fundamentalmente se contribuirá al reforzamiento del tejido asociativo. Respecto a los presupuestos en la Dirección General de Inmigración, quiero resaltar el nuevo enfoque que está realizando este Gobierno, fundamentalmente el enfoque y la adscripción de nuevas competencias, con un tratamiento integral en temas de inmigración, una mayor cohesión política y un carácter más social que policial, de hecho ahora son adscripciones al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Destacar como subidas importantes en inmigración el fondo creado para transferencias a comunidades autónomas y corporaciones locales de 120 millones de euros, tras el acuerdo alcanzado con Izquierda Unida, Izquierda Verde y Esquerra Republicana, que ha supuesto un crecimiento del mil por cien respecto al presupuesto homologado del año 2004. Es preciso citar el esfuerzo en atención a familias o instituciones sin ánimo de lucro, con un incremento del 500 por cien respecto a 2004. Después de la transacción que se va a realizar con Coalición Canaria el incremento será mucho más elevado. Sin olvidar también las ayudas para la contratación de trabajadores inmigrantes que se han incrementado en un 160,30 por ciento con relación al ejerci-

cio anterior. En la Dirección General de Integración se pretende una coordinación con todas las actuaciones llevadas a cabo en comunidades autónomas y ayuntamientos y promover la participación de las organizaciones sociales.

Respecto a las enmiendas parciales, seré muy breve. La enmienda 510, presentada por el Partido Popular, se informa desfavorablemente porque minoraciones adicionales podrían ocasionar que el departamento no contase, a lo largo del ejercicio, con crédito suficiente para atender gastos corrientes de bienes y servicios. Las enmiendas 1462 y 1463 presentadas por Izquierda Unida-Izquierda Verde, se informan desfavorablemente por considerar suficientes las cantidades presupuestadas. Izquierda Unida ha retirado las enmiendas 1464, 1465 y 1466 por considerar que están incluídas dentro de la enmienda pactada y transada 1664. Quiero referirme al importante esfuerzo y lo que van a suponer los 120 millones de euros en el fondo para ayuntamientos, al ser los municipios españoles la Administración más cercana que está atendiendo a los inmigrantes. Querría decir al Partido Popular que algunos de sus dirigentes salen diciendo hoy que no sabían exactamente lo que se iba a incrementar el fondo de reserva para ayuntamientos y comunidades autónomas. Que se lo comuniquen porque los ayuntamientos van a tener una cantidad importante para mantener el mismo nivel de calidad de servicios a inmigrantes. La enmienda que señalaba mi compañero Jesús transada con Coalición Canaria supone también una importante cantidad para todas las organizaciones no gubernamentales que están haciendo una importante labor a favor de los inmigrantes. Rechazada la 2055, de Convergència i Unió, fundamentalmente por cuestiones técnicas, ya que los créditos ampliables se tienen que establecer en normas con rango de ley, y este no es el caso. Informadas desfavorablemente la 2209 y la 2215 por considerar suficientes las cantidades presupuestadas. Esto es en síntesis lo que quería decir de políticas migratorias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Hay tres enmiendas, dos de totalidad y una parcial. Hay una enmienda de totalidad del Grupo Mixto, de la señora Lasagabaster, que hace referencia a las transferencias. Plantea la transferencia de la gestión de la Seguridad Social al País Vasco. Le voy a contestar brevemente, porque comprenderá la señora Lasagabaster que no es el momento en los debates de presupuestos de hablar de la transferencia de la Seguridad Social, corresponde a otros debates y a otros momentos. Como usted sabe, somos contrarios a las transferencias de la Seguridad Social ni de su gestión ni de ningún ámbito, porque creemos que la Seguridad Social es un ente estatal y así debe ser para garantizar su eficacia.

Por lo que se refiere a la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, su portavoz, el señor Azpiroz, venía a decir casi al final que no había motivos para presentar una enmienda a la totalidad. Pues es verdad, desde luego no hay motivos para presentar una enmienda a la totalidad de esta sección, porque es un presupuesto muy equilibrado, con un crecimiento muy importante. Hay un aumento de 7.855 millones de euros que significa un crecimiento del 9,53 por ciento. Hay inversión para hacer una gestión más eficaz. Hay un superávit previsto del 0,7 por ciento del PIB y realmente no tiene ningún sentido plantear la enmienda, porque el presupuesto recoge de manera ordenada y evaluadas todas las actividades que permiten hacer efectivas las prestaciones y los servicios que tiene encomendados. Además, los conceptos no han variado, simplemente ha crecido el volumen con respecto al año pasado.

Por otro lado, hablaba de las cotizaciones de los autónomos, del recargo de las cotizaciones a aquellos trabajadores que ingresen con 50 o más años al régimen de autónomos y entre lo que han de cotizar y lo que hayan cotizado no tengan una antigüedad de 20 años o más. Como usted sabe, en principio había otros porcentajes que luego posteriormente, con enmiendas consensuadas con otros grupos, hemos corregido. Dichas enmiendas son fruto del consenso alcanzado con las organizaciones de autónomos que han entendido el problema, porque como les decía ayer, el gran problema que tiene el régimen de autónomos es fundamentalmente que el 30 por ciento de las jubilaciones que se están produciendo en estos momentos no alcanzan los 20 años de cotización dentro del régimen. Por tanto, hemos de hacer un esfuerzo todos los grupos y lanzar un mensaje a los autónomos para que coticen más años, porque eso también redundará en su beneficio para garantizar luego su pensión. En este mismo sentido, el señor Sánchez i Llibre, de CiU, hablaba de un fondo de autónomos. Llegó a hacernos casi una amenaza: vayan con mucho cuidado. Yo no sé quién tiene que ir con mucho cuidado. Nosotros evidentemente asumimos las responsabilidades, los compromisos electorales que tenemos con los autónomos. Fíjese si los asumimos, que llevamos seis meses de Gobierno y hay una mesa estatal con organizaciones de autónomos que están negociando todas las peculiaridades y todas las modificaciones que hay que afrontar en el futuro, llámese el fondo de compensación para garantía de un posible no desempleo, sino de alguna garantía para aquellas personas que vean que su negocio o su puesto de trabajo ha desaparecido, o llámese cotizaciones o llámese protecciones a otro nivel. Lo que no se puede hacer es venir aquí con una enmienda y pretender cambiar el sistema sin ni siquiera haber hablado con los afectados. Señor Sánchez i Llibre, a lo mejor es que desde que ha pasado a la oposición en todas partes se siente sindicalista y va a promover las huelgas, porque nos ha amenazado prácticamente con una huelga de autónomos. Supongo que les corresponderá a ellos decidir. Nosotros siem-

pre, como lo hemos sido en el pasado y lo seremos en el futuro, vamos a ser respetuosos con las decisiones que los colectivos tomen a nivel laboral.

Por otro lado, el señor Sánchez i Llibre hacía referencia al SOVI. Yo creo que a estos niveles que estamos hay que ser respetuosos. La enmienda de CiU para presentar a los colectivos de viudas sirve porque los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país no están obligados ni tienen por qué conocer el funcionamiento de nuestro sistema no sólo del Estado, sino de la Seguridad Social. Aunque aprobáramos esta enmienda, no tiene visos de poder salir adelante por una sencilla razón, prevé una partida de los Presupuestos Generales del Estado para pagar una pensión contributiva. Como ustedes saben, por ley las pensiones contributivas corresponden al sistema público de pensiones, a la Seguridad Social, y no a los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, la enmienda está presentada desde el punto de vista de quedar bien ante colectivos. Hablaba de engañar a colectivos. Yo no sé si ellos los engañan, la que les está hablando en nombre del Grupo Socialista no lo hace. Les voy a decir textualmente lo que dije el sábado a un colectivo en un congreso de viudas y SOVI. Hay una ley de debate en el Parlamento. Ha acabado el plazo de enmiendas y el Grupo Socialista ha planteado un par de enmiendas a la proposición de ley que tomamos en consideración en junio. Vamos a seguir el proceso que lleva normalmente la ley. Esperamos que una vez hecho el debate en el Congreso, en el Senado y la aprobación definitiva en el Congreso, pueda estar la ley hacia abril o mayo del año que viene, y en ese momento se podrá proceder a su cumplimiento en los términos en que la ley haya sido aprobada por mayoría del Parlamento. No entiendo las prisas, porque, repito, aunque quisiéramos, no podríamos pagar a primeros de año el SOVI compatible con la pensión de viudedad, porque no hay una ley primero que diga que es compatible, porque la ley vigente en este momento dice que esa pensión es incompatible. Por tanto, lo que tenemos que hacer primero es cambiar la ley, que es lo que estamos haciendo, para hacerlo compatible. Desde luego, lo que está claro es que el Partido Socialista va a cumplir su compromiso de hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad, pero lógicamente hay que hacerlo como corresponde, con los trámites de la ley.

Decía el portavoz del PNV...

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, ya que tiene usted pocas enmiendas que contestar, que son sólo tres, le rogaría que no se extendiera tanto.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Termino, señor presidente.

Decía el portavoz del PNV que las pensiones de viudedad de verdad no son de supervivencia, y es verdad. Yo puedo coincidir con él en que las pensiones de viudedad son unas pensiones pequeñas, que no garantizan a veces que la persona que las cobra pueda vivir con

unos mínimos de garantía que a todos nos gustaría que tuviesen nuestros pensionistas. Pero también hemos de tener en cuenta una cosa. La pensión mínima de viudedad es la misma pensión mínima que de jubilación sin cónyuge a cargo. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que en nuestro sistema de protección social, especialmente en las pensiones, queda mucho por mejorar, porque hay pensiones que están muy bajas y que deberemos ir subiendo en la medida de las posibilidades.

Termino con una referencia al portavoz del PP, señor Barrachina, que hizo dos menciones, una a la dependencia y otra, muy de pasada, como quien no quiere la cosa, a unas obras de despacho y demás. Le diría que el PP hizo las grandes obras en el ministerio —aires acondicionados en los lavabos o el piso para el secretario de Estado de la Seguridad Social— en sus dos legislaturas. Ahora sólo puede quedar cambiar la pintura de los despachos o una mesa. Por lo tanto, no son gastos significativos. Y respecto a la dependencia, si usted sabe lo que significa, se han empezado en el Parlamento una serie de comparecencias con todas las asociaciones para que nos digan cómo ven y cómo creen que debe ser la futura ley de dependencia. El libro blanco de la dependencia estará a finales de año y el año que viene, más o menos por estas fechas, estaremos debatiendo el cuarto pilar del Estado del bienestar que será la ley de dependencia. Si le parece que eso no es cumplir compromisos electorales, váyase haciendo un planteamiento de cómo ve usted las cosas. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, quiero repetir la teoría. Hemos hablado con los portavoces de no establecer ninguna controversia en lo referente a las enmiendas, porque unos las defienden y otros no las aceptan. Yo sólo admito un turno de palabra si hay una referencia personal, que en algún caso la ha habido. Si usted cree que ha habido alguna referencia personal, le doy la palabra por un minuto, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es una referencia personal un tanto perifrástica porque era de naturaleza conceptual, pero se hace referencia a planteamientos que yo he hecho y que han sido desvirtuados o desfigurados por el portavoz socialista. Son tres frases —no voy a agotar ni siquiera el minuto, señor presidente—. Me gustaría dirigirme al señor portavoz socialista también personalmente para indicarle que en el ordenamiento jurídico en materia de políticas de empleo —tanto las activas como las pasivas— nada está en la naturaleza de las cosas y nada dice que las políticas, incluso las pasivas, no sean transferibles en virtud de los títulos competenciales que consigna el bloque de constitucionalidad. Pero le voy a decir una cosa: desde la Comunidad Autónoma del País Vasco no vamos a aceptar la competencia en materia de políticas activas de empleo tal como ustedes la aceptan, es decir, al margen de los mecanismos financieros del concierto eco-

nómico, mediante un sistema de transferencias de crédito, que es el sistema normal de financiación de las demás comunidades autónomas —el nuestro es especial—, y en tanto en cuanto no se respeten los requerimientos del concierto económico, nosotros no vamos a aceptar jamás una enmienda, porque será una enmienda deteriorada, además de antijurídica, porque incumpliría la propia Constitución.

La descentralización de la Forcem no resuelve el problema de Hobetuz, porque Hobetuz no requiere ser descentralizada. Hobetuz desplaza a la Forcem en la Comunidad Autónoma del País Vasco y requiere acoger los fondos que en materia de cuotas profesionales obligatorias de empresarios y trabajadores financian la formación profesional ocupacional. El acuerdo interconfederal existente en la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene la misma eficacia normativa, la misma fuerza de obligar que la Forcem, porque hay dos acuerdos, los dos únicos que hay en el Estado español.

Por último, agradezco a la portavoz del Partido Socialista la sensibilidad en relación con el reconocimiento de que la situación de las viudas es verdaderamente lamentable, pero le indicaría que, aunque existen reformas legales, dado que la legislación de la Seguridad Social en este momento mantiene la incompatibilidad entre el SOVI y la Seguridad Social, no sería malo cautelarmente que ya se vayan destinando las consignaciones presupuestarias para que cuando se corrija la legislación no existan problemas de naturaleza presupuestaria. No sería la primera vez que, por falta de cautela en el debate presupuestario y por no existir consignaciones presupuestarias, resuelta la legislación no presupuestaria —la sustantiva, la normativa—, no se puedan acometer los requerimientos de esta legislación, lo cual sería para las viudas, señor presidente, una trisísima paradoja.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Simplemente una aclaración. Como bien sabe el portavoz del PNV, estamos hablando de una pensión contributiva en la Seguridad Social y no hace falta consignar partida por una sencilla razón, porque la Seguridad Social tiene un superávit importante, por lo que puede hacer frente a cualquier gasto que tenga a lo largo del año sin ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la sección 20, Industria, Turismo y Comercio, y vamos a discutir sus enmiendas correspondientes. Sección 20

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: El Grupo Popular se va a repartir el tiempo en la sección 20, Industria, Turismo y Comercio, como sabe la Presidencia. Me corresponde defender la enmienda a la totalidad de la

sección y parte de las enmiendas parciales y, posteriormente, el compañero Celso Delgado hará lo correspondiente con las de Comercio y Turismo.

Es evidente que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es un ministerio de marcado carácter económico, por lo tanto, a la hora de argumentar la defensa de la enmienda a la totalidad de la sección está claro que debemos de hacer mención a aquellas cuestiones que, de manera general, nos parece que tienen incidencia en lo que son los Presupuestos Generales del Estado desde el punto de vista económico y que, por lo tanto, tienen directa trascendencia sobre la propia sección, sobre los sectores productivos, sobre la industria, el turismo y el comercio.

Hemos dicho, y tiene que ver con la sección, que estos presupuestos son oscuros, nada transparentes —no sabemos al final realmente cómo van a quedar—, y para los sectores económicos de industria, de turismo y de comercio, de las telecomunicaciones, complica el escenario de futuro. No sabemos cómo van a quedar porque no conocemos tampoco cuál va a ser la postura final y si se van a producir los acuerdos más o menos ocultos que tienen con otros grupos parlamentarios, especialmente con Esquerra Republicana de Catalunya. Ahí tenemos el ejemplo del cambio de criterio tan radical de la enmienda a la totalidad de hace tan sólo unos días. En ese mismo sentido son unos presupuestos que generan incertidumbre, generan desconfianza y no tienen credibilidad, como hemos dicho, unos presupuestos que se sustentan sobre escenarios que son falsos —el precio del barril del crudo o la propia previsión de crecimiento económico que ha sido modificada ya por entidades como el Banco de España, la Comisión Europea o ayer mismo por el propio Fondo Monetario Internacional en 4 décimas, que tiene una incidencia clara en la credibilidad de los presupuestos, en la confianza que necesitan nuestros sectores productivos para el próximo año— y, desde luego, y esto tiene incidencia importante en los créditos y en las políticas a desarrollar en esta sección, no son ni de lejos un instrumento de política económica como venían siendo los presupuestos anteriores y deberían serlo, sino un claro exponente de la propaganda política que estamos viendo. Son la excusa para la demagogia del Partido Socialista y desengaño permanente al que nos tienen acostumbrados. Por lo tanto, y no voy a reiterar algunas de las argumentaciones que ya están en el texto de la enmienda a la totalidad, es en ese marco general en el que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la enmienda a la totalidad de la sección 20, porque ni en el contexto general ni tampoco en los retos de futuro que tienen nuestros sectores productivos se dan las suficientes garantías de seguridad y de confianza, tanto sectorial como en aspectos importantes, que tienen trascendencia en las políticas de la sección, pero también en nuestro contexto económico general —en temas, por ejemplo, como el sector energético, el de las telecomunicaciones— o en las políticas para consolidar y

fortalecer una de las claves de los próximos años que ha sido uno de los grandes éxitos de estos últimos años, como es el grado de apertura de la economía española y la internacionalización de la empresa española, o abordar nuevas estrategias que son absolutamente necesarias para un sector tan paradigmático como es el sector turístico.

Hemos oído a diferentes portavoces del PSOE y también hemos leído que con estos presupuestos estamos ante un nuevo modelo de crecimiento económico. Desde luego ese nuevo modelo de crecimiento económico no se ve por ninguna parte, ni en lo que supone de criterio general de política económica ni tampoco en lo que se debería de suponer como trascendente desde lo que son las políticas que en la sección 20 se determinan. No vemos para nada ese nuevo modelo. Lo que se denota de las actuaciones políticas del Gobierno y de lo que viene en los presupuestos, por poner algunos ejemplos que luego comentaré puntualmente en las enmiendas parciales, es que es el nuevo modelo de las malas relaciones con organismos reguladores tan importantes como Comisión Nacional de la Energía o la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, organismos que son fundamentales para el buen funcionamiento de estos sectores en el marco de la Unión Europea. Es el modelo de retroceder en el tiempo, de retrotraernos 10 años y, digamos, dinamitar ese sistema de ciencia-tecnología y empresa-sociedad, de gestión de los recursos públicos de la I+D+I exclusivamente por motivos políticos, de peaje territorial y para intentar ocultar esos incumplimientos a los que hacía referencia antes, desde el punto de vista electoral, de los incrementos, de las dotaciones para estas partidas en torno al 25 por ciento cuando realmente crecen algo más del 8 por ciento o dónde está ese nuevo modelo al que se hace referencia y que debería apostar de una manera clara, contundente y decidida por ese sector exterior, un sector exterior fundamental para ir adecuando el modelo de crecimiento, que ha dado muy buenos resultados en estos últimos años, a las necesidades de futuro; un sector exterior que apunta que va a incrementar su peso negativo en el crecimiento de nuestra economía y que sin duda puede agravarse con el alto precio del petróleo y con la erosión de nuestra competitividad a través de un diferencial de inflación con la zona del euro de un punto porcentual. Hasta ahora, el Gobierno no ha tomado ninguna iniciativa, y tampoco se prevén —y esa es una de las críticas y el fundamento de nuestras enmiendas— en nuestros presupuestos, para afrontar ese fuerte repunte que se prevé de la inflación y de la pérdida de competitividad; es más, estos presupuestos tienen un esquema expansivo de gasto que, desde nuestro punto de vista, va a incrementar la presión sobre los precios y a reducir esa competitividad de nuestras empresas, y eso es malo para nuestros sectores industriales, para el turismo, para el comercio y, en general, para toda nuestra economía. Por tanto, ante unos presupuestos de este

tenor, está más que justificada esa enmienda a la totalidad a la sección 20.

Enmiendas parciales. Voy a hacer referencia a las enmiendas comprendidas entre la 537 y la 550. Como sus señorías pueden comprobar, este grupo de enmiendas tiene un carácter indicativo de aquellas cuestiones que deberían tener mayor trascendencia y en las que se debería profundizar para ir reorientando el modelo de crecimiento a las necesidades de futuro de los sectores productivos y de la economía española y cómo afrontarlas. Más que una retahíla de enmiendas, que podrían también, en su caso, reclamar unas mayores dotaciones, lo que se pretende es incidir en las cuestiones importantes. Presentamos la enmienda de totalidad porque no estamos de acuerdo con el conjunto de la sección y con este grupo de enmiendas se pretende ir en este otro sentido de incidir en las cuestiones importantes. Un ejemplo muy claro es la enmienda 537, que hace referencia a la creación de un nuevo centro de transformación de la cochinilla, en Lanzarote. Este es un ejemplo claro de lo que debe hacer la Administración, de lo que se debe hacer por el ministerio para que un producto como la cochinilla, que se cultiva exclusivamente en la zona de Canarias, en Lanzarote, y que tiene una gran demanda por el sector cosmético y por el farmacéutico, se pueda transformar allí y, por tanto, generar valor añadido. Se trata de un producto exclusivo de esa zona y creo que se están perdiendo grandes posibilidades. Este es un ejemplo claro de lo que se debería hacer en otros casos y que hace referencia exclusivamente a este centro de transformación.

Hay otra serie de enmiendas que ponen el énfasis en aquellos aspectos que desde nuestro punto de vista tienen una incidencia clara en nuestra competitividad: la calidad y la seguridad industrial, fundamentales de cara al futuro de nuestros productos industriales, o la propiedad industrial y las patentes y marcas, también en cuanto a la forma de incorporar una auténtica política de Estado en colaboración con las comunidades autónomas —la mayoría de las enmiendas van en capítulo 7, de transferencia a las comunidades autónomas— en este tipo de cuestiones. La Oficina de Patentes y Marcas no puede continuar en, digamos, la dirección que lleva y que se plantea en los presupuestos de ser una oficina puramente administrativa; hay que trasladar —y por eso se tiene que promocionar y fomentar— la cultura de la marca como factor de competitividad y eso, de manera clara, en coordinación y cooperación con las comunidades autónomas.

Hay una cuestión en la que estamos de acuerdo, la creación de los observatorios sectoriales, pero también es importante resaltar que hay algunos sectores, en este caso el sector del calzado, que deberían tener su reflejo en esa creación de observatorios sectoriales además de los que hay, y por eso la enmienda correspondiente en ese sentido. Luego hay factores importantes que, desde nuestro punto de vista, son los que tienen que tener mayor incidencia de cara al futuro y así hemos presen-

tado enmiendas para incrementar las dotaciones en la estrategia de eficiencia energética o de cara a fomentar el uso de las energías renovables o de la banda ancha en las telecomunicaciones.

Para terminar, comentaré brevemente cuatro enmiendas, la 547 y la 548, que hacen referencia a la Comisión Nacional de la Energía, y la 549 y la 550, que hacen referencia a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Estas enmiendas, como habrán comprobado, no llevan el correspondiente incremento o decremento de gasto, no son enmiendas de recursos, de créditos, sino enmiendas dirigidas a orientar al Gobierno, a indicar al Gobierno que la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones son dos organismos claves para el futuro de los dos sectores y que la política que se está llevando a cabo por el ministerio con estos dos organismos no es la adecuada. Se ha dicho claramente que el ministerio pretende hacer un libro blanco de la energía. Pues qué mejor que sea precisamente la Comisión Nacional de la Energía la que elabore ese libro blanco de la energía y no, como se ha dicho, que alguno de los ex ministros del Partido Socialista pueda ser el encargado de ese libro blanco.

En lo referente a la enmienda relativa a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, lo que se pretende —y sabemos perfectamente que tiene su propio presupuesto— es que, después de la decisión política de trasladar la Comisión a Cataluña, a Barcelona —nos parece una decisión respetable y, en ese sentido, nos alegramos por Cataluña y por Barcelona en este caso—, es necesario que el propio ministerio sepa cuál puede ser la trascendencia de esa decisión política. La enmienda indica que se deben elaborar los informes pertinentes para sustentar esa decisión política, sabiendo que los gastos y los recursos para hacerla efectiva correrán a cargo de la propia Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Con esto he terminado la parte correspondiente a la enmienda de totalidad y de la 537 a la 550, como dije al principio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado, tiene la palabra, pero tenga en cuenta en su intervención lo que ha intervenido ya su compañero. Lo digo para que no resulte una cosa excesivamente extensa.

El señor **DELGADO ARCE**: Defenderé las enmiendas de nuestro grupo parlamentario en materia de comercio y turismo.

La enmienda 526 se refiere al programa de ordenación y modernización de las estructuras comerciales y tiene como finalidad tratar de actuar sobre el Plan de adecuación y calidad del comercio en un doble sentido, en primer lugar, incrementando su dotación, que nos parece insuficiente para dar una respuesta adecuada a los problemas del sector comercial y, en segundo lugar, orientando políticas a favor del comercio, y en concreto

del pequeño comercio. En este comienzo de legislatura estamos asistiendo a la aprobación en esta Cámara de un conjunto de leyes que, so pretexto de apoyar al pequeño comercio, en realidad le están perjudicando. Me estoy refiriendo a la Ley de horarios comerciales y a la Ley de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Queremos que el Plan de adecuación y calidad del comercio, que se ejecuta con las comunidades autónomas y contando con las corporaciones locales y con las cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación y las confederaciones, federaciones y asociaciones de comerciantes, responda, entre otros, a los siguientes ejes de actuación: la modernización del pequeño comercio detallista mediante la incorporación de nuevas tecnologías y a través de inversiones en mercados, calles y zonas peatonales, galerías comerciales y otros equipamientos de carácter social. La promoción de fórmulas comerciales colectivas, como centrales de compra, fórmulas comerciales de organización y especialización, como franquicias. El impulso a los centros comerciales abiertos apoyando sus actividades y la contratación de gerentes. El impulso y fomento del asociacionismo comercial en sus actividades y en la contratación de asesores técnicos comerciales que las dinamicen. La incentivación del surgimiento de nuevas iniciativas comerciales, apoyando los proyectos empresariales de autoempleo y la constitución de microempresas. Apoyar la transformación de los pequeños comerciantes que operan bajo la forma jurídica de empresario individual en la forma jurídica de sociedad limitada nueva empresa, pensada justamente para ellos. La modernización de la gestión en la calidad de las empresas comerciales y en apoyo de la formación continua de los titulares de las empresas y de sus empleados. La potenciación del sistema de apoyo a la financiación de las iniciativas de los pequeños comerciantes y de las líneas de avales y garantías. Facilitar a los pequeños comerciantes que desean abandonar su actividad la sucesión en la empresa de sus familiares o de sus trabajadores. El apoyo de la contratación de trabajadores al servicio de las pequeñas empresas comerciales, con especial referencia al contrato a tiempo parcial. Y también impulsar estrategias que permitan optimizar la relación que hoy tenemos del comercio con el ocio y el turismo.

La enmienda 525, en materia de comercio exterior, tiene como objetivo incrementar las cantidades consignadas en los presupuestos de inversiones reales del ICEX, que creemos que son insuficientes, para aumentar la base exportadora de las empresas españolas, para diversificar nuestras exportaciones, para fomentar la inversión de las empresas españolas en el exterior y, en definitiva, para mejorar la imagen de España, de modo que nos permita acceder y consolidar nuestras posiciones en los mercados exteriores.

La enmienda 527 persigue como objetivo incrementar la dotación presupuestaria para los fondos FIEIX y Fonpyme, porque creemos que la que se establece no es

suficiente para proporcionar recursos a las empresas españolas que invierten en el exterior, fundamentalmente en los mercados donde hay restricciones de financiación y disponibilidades de liquidez y en los que tiene sentido que los fondos de capital-riesgo puedan contribuir a la financiación de proyectos de internacionalización de la empresa española.

La enmienda 528 pretende incrementar la dotación consignada en los presupuestos para los Fondos de Ayuda al Desarrollo, que entendemos que no es suficiente, especialmente para atender las prioridades de cooperación con los países del norte de África, del Mediterráneo oriental, América Latina y en general con aquellos países donde hay presencia española. Creemos que el incremento que proponemos ayudaría a cubrir mejor la ayuda multilateral y la ayuda a proyectos de desarrollo social básico, como la educación y la salud pública en países de renta reducida.

En materia turística, presentamos la enmienda 529, que tiene como objetivo aumentar el desarrollo de nuevos productos turísticos dirigidos a la desestacionalización, diversificación y desconcentración turística, y en concreto a apoyar el producto del turismo termal y del turismo de salud, tan importante en estos momentos en nuestro país.

La enmienda 530 busca como objetivo apoyar los planes de dinamización turística en Galicia, Canarias, Baleares, Comunidad Valenciana y plan piloto de la playa de Palma de Mallorca. La rehabilitación de zonas turísticas de acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Régimen Especial de las Illes Balears y en cumplimiento de la Ley de régimen especial de estas islas como continuación de los convenios de colaboración en relación con la promoción de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera en diversos mercados internacionales, dada la importancia de estas islas como destino turístico.

La enmienda 534 busca incrementar la partida presupuestaria de promoción de Turespaña para que así se pueda atender mejor la coyuntura general de esta importante sociedad.

La enmienda 531 pretende incrementar la dotación para construir nuevos paradores de turismo que están comprometidos. Entre otros citaré el del castillo de Eivissa, el de Menorca y el de Veruela, en Zaragoza.

Finalmente, señorías, hay cuatro enmiendas que hacen referencia al cumplimiento de los compromisos del Plan Galicia, por tanto compromisos de Estado que han de ejecutarse. En concreto la enmienda 533, para ejecutar mejoras en centros comerciales abiertos y mercados municipales en la Comunidad Autónoma de Galicia. La enmienda 535, relativa a la ejecución de los convenios firmados por la Xunta, el Gobierno y diversos organismos gallegos para poner en marcha planes de dinamización turística en A Costa da Morte, Salnés y Ribadeo y por tanto dar cumplimiento al Plan Galicia. La enmienda 536, destinada a desarrollar los programas de internet en la escuela, bibliotecas y rural gallegos, también del Plan Galicia. Y como última

enmienda la 532, que persigue la construcción de un parador de turismo en la Costa da Morte, donde tuvo lugar el accidente del *Prestige*. Ya está decidida la ubicación en Muxiá y tiene que agilizarse su construcción para que pueda estar en servicio en un plazo aproximado de tres años, contribuyendo de tal forma a la dinamización del sector y de la zona en general, reitero, la más afectada por el accidente del *Prestige*.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, las enmiendas que presenta nuestro grupo parlamentario a la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, son pocas porque básicamente lo que le interesa a nuestro grupo parlamentario, no desde la óptica de este ministerio sino desde la óptica económica en general, es un desarrollo más importante y profundo para acelerar la competitividad de nuestro tejido industrial y promover ese debate solicitado por nuestro grupo y el Partido Nacionalista Vasco en el Pleno del Congreso de los Diputados sobre competitividad, productividad y generación de inversión sobre la base del reciente acuerdo de la Comisión Europea. En este trámite defenderé una sola enmienda que nosotros consideramos vital para nuestro tejido industrial, básicamente habilitado por pequeñas y medianas empresas, que podría resolver, a nuestro entender, el gran problema del déficit exterior que tiene hoy nuestra economía.

Por todas SS.SS. es sabido que existe un déficit importantísimo de ventas exteriores, de exportaciones y de incremento de sedes societarias e industriales no sólo en los países de la Unión Europea sino en otros países del mundo. Nosotros, para paliar este déficit que tienen la mayoría de las pequeñas y medianas empresas de nuestro tejido industrial, que tienen grandes dificultades para generar estructuras para poder internacionalizarse, hemos pensado, de acuerdo con una serie de sectores industriales y económicos de todo el Estado español, promover un consorcio que esté formado por cámaras de comercio, patronales, comunidades autónomas y también por el Estado, que podría ser el departamento de economía o el departamento de comercio exterior, y través de este consorcio habilitar una serie de personas con conocimiento de comercio exterior para que fueran los verdaderos representantes de este tejido empresarial pequeño y mediano que no tiene recursos suficientes para poder salir al exterior. En definitiva, sería dotar a este tejido asociativo de una plataforma humana que pudiera en un momento determinado internacionalizar sus productos. Es una enmienda que se plantea con muy pocos recursos porque básicamente la generación y la acción correspondería a los agentes económicos y nosotros entendemos que si fuese aprobada haríamos un gran servicio a la economía productiva del país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Ramón Torres.

El señor **RAMÓN TORRES**: En primer lugar, viendo las reiteraciones del portavoz del Grupo Popular de Esquerra Republicana y de muchos de sus predecesores, no entiendo que tengan esas ganas de que Esquerra Republicana no tenga grupo parlamentario porque se acabaría un alto porcentaje de su labor de oposición. Les emplazo a que cambien de estrategia y que defiendan al Grupo de Esquerra Republicana, porque así seguirán en sus cauces.

Dicho esto, en primer lugar, me gustaría destacar las enmiendas que presentamos la semana pasada, las cuales se transaccionaron y aprobaron. Es importante destacarlas, ya que en gran medida hacen referencia a la defensa que hace mi grupo parlamentario, Esquerra Republicana, de dos sectores importantísimos a nivel productivo para el Estado, pero también para la economía catalana, como son el sector de la pequeña y mediana empresa y el sector turístico. En este sentido, nosotros transaccionamos la semana pasada con el Grupo Socialista una enmienda relativa a la pequeña y mediana empresa con la que conseguíamos ayudas fiscales para estas empresas, algo que beneficia al sector económico catalán. Hemos reiterado muchas veces que basamos la defensa de la pequeña y mediana empresa en la subsanación de muchos problemas económicos, entre ellos el de la deslocalización del sistema económico catalán. El otro grupo importante a nivel productivo que nosotros defendíamos en nuestras enmiendas lo hemos transaccionado con una enmienda que hace referencia a un fondo de modernización de las infraestructuras turísticas, puesto que creemos —a nadie se le escapa— que el sector turístico es seguramente el más importante a nivel económico del Estado español, ya que supone un 12 por ciento del producto interior bruto del Estado y tiene que seguir siendo así. La posición de líder del Estado español a nivel turístico mundial tiene que continuar y lo que tenemos que hacer es intentar cambiar el sistema económico que hemos seguido a nivel turístico y tratar de potenciar un turismo de calidad, y habrá que mejorar muchas de las infraestructuras turísticas para que eso sea así. La competencia a nivel turístico mundial es cada vez más importante y si no apostamos por un turismo de calidad ni modernizamos nuestras instalaciones vamos a perder parte de esta posición de liderazgo a nivel mundial. En este sentido presentamos la enmienda relativa al fomento de la modernización, para que los mismos empresarios hoteleros sean quienes mediante, créditos a intereses bajos, puedan intentar una modernización de las infraestructuras turísticas que mejore nuestra posición a nivel de turismo de calidad.

Otra enmienda que quiero destacar a nivel turístico y que asimismo transaccionamos con el Grupo Socialista se refiere a la singularidad turística de Lleida. Lleida

ciudad tiene que ser el motor del turismo de todas las terras de Lleida, unas terras con un importante patrimonio cultural y turístico y con una relevante situación para impulsar un turismo de calidad. La ciudad de Lleida tiene que ser el centro de salida de este turismo, un turismo que pretendemos potenciar desde las terras de Lleida. Mi grupo está satisfecho con estas enmiendas, puesto que, como he dicho al principio de mi intervención, se basan en dos sectores importantísimos para la economía catalana. Mi grupo está muy satisfecho por haber llegado a un acuerdo y que las mismas sigan adelante.

En cuanto a las enmiendas a esta sección que quedan vivas de Esquerra Republicana, se trata de dos enmiendas que van en el mismo sentido, pretendiendo la primera, la 1813, la implantación de energías renovables en la zona de Vandellós. Es inevitable buscar alternativas al sistema económico de Vandellós, puesto que a nadie se le escapa que está basado en la central nuclear. La central nuclear no tiene un futuro a largo plazo y tendremos que buscar alternativas para cuando la misma no exista, por lo que creemos que es importante empezar a hacerlo ya, sobre todo buscar alternativas económicas, siendo relevante para nosotros la implantación de energías renovables. También hay que buscar una salida a toda la infraestructura de la central nuclear. Siempre se ha defendido que en dicha infraestructura se monte un centro de estudios para energías renovables, lo que beneficiaría a los compromisos que el Estado español tiene con Kioto. Todo el mundo sabe que estamos muy por debajo de donde tendríamos que estar y este centro podría intentar buscar soluciones a todos los compromisos que el Estado español tiene con Kioto.

La segunda enmienda, la 1814, va en el mismo sentido. Con ella pretendemos que se busquen incentivos regionales a la localización industrial en la Ribera d'Ebre, cuya economía está basada en la central nuclear de Ascó, en la central nuclear de Vandellós y en Erkimia. Para que no pase lo que ha ocurrido en otras zonas del Estado español, en donde ha tenido lugar una desindustrialización y posteriormente ha habido que buscar soluciones al problema, nosotros proponemos que se empiece a trabajar ya para encontrar soluciones al problema que se nos puede plantear cuando haya que cerrar la central nuclear de Ascó, cuando ya no exista la central de Vandellós o si Erkimia algún día baja su intensidad económica. Como para nosotros es importante que nos adelantemos al problema y que busquemos alternativas de industrialización en toda la zona de la Ribera d'Ebre, hemos presentado esta enmienda para buscar soluciones.

Las dos enmiendas están basadas en la misma localización territorial y persiguen un objetivo principal y básico, que es buscar alternativas a un sistema económico que tiene fecha de caducidad. Tenemos que buscar alternativas al problema que se nos puede plantear para que no nos pase, como he comentado, lo que ha ocurrido con anterioridad en otras zonas del Estado

español. Se trata de dos enmiendas que creo van a ser aprobadas, en relación con las cuales el Grupo Socialista ha fijado su posición, esperando que se aprueben con las cantidades reflejadas —en la de Vandellós hablamos de tres millones de euros y en la de la Ribera d'Ebre de un millón de euros— y en el sentido en el que están redactadas. Esperamos que el Grupo Socialista y el resto de los grupos apoyen estas dos enmiendas, ya que creemos que es importante para el sector económico de la zona. Si se aprueban, en la sección 20 se habrán visto satisfechas muchas de las necesidades que Esquerra Republicana veía que tenía la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Procuraré intervenir con brevedad refiriéndome a las 11 enmiendas que hemos presentado a la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

Voy a empezar clasificando las 11 enmiendas en dos grupos. Una, si se me permite la expresión, no tan de moda hoy, pero no hace muchos meses bastante de moda, se refiere a la vieja economía y las 10 restantes hacen referencia a la nueva economía. En cuanto a la que se refiere a la vieja economía, quedan muchos restos, muchos campos, también en el País Vasco, de esa vieja economía y hace falta paliar algunos problemas. Esta enmienda, que tiene el número 1230, la doy por defendida en los términos en que figura. Por lo que se refiere al resto de las enmiendas, las que van de la 1231 a la 1240, quisiera recordar brevemente el marco de referencia en el que mi grupo presenta las mismas. Estamos convencidos de que esa es la realidad y que a esa realidad hay que responder con urgencia y decisión. Describimos la realidad, respecto a la situación económica, a la situación industrial y a lo que tendríamos que hacer en la misma, con dos términos muy simples en sí mismos, pero muy complejos de desarrollar, uno de los cuales es el proceso de internacionalización. Ese es uno de los grandes desafíos que hay, y a él tiene que responder el conjunto de las políticas que podamos plasmar aquí. El segundo gran desafío es el de la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento, que es la otra gran variable a la que hay que responder con urgencia y decisión. Precisamente para responder a esos dos desafíos planteamos nuestras enmiendas en los términos en los que las proponemos. Estos dos desafíos van hacia un objetivo que estoy seguro de que es compartido por todo el mundo, no sólo por los que estamos aquí, sino mucho más ampliamente, y que fue establecido en la cumbre de Lisboa y ratificado después en Barcelona, que es el de hacer que para el año 2010 la economía basada en el conocimiento de Europa esté al primer nivel mundial. Eso se dijo, y el año 2010 está a la vuelta de la esquina; al final de esta legislatura estamos ya en el año 2010. No sé si alguien ha renunciado ya a ese objetivo. Nosotros creemos que no se debe

renunciar y que hay que tomar todas las medidas para que ese objetivo se alcance al máximo posible.

Si estos son los desafíos, tenemos la impresión de que no vamos bien, de que vamos lentos, de que ese objetivo no sólo no se está logrando, sino que estamos haciendo que el gap —la diferencia— con los países que lo están logrando sea progresivamente mayor. Hay que responder a esos desafíos desde una visión integrada del conjunto de las administraciones. Esta es la otra gran línea que apoyamos en las enmiendas y que busca básicamente el entendimiento y el compromiso compartido con las comunidades autónomas. Para nosotros esto es absolutamente necesario y tiene que traducirse no en el discurso, que es un discurso ampliamente enunciado estos días, sino en los compromisos presupuestarios. Es necesario que se vea en los compromisos presupuestarios que el entendimiento con las comunidades autónomas es una realidad, que la Administración central se obliga a sí misma a este compromiso presupuestario.

En este marco presentamos la enmienda 1231, que propone que se busque un entendimiento con la Red Vasca de Ciencia Tecnología e Innovación. Esta red se llama Saretek y es una asociación privada, sin ánimo de lucro, que agrupa al conjunto de los agentes que despliegan una actividad en el ámbito científico y tecnológico dentro del País Vasco y cuyos objetivos son los que una y otra vez hemos escuchado enunciar en la Comisión de Industria por parte de sus responsables. Son exactamente los mismos objetivos. Ahí tiene usted un aliado, y como es un auténtico aliado en la búsqueda de estos objetivos, haga usted lo que ya hace con otras instituciones, apoye a esa institución con 600.000 euros. Esa es nuestra primera enmienda.

Las enmiendas 1232 y 1233 se refieren a otro de los temas que consideramos muy importantes y cuya importancia se ha subrayado estos días, que es el tema energético. En este ámbito los problemas son muy graves y hay que hacer un mayor esfuerzo en aras de la diversificación energética. Para ello proponemos dos medidas. En primer lugar, la Administración central — el ministerio lo hace a través de IDEA— debe establecer una partida de compromiso para que las comunidades autónomas entren en este tema. En segundo lugar, para el desarrollo de determinados proyectos está siendo absolutamente necesario caminar hacia algo hacia lo que ya se ha caminado en otras muchas políticas, que la Administración central establezca préstamos no sólo en los capítulos 4, 6 ó 7 sino también en el 8. Hay muchos agentes privados y públicos que para llevar a cabo determinados proyectos necesitan disponer de préstamos, y esta es una medida que no se contempla en los presupuestos y que debería contemplarse. Insisto en que no es una medida original, es una medida contemplada en otras muchas políticas por el propio departamento, y no entendemos por qué aquí no se contempla.

La enmienda 1234 tiene que ver con el proceso de internacionalización. Para ello existe un instituto, el

Instituto Español de Comercio Exterior, que tiene determinadas partidas en el presupuesto y a cuyos responsables hemos escuchado decir que tienen que abordar nuevas necesidades, y ya sabemos que nuevas necesidades significa no el mismo presupuesto, sino más presupuesto. Sin embargo, observamos que el presupuesto de este año es prácticamente idéntico al de años anteriores y entendemos que no hay concordancia entre lo que se dice y lo que se hace, razón por la cual proponemos que se haga lo que se dice y no al revés. Es necesaria la ampliación de la partida presupuestaria para hacer frente a ese gran problema de todas las empresas que es la internacionalización, la globalización, la mundialización o como quiera que se llame, que es uno de los desafíos más urgentes de toda la industria del Estado español.

La enmienda 1235, junto con la 1236, es la típica enmienda que está hecha para subrayar esa filosofía de entendimiento con las comunidades autónomas a la que antes me refería. Esto hay que hacerlo prácticamente en todos los campos, pero hay campos, como el turismo, en los que todavía es más evidente. Proponemos que el ministerio, cuando habla de políticas de coordinación y promoción del turismo, se obligue a sí mismo a desarrollarlas con las comunidades autónomas, para lo cual establecemos dos partidas, una referida al artículo 45, comunidades autónomas, transferencias corrientes, y otra, al artículo 75, con esa misma filosofía.

La enmienda 1237 hace referencia a las necesidades de las empresas. Independientemente de que los proyectos tecnológicos industriales relacionados con un montón de programas, como pueden ser los programas de defensa, merezcan o no recibir aportaciones, entendemos que el Ministerio de Industria debe apoyar todavía con más peso las aportaciones reembolsables a empresas para el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico industrial. El desafío es mucho más grande de lo que a menudo decimos y sobre todo de lo que hacemos para hacerle frente. Aquí hace falta una ampliación presupuestaria en los términos en los que se establece en la enmienda 1237.

La enmienda 1238 va en la misma dirección. Si de algo estamos convencidos quienes hemos conocido un desarrollo industrial en los términos que antes calificábamos como vieja economía, es de que hace falta relanzar una nueva trama empresarial, la de las nuevas empresas de base tecnológica. Ahí hay que insistir machacona y decisivamente. Enisa es un instrumento para ello y, en orden a la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, debe contar con una partida presupuestaria mayor que la que figura en el proyecto de presupuestos, que es lo que nosotros proponemos.

La enmienda 1239 también va en la misma dirección. Por un lado, se insiste en el esfuerzo en I+D+I para lograr ese 3 por ciento y, por otro lado, se insiste en el esfuerzo de coordinación con las comunidades autónomas. Así se establece una forma de obligación

para el ministerio, de manera que lo que vaya a hacer lo haga en auténtica coordinación con las comunidades autónomas. Usted dice que lo va a hacer y nosotros no tenemos por qué no creerle, pero le creeríamos mucho más si la partida presupuestaria estuviera en los términos en los que nosotros lo decimos. Esa es una obligación que al final redundará en beneficio de todos y, sobre todo, de ese gran objetivo al que he aludido repetidas veces.

Finalmente, la enmienda 1240 va en esa misma dirección. Si en general en todos los procesos de investigación y desarrollo es necesario el entendimiento con las comunidades autónomas, somos de los que creemos que, en orden al desarrollo de lo que propiamente se llama la sociedad de la información todavía es más necesario, más conveniente, más provechoso, más eficaz y más eficiente. Queremos que el ministerio se obligue a sí mismo en los planes que está desarrollando. Queremos que se obligue a desarrollar conjuntamente con las comunidades autónomas el plan de la sociedad de la información para el año 2006 que ha anunciado. Para ello, nada mejor que añadir a las palabras de buena voluntad los hechos de la realidad. Con esa esperanza hemos presentado el conjunto de nuestras enmiendas. Quedamos a la espera de la respuesta que reciben.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Señor presidente, vamos a mantener las enmiendas 1470 a 1480, con la excepción de las 1474 y 1475, y está retirada también la enmienda 1615. Son enmiendas que se han asumido porque coincidían con otras y eran relativas a planes de ahorro, de eficiencia energética y de energías alternativas, a través de fondos al IDAE. Tenemos que hacer una valoración positiva en cuanto a estas enmiendas porque nos parece que indican un camino que habría que proseguir, pero desde luego es una gota de agua en una sección que nos preocupa. Esta sección nos preocupa porque creemos que no hay variaciones sustanciales en recursos humanos y materiales al servicio de la investigación, y concretamente en lo que se refiere a la investigación en los organismos públicos, que están muy lejos de alcanzar esos niveles de incremento del 25 por ciento que se ha puesto de manifiesto con y por todos los medios posibles. La realidad es que para estos organismos públicos el crecimiento es del 8,8 por ciento. Por tanto, nosotros creemos que se resentirán las inversiones que tendrían que ser necesarias, que se persistirá en la precariedad en el ámbito de la investigación, que se seguirá con niveles retributivos bajos, que habrá un gasto corriente insuficiente y que desde luego no se generarán las infraestructuras necesarias por falta de inversiones.

Hay otros problemas de la economía española que tienen que ver con la industria a los que tampoco se les da solución en estos presupuestos, como son los problemas de deslocalización, que deben solventarse a través de planes de ayuda, pero también de decisión política frente a una práctica empresarial que curiosamente en nuestros días se llama estrategia empresarial y que consiste en aprovecharse de recursos públicos, generar redes comerciales y salir corriendo con el dinero. Esto ahora se llama estrategia empresarial y desde nuestro grupo no sabemos muy bien por qué razones.

Hay crisis de sectores importantes, como el textil o el calzado en Valencia o en zonas menos desarrolladas como Castilla-La Mancha, sectores que han sido muy castigados ya por procesos de reestructuración muy duros y que tampoco tienen un reflejo importante en estos presupuestos, y la destrucción del empleo que se sigue dando en la industria tampoco tiene una respuesta clara por parte del presupuesto que se nos presenta desde el ministerio.

En nuestro país, incluso incrementando la productividad en el sector industrial, se sigue destruyendo empleo y esto lo que quiere decir, entre otras cosas, es que se evidencia que hace falta otro modelo industrial no basado en los criterios en los que el actual se asienta. Echamos de menos una política más de futuro, más realista en relación con el necesario cambio energético. A pesar de las enmiendas a las que me he referido, creemos que eso no se da y como la mayoría de las enmiendas que hemos presentado van a seguir vivas para el debate en el Pleno, hoy nos limitaremos a decir que seguiremos esperando impacientes que, tras la creación del Ministerio de Industria, este ministerio realmente comience su existencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor presidente, damos por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección, pero me detendré en una muy concreta, específica, la número 263, presentada por la coalición que representa esta diputada, por Nafarroa Bai, y en la que se solicita una dotación económica para la financiación de un estudio de posibilidades agroturísticas de una zona muy concreta, la de Bardenas Reales de Navarra. Esta enmienda tiene su justificación en aquella resolución por la que, por unanimidad, esta Cámara instaba al Gobierno en su día a la retirada del polígono de tiro. Es evidente que una zona que ha estado constreñida a la actividad de este polígono de tiro a lo largo de casi ya 60 años necesita en estos momentos un mínimo de ayuda, en este caso una dotación económica, que nos permita empezar a visualizar las posibilidades de desarrollo agroturístico de la zona. La enmienda número 263 adquiere especial relevancia en estas últimas horas, después del acuerdo alcanzado por el Grupo de Izquierda Unida y el Partido Socialista, el grupo mayo-

ritario de esta Cámara, para la dotación de 50 millones de euros para comenzar a estudiar la manera de retirar ese polígono de tiro. Saludamos esa dotación, pero entendemos que la una sin la otra no llega a paliar las necesidades. Animamos a todos los grupos presentes en esta Comisión de Presupuestos, pero lógica y especialmente al Grupo Socialista, a que apoye esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: A esta sección se han presentado 90 enmiendas. Como pueden comprender, es imposible contestar una por una y por tanto, desde la portavocía del Grupo Socialista, intentaré hacer un resumen de lo que pensamos respecto a ellas. No hablaré de las enmiendas aceptadas, pero quiero indicar a la Mesa que las enmiendas 1813 y 1814, del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, han sido aceptadas por el Grupo Socialista, por lo que habrían de incorporarse al informe de la ponencia.

Hay una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular. Yo comprendo que el Grupo Popular, en virtud de su posición política, intente hacer este tipo de ejercicio parlamentario de presentar enmiendas a la totalidad a todas las secciones del presupuesto, pero me perdonarán —y pido ya excusas— si les digo que creo que es un ejercicio inútil de retórica porque este tipo de enmiendas reitera el debate que ya se ha hecho en otros momentos, es decir, el debate que se hizo en el Pleno de las enmiendas a la totalidad del presupuesto, que contestó tanto el vicepresidente del Gobierno como el portavoz del Grupo Socialista, y cada vez que ha habido enmienda a la totalidad en el debate de las secciones del presupuesto también se ha dado la misma explicación. Por tanto, no entraré en esta enmienda a la totalidad.

Respecto al conjunto de enmiendas parciales presentadas, intentaré hacer algunos grupos que intenten dar respuesta a por qué desde el Grupo Socialista no las aceptamos. Hay unas enmiendas referidas a dotar de partidas presupuestarias concretas a centros tecnológicos. Aquí hay dos posiciones. Una, la de los grupos nacionalistas que intentan personalizar estas enmiendas, dado que creen que han de tener competencias exclusivas en temas de desarrollo tecnológico en sus comunidades. Este es un debate que tiene que hacerse en otro sitio, no al debatir los presupuestos. Creo que lo que hay que debatir ahora es cómo están centradas hasta este momento las ayudas a estos centros tecnológicos. El ministerio y el Grupo Socialista piensan que se está actuando correctamente dando a todos los centros tecnológicos la posibilidad de entrar en un concurso y competir entre ellos para ver cómo pueden acceder a estas ayudas. Hay enmiendas que se refieren a cada uno de los centros tecnológicos, unas del Grupo de Eusko Alkartasuna, otras del Partido Nacionalista Vasco, otras del Grupo Popular, y creo que sería entrar en una casuística no deseada por el momento.

Hay otro grupo de enmiendas que hacen referencia al traslado de partidas del capítulo 8 al capítulo 7 del presupuesto. Prácticamente todas son del Grupo de Convergència i Unió, pero su portavoz no se ha referido a ellas. Tengo que decir que van a ser rechazadas, ya que traspasar partidas del capítulo 8 al capítulo 7 supone incrementar el déficit porque, como saben SS.SS., las del capítulo 8 son partidas financieras, mientras que las del capítulo 7 son partidas no financieras. Por tanto, incrementar las no financieras a costa de las otras supone elevar el déficit público y el Grupo Socialista no está de acuerdo en elevar el techo de déficit público. Curiosamente, el señor Sánchez i Llibre ha hecho referencia a la enmienda 2349, que es una enmienda presentada fuera de plazo. El Grupo Socialista no tiene inconveniente en discutirla, pero en estos momentos no estamos en condiciones de aceptarla.

Hay otro grupo de enmiendas, presentadas por Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y otros grupos, que hacen referencia a gastos militares para dotar otras partidas. El Grupo Socialista entiende que estos gastos militares ya están comprometidos en anteriores ejercicios y que, en todo caso, el debate sobre los gastos militares lo haremos en el momento en que el Gobierno plantee incremento o nuevas actuaciones de gastos militares plurianuales. Entonces haremos el debate pertinente. En estos momentos debatir sobre partidas de gastos militares que ya están comprometidas, pensamos que no tiene sentido.

Hay un tercer grupo de enmiendas que hacen referencia a cambios de partida, y aquí hay dos clásicos en el debate parlamentario, uno de los cuales es rebajar la sección 31 y el programa 929.M, que es el programa de gastos diversos de los ministerios. Me gustaría hacer un ejercicio intelectual interesante, que es sumar, contra esta partida, cuántos aumentos de otras partidas se han hecho por parte de todos los grupos a todo el presupuesto, y me parece que haríamos un presupuesto prácticamente nuevo. Esta sección 31 puede moverse en algún punto determinado, pero creo que hay que mantenerla por la flexibilidad que da al conjunto del presupuesto durante todo el año. Otro clásico en el debate de cambios de partida son los cambios al capítulo 1 y al capítulo 2, los gastos de personal y compra de bienes y servicios, que especialmente en el debate de la sección 20 son irrelevantes, toda vez que en esta sección, que corresponde al Ministerio de Industria, los gastos de personal y los gastos de compra de bienes y servicios son un apartado muy pequeño de su presupuesto, y limitarlo o tocarlo sería prácticamente imposible.

Hay otro grupo de enmiendas que a nuestro parecer son innecesarias, algunas porque no se dan las condiciones para que se puedan desarrollar durante el año. Me estoy refiriendo concretamente a algunas de nuevos paradores y alguna que ha presentado la diputada Barkos sobre el polígono de tiro de Bárdenas Reales. Son iniciativas loables y que probablemente se verán en otros presupuestos, pero en estos momentos no llevan a ningún

sitio, toda vez que no se dan las condiciones urbanísticas, por ejemplo en el caso de paradores, para que puedan ejecutarse dentro de ese presupuesto. Si estas partidas logran entrar en el presupuesto, al final del año se tendrían que dar de baja porque no se podrán realizar.

Hay otros cambios que no se consideran necesarios desde el Grupo Socialista, por ejemplo el incremento de partidas de la Sociedad de la Información, donde ya hay un incremento dotacional muy importante —otros grupos dicen que lo podríamos incrementar más, pensamos que ya es suficiente—, o la promoción exterior del turismo, para la que se ha habilitado una partida nueva de 6 millones de euros, que pensamos que también es suficiente en estos momentos, u otras partidas o cambios que implicarían partidas que no se pueden bajar en absoluto porque imposibilitarían su actuación. Hay algunos cambios propuestos en materia energética, concretamente por el Partido Popular, que están superados por enmiendas aceptadas al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de incremento de dotaciones al IDEA, concretamente las enmiendas 543 y 544.

Para terminar, el Grupo Socialista quiere hacer una referencia a las enmiendas sin articulación presupuestaria del Grupo Parlamentario Popular, que creo que son cuatro, referidas a la Comisión Nacional de la Energía y a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Las dos, tal como está articulada la propuesta del Grupo Popular, contravienen lo que nosotros pensamos que ha de ser tanto el libro blanco de la energía como el traslado del Mercado de Telecomunicaciones a Barcelona. Pensamos que en uno y otro caso se obedece a lógicas políticas respetables, pero son concepciones absolutamente distintas de las que mantene-mos, lo que nos hace rechazar estas enmiendas.

Yo creo que en este resumen rápido que he hecho —evidentemente no he podido hablar una por una de las enmiendas— el Grupo Socialista ha sentado su posición respecto a por qué todas las que están comprendidas en esta sección 20 no son aceptadas.

El señor **PRESIDENTE**: Como saben, está fijada la votación para la una. A fin de no interrumpir en mitad de la deliberación, cosa que no tiene razón de ser, se suspende la sesión durante unos minutos y espero no antes de la una, pero justo a la una, comenzar la votación, y eso sí, a continuación de la votación sigue la Comisión sin ninguna interrupción. **(Pausa.)**

Vamos a proceder a las votaciones, pero antes quiero decirles que la Comisión continúa sin interrupción, e igual que ayer habrá un bufé para la comida. Hoy se termina el debate en Comisión, por tanto después de esta votación queda una votación final, cuando hayamos terminado. Yo voy a señalar como presidente que la votación final no será antes de las siete de la tarde, pero me gustaría que se acercara lo más posible a esa hora y eso depende de las intervenciones de los grupos y muy especialmente de los grupos mayoritarios. Yo pediría a los

que tienen que intervenir por parte de los grupos mayoritarios, aunque soy consciente de que no son los mismos que han intervenido, que en lo posible tengan en cuenta que tenemos que ir un poco al ritmo que fuimos ayer porque si vamos al ritmo de hoy terminaremos, porque es seguro que terminamos, pero a saber a qué hora. Teniendo esto en cuenta y rogando a todos que no lo pierdan de vista, vamos a comenzar las votaciones.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (Número de expediente 121/000009.)

El señor **PRESIDENTE**: Propongo a la Comisión, porque se me olvidó decirlo ayer, ratificar el trabajo de la ponencia que estamos debatiendo en Comisión. ¿Queda ratificada? **(Asentimiento.)**

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005 (continuación). (Número de expediente 121/000009.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones, empezando con la sección 17, Fomento, que se debatió anoche. En primer lugar, votaremos las enmiendas de la señora Barkos, del Grupo Parlamentario Mixto, de la 254 a la 262, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora las de la señora Lasagabaster, desde la 177 hasta la 186, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las del señor Labordeta. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Quisiera retirar una serie de enmiendas presentadas a la sección 17 por el señor Labordeta. Aunque aparecen marcadas en el documento que nos han entregado, son los números 10, 11, 15, 21, 40, 41, 42, 47, 49, 51, 59, 60 y 61.

El señor **PRESIDENTE**: La 47 es una transaccional que queda retirada, pero se mantiene esa transaccional

que votaremos al final de la sección. Entonces vamos a votar todas las enmiendas del señor Labordeta no retiradas y que no sean esa transaccional, desde la número 12 inclusive hasta la número 69 y luego las números 70, 242, 243, 1636 y 1637.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora vamos a votar las del señor Rodríguez Sánchez, en primer lugar la 1109.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la 1132, del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas, que van desde la 1110 hasta la 1154, ambas inclusive, del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria vamos a votar en primer lugar la 1842.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, intervengo para decir que la retiro porque se ha presentado una enmienda transaccional que me ha hecho llegar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Aceptamos esta transaccional y, por tanto, retiramos la nuestra, para que en el momento procesal oportuno se pueda votar, quedando retiradas las restantes enmiendas, que son la 1839, la 1840, la 1841 y la 1843.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, quiero decir que vamos a votar la enmienda original de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: La 1842.

El señor **SAURA GARCÍA**: Efectivamente.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Es la segunda enmienda transaccional que se me ha hecho llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces quedan retiradas la 1839, la 1840, la 1841 y la 1843. La 1842 la vamos a someter a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora vamos a votar las del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Mi grupo mantiene las enmiendas siguientes con votación separada la 1407 y la 1590, haciendo transacción en la 1429, en la 1430, en la 1432 y en la 1595. También mantenemos votación separada de la 1597; el resto quedarían retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 1429, 1430, 1432, formando las tres un bloque, y 1595; aparte son transaccionales.

Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: ¿Podemos pedir votación separada de la 1429, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: La 1429 no se va a votar porque se retira y la transaccional se votará al final, cuando votemos todas las transaccionales.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, ¿podría repetir las que vamos a votar separadamente?

El señor **PRESIDENTE**: Eso es lo que voy a decir ahora.

Por un lado estaría la 1367 y la 1408; por otro lado la 1407; por otro la 1590 y en otro un grupo que diré en su momento cuando las vayamos a votar y luego el resto.

Vamos a empezar votando la 1367 y la 1408.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar la 1407.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora votamos la 1590.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, uno; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora votamos otro grupo de enmiendas: 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1368, 1369, 1370, y 1371 a 1382.

El señor **HERRERA TORRES**: Quizá no me he expresado bien en mi intervención. He planteado la votación separada de las enmiendas y, debido precisamente al acuerdo al que hemos llegado con el Grupo Socialista en las enmiendas conjuntas, el resto las retirábamos.

El señor **PRESIDENTE**: O sea, retira el resto. Entonces, lo que no está votado ni es transaccional queda retirado.

El señor **HERRERA TORRES**: Es que no me he debido expresar bien. Perdone, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco, porque nos facilita las cosas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Votamos la 1222.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de las enmiendas, de la 1221 a la 1226, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Retiramos las enmiendas números 1795, 1796, 1797 y 1798. También retiramos la 807, puesto que a la misma se ha presentado una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Votamos la número 2172.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas, de la 2088 a la 2198, ambas inclusive, y excluida la que hemos votado antes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Popular. En primer lugar, votamos las enmiendas 366 a 371.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 396 y 397.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 398.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 404 a 439.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 758 y 762.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 764 y 773.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 777.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de las transaccionales.

En primer lugar, transaccional a la enmienda número 47 del señor Labordeta, presentada por el Grupo Socialista.

¿Es suficientemente conocida esta enmienda? (**Asentimiento.**)

En ese caso, pasamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la transaccional.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, votamos una transaccional que abarca las enmiendas 1429, 1430 y 1432, que han sido retiradas y que están englobadas en la misma.

¿Es suficientemente conocida por los grupos? (**Asentimiento.**)

Sometemos a votación la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la transaccional a la enmienda 1595.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 1807, que presenta el Grupo Socialista a la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

¿Es conocida esta enmienda? (**Asentimiento**.)
Procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A esta sección 17 hay alguna corrección de errores que incorporamos.

Pasamos a votar la sección 17, Fomento, con las transaccionales y las enmiendas que se han aprobado y se han incorporado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18,

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 17, Fomento.

Pasamos a la sección 23, Medio Ambiente.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos.

Sometemos a votación la enmienda 266.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, enmiendas 212, 214, 220, 222 y 223.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster números 215 a 219, 221, 224 y 225.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones; 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay una enmienda conjunta del señor Labordeta y de la señora Barkos, la número 152, y vamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, de las enmiendas del señor Labordeta, retiramos los números 75, 98, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117, que creo que están señalizadas en el cuadernillo de votación que ha sido entregado.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo que veo aquí, había solicitado votación de la número 118.

Vamos a votar la enmienda 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora vamos a votar el resto de las enmiendas del señor Labordeta que no han sido retiradas y que no son la 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

En primer lugar, la número 1178.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas 1176 y 1177, conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 1170 a 1173, 1174, 1175 y 1179 a 1183.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos ahora a votar las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente retiro las enmiendas 1846 y 1847.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Transaccionaríamos las nuestras con las que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y mantendríamos para votación las enmiendas 1494 y 1525. El resto de enmiendas las retiraríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Las enmiendas 1537, 1620 y 1627 tienen transaccionales. Retira sus enmiendas pero votaremos las transaccionales al final de la sección. Vamos a votar por separado las dos enmiendas que mantiene.

Enmienda 1494.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora la enmienda 1525.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En primer lugar, vamos a votar la enmienda 1245.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1246, 1248 y 1250.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1256.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1247, 1249, 1251 a 1255 y 1257.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas 2258, 2259, 2265 a 2267 y 2271.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 2248 a 2257, 2260 a 2264, 2268 a 2270, 2272 y 2273.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Aunque yo creo que están votadas, por si acaso, vamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, en primer lugar, la enmienda 595.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 786 a 789.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 797.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 995.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 999.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1010 a 1026.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1038 a 1042.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a pasar a votar las transaccionales. Hay tres al Grupo de Izquierda Verde. En primer lugar, la número 1537. ¿Conocen los grupos la transaccional? (**Asentimiento.**) Vamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda 1620, que también doy por conocida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 1627.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Estas enmiendas pasan a la sección y es la sección 23, Medio Ambiente, la que ahora sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 18, Educación y Ciencia.
Empezamos por el Grupo Mixto con las enmiendas de la señora Lasagabaster, de la 188 a la 192, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez 1155, 1156 y 1157.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Queremos retirar la enmienda 1844, para que se pueda votar la enmienda transaccional que me ha hecho llegar el portavoz del Partido Socialista, que aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Nuestro grupo pide que se voten las enmiendas 1449 y 1450. El resto las daríamos por retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Unidas las dos o por separado?

El señor **HERRERA TORRES**: Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Se retira el resto y vamos a votar las números 1449 y 1450.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Vasco tiene tres enmiendas. ¿Quiere que se voten por separado? (**Asentimiento.**) Vamos a votar la número 1227.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1228.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1229.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Me permitirá que le diga, señor Azpiazu, que no comprendo muy bien por qué las hemos votado por separado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pensaba que iba a haber diferentes sensibilidades, pero veo que todas son la misma, negativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto era una broma, tiene usted perfecto derecho a pedir la votación como le parezca.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Retiramos las números 1802 y 1827.

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en las del Grupo Parlamentario Catalán. Vamos a votar por separado una serie de enmiendas. En primer lugar, la 2201.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2203 y 2204.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2205.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2006.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2207.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2347.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a las del Grupo Parlamentario Popular, de las cuales se va a votar por separado la número 486.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la transaccional 1844 de Coalición Canaria. ¿Es conocida esta transaccional? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Incorporada la corrección de errores que se ha detectado, vamos a votar ahora la sección 18, Educación y Ciencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales. Empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto.

Votamos la enmienda 193 de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: He recibido una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, que acepto; por tanto retiro la 1845 para que se pueda votar esta transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Se hará al final de la sección.

Grupo Parlamentario de Izquierda Verde.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Retiraría todas, exceptuando la 1468 y la 1469, que se podían votar conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la 1468 y 1469 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: La 1801 queda retirada y aceptamos la transacción a la 1800; por tanto retiramos la nuestra para votar la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Vamos a proceder a votar, en primer lugar, la 2208, la 2223 a 2226 y 2230.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos de la 2209 a 2222 y la 2348.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos en una primera votación la 505, 512, 513, 514, 517 y 520 a 523.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Nos queda por votar las transaccionales 1845 y 1800. ¿Son ambas conocidas? (**Asentimiento**.)
Vamos a votar primero la 1845 de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la transaccional a la 1800 de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos ahora la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, con estas dos enmiendas incorporadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos ahora a la sección 60, Seguridad Social. En primer lugar, vamos a votar la enmienda de la señora Lasagabaster del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Catalán vamos a votar la 2344.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. El Grupo Parlamentario Popular ha retirado la enmienda que tenía. Vamos a votar ahora la sección 60, Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 60.

Pasamos a la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

Votamos las enmiendas de la señora Barkos, del Grupo Parlamentario Mixto por separado; en primer lugar la 263.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la 264.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la 265.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas de la señora Lasagabaster.
Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: ¿Se puede votar separada la 196?

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar votando la enmienda 196 de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 194, 195 y 197 a 211, que son el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Labordeta 71, 72, 73 y 74.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Rodríguez Sánchez votamos conjuntamente la 1158, 1159, 1160, 1161, 1162 y 1163.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde.
Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Mantendríamos exclusivamente la 1472 y el resto las retiraríamos por acuerdos conseguidos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la 1472.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Vasco, vamos a votar en primer lugar la 1230.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la 1231.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 1232.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 1235 y 1236.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la 1240.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: La 1237 y la 1238 las queremos votar separadas del resto.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la 1237 y la 1238.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.
Votamos conjuntamente la 1813 y la 1814.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Grupo Parlamentario Catalán. Votamos la 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238 y 2349.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar votamos la 526, 540 y 541.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la 537.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la 532, 533, 535 y 536.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, una.

Sección 21 El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Continuamos con las enmiendas de la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. Vuelvo a recordar que no se votará antes de las siete, y a ver si nos podemos acercar lo más posible a las siete.

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Le pediría que pudiéramos compartir el tiempo entre mi compañero el señor García Díez, que hablará de pesca, y yo, que posteriormente hablaré de agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Madero, me creí que era al revés.

El señor García Díez tiene la palabra.

EL señor **GARCÍA DÍEZ**: A estas horas, con el estómago vacío, hablar de pesca es un doble esfuerzo, que voy a tratar de hacer, ateniéndome al ruego que usted nos hizo a todas las señorías hace un rato, de la manera más breve posible.

Antes de entrar en las enmiendas que afectan exclusivamente a la sección 21, servicio 09, que es la Secretaría General de Pesca, quisiera defender la enmienda 561, que dentro de la sección 21 tiene que ver con un compromiso importante que ha asumido el Gobierno y el partido que lo sustenta, que hace mención a mi provincia y se refiere a la creación del centro tecnológico

agroalimentario y forestal en la ciudad de Lugo, y para el cual no hemos encontrado en estos presupuestos ninguna partida específica. Probablemente haya partidas que puedan ser utilizadas, pero dada la importancia y las características de este centro debería figurar una partida específica con una dotación adecuada, por eso hemos presentado esta enmienda donde pedimos una dotación muy concreta de 5 millones de euros para el programa 413.A, concepto 740.

Entrando ya en el servicio 09 de la Secretaría General de Pesca hemos presentado nueve enmiendas y un grupo de ellas, en total seis más, que estarían englobadas dentro del paquete de actuaciones derivadas de la catástrofe del Prestige y como consecuencia de los acuerdos parlamentarios del Parlamento de Galicia en cuanto a lo que se refiere al Plan Galicia. Empezaré por las nueve enmiendas de pesca. La 568 se refiere a la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a incrementar las medidas de seguridad en la flota pesquera. No existía una partida específica en los presupuestos y proponemos que se cree, dentro del programa 415.B, economía 77602, con una cuantía de 2.100.000 euros. Me voy a ahorrar justificación para esta partida porque es sobradamente conocido por todas SS.SS. que la frecuente situación de pérdida de vidas humanas en naufragios y la caída de marineros al agua nos obliga a todos a destinar el máximo esfuerzo para incorporar nuevas tecnologías, y en esa línea hemos presentado una proposición no de ley en coherencia con esta enmienda que ahora presentamos.

La enmienda 569 está justificada en la necesidad de recuperar los caladeros nacionales, y para ello necesitamos que se incremente, dado que la dotación que figura en los presupuestos no es suficiente para recuperar estos caladeros que están aprobados por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea. Por ello proponemos incrementarla en 5 millones de euros en el programa 415.B, economía 778.

La enmienda 570 hace mención al turismo pesquero y es fundamentalmente y de forma resumida para adecuar las embarcaciones pesqueras a esta práctica del turismo pesquero, sin que ello implique un incremento del esfuerzo de pesca y al mismo tiempo permita incrementar la renta de los pescadores con esta actividad complementaria. Para ello pedimos 3 millones de euros en la partida 772 del programa 415.B.

La enmienda 571 no afecta a cuantías económicas; pedimos una nueva denominación, pero está perfectamente justificada, dado que la denominación actual de la economía 486 del programa 415.B dice exclusivamente: para ayudas a la Asociación cluster de empresas pesqueras en países terceros. Pedimos que se modifique haciendo más amplia esta denominación añadiéndole: y asociaciones pesqueras de carácter nacional, para que de este modo también tengan derecho a estas ayudas las asociaciones pesqueras de carácter nacional que cumplen una función de representación de los inte-

reses pesqueros nacionales en organismos y entidades supranacionales.

La enmienda 572 es importante porque tiene que ver con un convenio recientemente firmado por el Gobierno y la Asociación Pymar. Pensamos que debe ser incrementada dado que en el presupuesto del 2004 figuraban 8 millones de euros y en este año figuran nada más que 5 millones. Con la cuantía que figura en los presupuestos es materialmente imposible cumplir con los compromisos anunciados en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación por su secretario general, donde tienen previsiones para renovar este año 220 barcos. Por eso pedimos un incremento de 5 millones de euros mediante esta enmienda.

La enmienda 573 se refiere a crear un subconcepto nuevo, el 01, de manera que quedaría la economía 75001 para que se puedan dotar adecuadamente no solamente aquellas acciones derivadas del no acuerdo con Marruecos, que ya ha terminado, sino que tiene incidencia, además de en la flota, en los puertos base donde faena esta flota, por lo que una vez superadas las necesidades de establecer programas de reinversión en estas zonas hace falta dotarla adecuadamente. Por ello proponemos esta enmienda con una dotación presupuestaria de 3 millones de euros.

La enmienda 574 hace mención a la cooperación pesquera. Es fundamental tener en cuenta que la cooperación con los países en los que la Unión Europea mantiene acuerdos de pesca es clave para complementar estos acuerdos y garantizar la operatividad de nuestra flota. Dado que ha disminuido notablemente el presupuesto de pesca este año, casi un 11 por ciento, nosotros en el programa 415.A y en la economía 487 proponemos incrementar en un millón y medio de euros esta economía.

En la enmienda 575 pedimos un incremento de 500.000 euros para atender mejoras respecto a un elemento tradicional y necesario en todas las embarcaciones, que es la caja azul. La dotación que el Gobierno propone sería insuficiente para atender la demanda que en este momento existe por parte de todos los marineros.

La enmienda 576 pretende crear un subconcepto para algo tan importante como que los jóvenes puedan acceder a las ayudas que el ministerio tiene consignadas en sus presupuestos y que nos parecen totalmente insuficientes, a pesar de los compromisos asumidos también en el Congreso por parte del Gobierno en las distintas comparecencias. Por ello pedimos que se incremente en el programa 415.B la economía 77401 en 2 millones de euros más de lo que figura en este momento y con ese subconcepto específico, el 01, para ayudas a jóvenes pescadores que no están diferenciadas del reto de las ayudas.

Como le decía, señor presidente, hemos presentado un grupo de enmiendas que, por falta de tiempo y por hacer breve mi intervención, no voy a detallar, pero sí resumiré diciendo que, como consecuencia de los

acuerdos que se han alcanzado en el Parlamento de Galicia sobre medidas contempladas en el Plan Galicia, se presentan esta batería de seis enmiendas, una de ellas destinada al desarrollo rural y las cinco restantes a acciones que tienen que ver con la pesca, y abarcan temas tan variados como la promoción de los productos pesqueros y acuícolas que tengan origen en Galicia, las ayudas a las cofradías gallegas mediante medidas de innovación pesquera y acuícola, la dotación de miniinfraestructuras a los puertos gallegos que mejoren las condiciones de trabajo de nuestros marineros y, finalmente, el apoyo a la innovación y la calidad alimentaria.

Hay otras enmiendas de otros grupos, pero voy a fijar mi posición exclusivamente en las dos presentadas por el Grupo Socialista, en las que aunque podamos compartir su finalidad, porque tienen que ver también con las consecuencias del Plan Galicia, no podemos compartir que para dotar adecuadamente las partidas que ellos proponen se detraigan esas mismas cantidades de programas y de conceptos que han experimentado un notable descenso respecto al año pasado. Concretamente en la partida 774 y en la 750 las disminuciones respecto al año pasado han sido de un 30 y un 32 por ciento respectivamente, y además ahora en esta enmienda que presentan proponen que se reduzca en 3 millones de euros más cada una de estas partidas. Por tanto, no podemos compartir esa filosofía, aunque sí la finalidad de incrementar las partidas que se proponen. Debería hacerse en otras partidas. Todas estas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular no tienen otra finalidad, como ya le dijimos al secretario general en la comparecencia de presupuestos, que compensar la disminución del 10,78 por ciento de los presupuestos de Pesca, pues es la primera vez que en España decrecen los presupuestos casi un 11 por ciento. En aquel momento anunciamos que contribuiríamos a mejorar ese presupuesto con enmiendas de carácter constructivo. Creemos que estas lo son y por eso las presentamos y solicitamos el apoyo de todas sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Completo la intervención de mi compañero, el portavoz de Pesca, diciendo que en Agricultura pasa prácticamente lo mismo. Se trata de un presupuesto que yo llamaría birrioso. En pesca baja disminuye casi un 11 por ciento, pero es que el conjunto sube un 1 y pico por ciento, cuando el incremento de los presupuestos del Estado está muy por encima de esa cifra. Esto es indicativo del ínfimo peso que tiene el Ministerio de Agricultura dentro del Gobierno y de la nula consideración que para el Gobierno merece el sector primario. Por eso pensamos que nuestras enmiendas dan respuesta adecuada al escandaloso aumento del precio de los carburantes, de los fertilizantes y de los productos fitosanitarios, cosa que no

tiene respuesta en el presupuesto. Tampoco se tienen en cuenta en el presupuesto los problemas creados por una pésima negociación de la Organización Común de Mercado de los productos mediterráneos, con resultados catastróficos conocidos por todos para el olivar, el tabaco y el algodón. En concreto, hay una enmienda —aprovecho para decir que no es en la sección 21, sino en la sección 32— en la que se habla de incorporar 100 millones de euros para el cultivo del olivar tradicional, de producción más baja que el olivar intensivo de alguna parte del campo andaluz.

Tampoco se incentiva en los presupuestos la incorporación de jóvenes al campo. Creemos que ese grave defecto se corrige con nuestras enmiendas, como también se estimula al agricultor y al ganadero a continuar y ampliar sus seguros agrarios, que, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, es un instrumento esencial para una agricultura moderna. Asimismo, hay importantes enmiendas para dotar adecuadamente los regadíos, pues en los presupuestos quedan en el aire y muy mal dotados, y en concreto, los regadíos sociales prácticamente carecen de dotación.

El proyecto de presupuestos de la sección 21 no responde ni de lejos a las necesidades del sector agroalimentario y pesquero. Por eso, nuestras enmiendas coadyuvarán a paliar el problema y estamos seguros que obtendrán el voto mayoritario de esta Comisión y, posteriormente, en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, le agradezco la brevedad de la que decía que iba a hacer uso.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Voy a ser mucho más breve todavía.

Mantendremos las enmiendas 1481 a 1491.

El señor **PRESIDENTE**: Mayor agradecimiento, todavía, por parte de este presidente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor presidente, señorías, para nosotros es un placer defender este presupuesto. Somos conscientes de que este presupuesto necesitaría de mayores recursos, pero también creemos que los recursos que aparecen en los presupuestos están distribuidos teniendo en cuenta una alta sensibilidad social y también los problemas del sector. En ellos se recoge la recuperación de los caladeros nacionales y los problemas de los caladeros exteriores, desde el punto de vista internacional, europeo y de las empresas mixtas y de la NAFO. Se recogen los problemas de los cultivos marinos, de la investigación, de la necesidad de cooperación internacional, así como los problemas de los trabajadores en el mar y de garantía de su futuro. En resumen,

creemos que son unos presupuestos con un alto contenido social, que tienen en cuenta la problemática del sector.

Entrando en las enmiendas de la oposición —que no rechazamos simplemente porque procedan de la oposición—, no vamos a aceptarlas, porque pensamos que, aunque bien intencionadas, la mayoría de ellas tienen problemas de aceptación y no mejoran en nada el presupuesto. Empezando con la enmienda 571 del Grupo Popular, que quiere decir un poco cluster para todos, tenemos que decir que las organizaciones pesqueras españolas tienen una norma, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para el sector pesquero. El cluster de las empresas pesqueras en países terceros es un lobby ante una Unión Europea que pretende la desaparición de estas empresas. Por ello, estas ayudas tienen unos fines y necesitan ser instrumentalizadas en esta normativa. Si queremos que no tengan ayudas, si queremos que desaparezcan, tenemos que decirlo, pero no intentar generalizar esta ayuda, porque, en caso de hacerlo, pierde efectividad y nos cargaremos algo importante para nosotros, aunque no tanto para la Unión Europea, como son las empresas mixtas. Lo mismo ocurre con la enmienda 572, donde se dice Pymar para todos. El portavoz del Grupo Popular debe saber que no se pueden conceder avales o garantías a las empresas españolas para la construcción de buques nacionales, ya que ello sería considerado como ayudas de Estado por la Unión Europea y, por tanto, incompatibles con la ayuda comunitaria, y nosotros no queremos, y ustedes tampoco, un nuevo Izar.

En relación con la enmienda 568, que se refiere a temas de seguridad, que a ustedes y a nosotros nos preocupan, se está construyendo una plataforma de investigación y desarrollo tecnológico del sector pesquero para mejorar las condiciones de seguridad de los buques de pesca, siendo su dotación de 250.000 euros. Para este mismo ejercicio está previsto invertir 600.000 euros en esta finalidad, que es más de lo que ustedes pretenden invertir. Le recuerdo que existen fondos en IFOP para atender este tema. Respecto a la recuperación del caladero nacional, le recuerdo que están destinados 3,3 millones de euros en los presupuestos para las zonas de protección marina y 8 millones para investigación. Creemos que deberían ser suficientes; de no ser así, hay más fondos en IFOP. Por otro lado, el contenido de la enmienda 576, ayudas a jóvenes, ya está incluido —lo reconocía usted— en el 774; ojalá no sea insuficiente.

En lo que se refiere al *Prestige*, y a las enmiendas 578 y 579, agradecemos que el Grupo Parlamentario Popular entienda que el *Prestige* no terminó con el Decreto 4/2003. La promoción de los productos gallegos está incluida en el FROM, y, en cuanto a las ayudas a cofradías, estas recogen a los trabajadores del mar, y los trabajadores del mar tienen una consignación en este presupuesto, bajo el epígrafe de zonas afectadas

por el *Prestige*, 6 millones de euros. Sin embargo, ustedes pretenden ayudarles con medio millón; creo que quedan bastante mejor con los 6 millones que destinamos nosotros a los trabajadores del mar, que con la ayuda que tratan ustedes de poner a su disposición.

Para los centros tecnológicos y para los cultivos marinos, hay fondos suficientes, recogidos ya. Por eso, sin ánimo de descalificar las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, pensamos que los presupuestos recogen ya estas partidas, y que lo hacen con cantidades más elevadas. En consecuencia, las enmiendas no aportan nada, y por eso no vamos a aprobarlas. Es verdad que algún aspecto, como las infraestructuras portuarias, no se recogen; pero pensamos que las infraestructuras portuarias no forman parte de Pesca, sino que deben incluirse en el ministerio correspondiente. No es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el que debe reformar los puertos de Galicia. Los puertos de Galicia debe reformarlos la comunidad autónoma, en primer lugar, y, en segundo lugar, podría colaborar Puertos del Estado, pero nunca el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con un presupuesto, además, que ustedes consideran reducido. Nosotros también lo consideramos así, puesto que podría ser mayor; no obstante, si el presupuesto no es muy abundante, lo bueno es no detraer una parte de los recursos pesqueros para actividades que no son claramente pesqueras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Lo primero que tengo que decir, con respeto, por supuesto, es que me ha sorprendido la intervención de aliño que sobre la sección 21, Agricultura, ha realizado el portavoz del Grupo Popular, mi buen amigo el señor Madero. No sé si es por la hora o por el fondo. No obstante, me sorprende que no haya dedicado ni un segundo —no digo ya un minuto— a defender la enmienda de totalidad que el Grupo Popular ha presentado a estos presupuestos. Poca fe, poco interés y —lo que es más interesante— pocos argumentos debe de tener el Grupo Popular, cuando ni siquiera ha defendido la enmienda de totalidad. Da la impresión de que se ha presentado una enmienda de totalidad más por principios —hay que enmendar a la totalidad el primer presupuesto— que por argumentos. Estos no se han utilizado en el contenido literal de la enmienda, ni se han puesto de manifiesto de palabra en esta Comisión.

Tampoco creo que se hayan justificado suficientemente las enmiendas concretas que se han presentado al presupuesto. El Grupo Parlamentario Socialista tiene que mantener, pues, su criterio: el Gobierno ha presentado un buen presupuesto en materia de Agricultura, Pesca y Alimentación. Las directrices que marca este presupuesto, las líneas de política agraria, son las correctas. Las prioridades que se establecen, en el sentido de favorecer la explotación familiar o la incorpora-

ción de jóvenes, el compromiso con la mujer, la potenciación del desarrollo rural, la política de regadíos, el compromiso con la seguridad alimentaria o con la promoción de la industria, y los compromisos en materia de pesca, que han sido perfectamente enumerados por mi compañero, don Ceferino Díaz, justifican nuestra posición favorable al presupuesto presentado.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular no son aceptables, desde nuestro punto de vista, ni en el fondo ni en la forma. En el fondo, no contribuyen de ninguna manera a mejorar el texto propuesto por el Gobierno; en cuanto a la forma, desde el punto de vista técnico, podrían hacer inviable el cumplimiento de los objetivos del proyecto de presupuestos. En la mayoría de los casos, el Grupo Popular ha utilizado para las enmiendas fuentes de financiación ajenas al presupuesto de Agricultura. Eso nos mantiene en la idea de que no hay ninguna alternativa seria, o al menos rigurosa, a lo que ha planteado el Gobierno socialista. Sorprende que, habiendo hecho durante tantos años alarde de rigor —entre comillas— presupuestario, se proponga como fuente de financiación, casi en todos los casos, para los incrementos propuestos en las enmiendas, la disminución de los ingresos del Tesoro público por la cuenta del Fondo Español de Garantía, sobre la base de las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al Feoga-Garantía. Si se atendieran estas enmiendas del Grupo Popular, estaríamos generando un déficit difícilmente justificable desde el punto de vista técnico. Estaríamos dando un saldo negativo al Tesoro, y esto es algo que no debe proponerse al Gobierno, ni siquiera estando en la oposición.

El presupuesto presentado consolida una cifra de gasto de 8.311 millones de euros, con un crecimiento en el subsector Estado del 3,9 por ciento, respecto al año anterior. El portavoz del Grupo Popular, señor Madero, ha utilizado el adjetivo birrioso para este presupuesto de 8.311 millones de euros cuando tiene un crecimiento, como digo, del 3,9 por ciento. Bien, pues, aunque no estaba aquí, no me figuro al señor Madero, portavoz del Grupo Popular durante la pasada legislatura defendiendo el presupuesto que presentó el Gobierno del Partido Popular, que tenía un crecimiento del 0,6 por ciento. Si con un crecimiento del 3,9 usted califica el presupuesto de birrioso, no sé qué adjetivo utilizaría usted para catalogar el presupuesto del Partido Popular, que tenía un crecimiento que no llegaba al 1 por ciento.

Es un presupuesto adecuado a las necesidades del sector. Las principales políticas de gasto tienen crecimientos elevados: la política de regadíos, un 6 por ciento; el desarrollo sostenible, el 6,9; la modernización de maquinaria, el 86,2 por ciento; la implantación de sistemas de trazabilidad, el 63,4 por ciento en el sector agrícola, y el 30 por ciento en el sector ganadero; la reestructuración del sector lácteo crece un 89,3 por ciento, y así podríamos continuar detallando todas y cada una de las políticas que son objeto de enmienda para el Par-

tido Popular, y también para otros grupos parlamentarios, que han presentado enmiendas que no han sido defendidas en esta Comisión. Es razonable que la oposición pida mayores incrementos, sobre todo en estas líneas de gasto, pero el Grupo Parlamentario Socialista considera que los crecimientos que tienen estas partidas son los adecuados en este momento y garantizan una buena atención al sector primario.

Para terminar, haré una breve referencia a lo manifestado por el señor García Díez sobre la enmienda 561, que se refiere a la creación de un centro tecnológico agroalimentario en Lugo. Quiero decirle al señor García Díez que no tenga dudas: este es un proyecto asumido ya por el Gobierno; es un proyecto que se va a llevar a cabo; es un proyecto que se financiará con un concepto presupuestario incluido en este presupuesto que estamos debatiendo: en concreto, con la partida 413.470, que tiene una dotación de 9.250.000 euros, que permitirá financiar la anualidad correspondiente a 2005. Puede tener el señor García Díez la tranquilidad de que este es un proyecto que será financiado y será realidad durante la próxima legislatura.

En relación con las enmiendas que ha presentado el portavoz de Izquierda Unida, quiero señalar que prácticamente coinciden en su literalidad con las presentadas por el Partido Nacionalista Vasco, aunque difieren en cuanto a las fuentes de financiación. En relación con las planteadas por Izquierda Unida-Izquierda Verde hay que señalar que la fuente de financiación prevista obliga a disminuir las partidas previstas para la adquisición de participaciones en las sociedades estatales de regadíos. Ello condicionaría gravemente el cumplimiento del Plan Nacional de Regadíos, objetivo prioritario de este presupuesto y, por tanto, no pueden aceptarse. En cualquier caso, el fondo de las mismas, las medidas agroambientales, la realización del catastro frutícola, el observatorio de precios, el plan de renovación de frutales de pepita y hueso, la modernización de explotaciones, el incremento del programa de seguros son actuaciones que podrán perfectamente ser encajadas con las partidas proyectadas.

En relación con las enmiendas para la retirada de materiales específicos de riesgo, presentadas por Izquierda Unida, Grupo Vasco y también CiU, hay que señalar que existe un requisito legal que impide que la Administración se haga cargo del coste de retirada. Por tanto, se trata de enmiendas de imposible cumplimiento por no ajustarse a la legalidad vigente.

El Grupo Socialista ha presentado unas enmiendas que pretenden mejorar de alguna manera las partidas que financian los programas de desarrollo rural, colaborar con las entidades asociativas que trabajan en este ámbito, crear un fondo para la realización de un proyecto piloto para el desarrollo rural y ampliar al ámbito de la agricultura ecológica el crédito previsto para las becas de formación, inicialmente previsto de modo exclusivo para desarrollo rural y, tras la enmienda que hemos presentado, también para agricultura ecológica.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por terminada la discusión de esta sección en que, por supuesto —y también lo digo aquí para que conste en el «Diario de Sesiones»—, las enmiendas que los grupos que no han retirado expresamente se mantienen para su votación. Es decir, no es necesario anunciar que se mantienen las enmiendas, únicamente si algún grupo quiere retirar alguna, entonces es cuando tiene que manifestarlo.

Pasamos a la sección 22, Administraciones Públicas, que se discute con la 32, Entes Territoriales, y con la 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Comenzando, como siempre, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, doña Fátima Báñez, tiene la palabra.

La señora **BAÑEZ GARCÍA**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender tres enmiendas fundamentalmente de la sección 32. La primera de ellas es muy importante para Andalucía. Se trata de la enmienda número 673, por la que nosotros pedimos al Gobierno que incluya la partida presupuestaria correspondiente a las asignaciones previstas en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que es lo que llamamos la deuda histórica de Andalucía. Lo hacemos con la convicción de que el Grupo Socialista seguramente apoyará esta enmienda del Grupo Popular, ya que en los presupuestos de la Junta de Andalucía presentados para el año que viene en el Parlamento en el servicio 07, Asignación complementaria, disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía, se incluye la cantidad que nosotros pedimos en la enmienda y que ellos prevén que van a ingresar procedente del Gobierno de España. Por tanto, confiamos en que el Grupo Parlamentario Socialista apoye esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular, ya que ellos prevén ese ingreso en los presupuestos que ya han presentado en el Parlamento de Andalucía. Repito que lo hacemos desde la convicción de que existe esa deuda histórica con Andalucía y desde la tranquilidad de que nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, presidido por el señor Aznar, ya ha mandado cantidades a Andalucía por concepto de deuda histórica, me estoy refiriendo a 20.000 millones de las antiguas pesetas que el primer Gobierno de Aznar ingresó en las arcas andaluzas para pagar esta deuda histórica que todavía permanece pendiente de pago. Por tanto, como hemos sido los primeros que hemos pagado alguna cantidad por deuda histórica a Andalucía, creemos que estamos perfectamente capacitados para pedírselo aquí también a este Gobierno del Partido Socialista, porque ningún Gobierno socialista, ni de Felipe González ni tampoco el primer Gobierno de Zapatero, ha consignado ninguna cantidad para pagar la deuda histórica con Andalucía. Por tanto, esperamos el apoyo fundamentalmente del Grupo Parlamentario Socialista porque, si no, entraría en contradicción entre lo que pone en Andalucía en

los presupuestos andaluces y lo que presenta en Madrid en los presupuestos de España.

Voy a defender tres enmiendas, las números 674, 675 y 676, en las que se consigna una cantidad para la financiación de todos los metros de Andalucía y que no se haga ninguna discriminación con las capitales de Andalucía.

Por último, hay una enmienda que nos parece muy importante, dado que el año que viene se van a celebrar en Almería los Juegos del Mediterráneo, Almería 2005. La enmienda número 754 recoge la petición de esos 20 millones de euros, que fue un compromiso que ya asumió el Gobierno anterior con el Ayuntamiento de Almería, para la gestión de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005, que son muy importantes para Andalucía. Por tanto, esperamos la comprensión y el apoyo de los demás grupos parlamentarios a esta enmienda para Andalucía.

El señor **PRESIDENTE:** Continúa el señor Padilla, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Con la felicidad de que ya no es esa soledad de hace unos minutos, que impresiona en la capacidad de comunicación de los intervinientes —lo digo con toda simpatía, no es ninguna crítica— con el «Diario de Sesiones», lo cual demuestra nuestro alto espíritu de estudio y de intervención.

Comienzo por la sección 22, que es la primera que compone este bloque de intervención, en la que, en primer lugar, la señora Báñez ha defendido determinadas enmiendas. De inicio en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doy por defendidas todas las enmiendas planteadas por nuestro grupo a la sección 22, a la 32 y a la 33, que en conjunto se abordan en este trámite del debate. Hemos planteado una enmienda de totalidad que obedece fundamentalmente a que el proyecto, la visión de la acción del Gobierno en el área del Ministerio de Administraciones Públicas, que el ministro titular del departamento expuso en esta Cámara en su comparecencia, no tienen el correlato de un presupuesto que sea para esa acción del Gobierno. Solo hay dos pinceladas nuevas. Es un presupuesto continuista, que sería bueno, si como tal presupuesto continuista, quisiera seguir impulsando la misma política que determinó la elaboración de ese presupuesto. En cambio, es un presupuesto continuista en la forma, pero con otra vocación por la propia exposición del ministro. Con dos pinceladas especiales. Una, en relación con la formación de funcionarios hay una importante transferencia de financiación, de capacidad económica presupuestaria desde el área del ministerio al INAP—Instituto Nacional de Administración Pública—, coherente en este punto, y por eso no hemos presentado ninguna enmienda. Efectivamente, se quería potenciar el INAP, porque se le dotaba de unas nuevas competen-

cias, lo hemos visto y ya veremos lo que da de sí la cuestión, pero en todo caso, hay coherencia.

En el otro pilar de la intervención del señor Sevilla en la Comisión de Administraciones Públicas y en sus muchas manifestaciones de estos meses, se hablaba de esa cogobernanza que tenía no se sabe qué tipo de extensiones hacia áreas diversas. Uno de los pilares eran las agencias. Lo que yo le dije —a él le sorprendió, pero es así, pues no ha inventado nada— es que la descentralización funcional hace ya mucho tiempo que está contemplada como una categoría administrativa de la organización de las organizaciones estatales, y valga la redundancia. Pero resulta que o se tiene poca fe en las agencias o las agencias no eran lo que el señor ministro decía o la cosa por ahí no parece que pase. En definitiva, es un presupuesto falto de coherencia, falto de rigor, falto de impulso para poder dar respuesta económica y financiera a lo que el ministro nos dijo y tiene un punto que sí consideramos absolutamente desesperanzador. Mucho hablar de las corporaciones locales, pero no hay un compromiso presupuestario para cambiar el panorama de la Administración local en España. Por esas razones fundamentalmente hemos planteado esa enmienda de totalidad a la sección.

Coherentes con este discurso, teníamos pocas enmiendas porque enmendar algo que no es lo que parece ni parece lo que es y que, en definitiva, tiene mucho de pasar el trámite y no importar cómo, sobre poco motivador, la verdad es que es un poco desesperanzador, por lo que no voy a insistir más. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Tenemos la enmienda 584, que era prima hermana de la 1923, del Grupo Parlamentario Socialista, y que pretendía, como saben bien, que se dotara de capacidad presupuestaria la compensación a determinados municipios donde el suelo se encuentra ocupado fundamentalmente por instalaciones de defensa, a los efectos de determinadas compensaciones que se detallan en la enmienda. La ponencia incorporó la 584, pero la 1923 es más extensa. Primero porque está más dotada económicamente, exactamente con el doble, y segundo porque afecta no solamente a más municipios que la del Grupo Parlamentario Socialista, sino a todos los municipios que se encuentren incidentalmente en esa situación. Nosotros decimos entre otros municipios y el Grupo Parlamentario Socialista dice: estos determinados municipios. Espero que ya que les convence su propia enmienda, les convence la razón y el argumento, den apoyo a esta enmienda por lo menos en los destinatarios subjetivos de la previsión presupuestaria, aunque no quieran hacer el esfuerzo económico que supone.

También tenemos otra enmienda en la que apostamos por un compromiso con la cooperación local, que no puede ser una Cenicienta de las relaciones cooperativas y de cogobernanza que el Gobierno del Partido Socialista nos anuncia. Todos los años decimos que será la hora de la Administración local. Esperemos que

éste sí lo sea. De momento, lo que pedimos es un aumento, al menos el mismo que ha tenido el Fondo de Compensación Interterritorial, esto es, el 5 por ciento. Es una enmienda para financiar las estructuras y equipamientos de las corporaciones locales y para hacer viables los convenios que el Estado tenga que impulsar con esas entidades locales. Es coincidente con la 1493 de Izquierda Unida, solo que la nuestra tiene más entidad económica. Es también coincidente con la 2247 de CiU, sólo que la de CiU es sólo para Cataluña, cosa que entendemos muy bien. La apoyaríamos porque el espíritu es el mismo, pero si no les parece mal, que ustedes pretendan que de ese esfuerzo fiscal la tercera parte de lo que nosotros proponemos fuera para Cataluña no es precisamente muy solidario. Ya sabemos que todo eso de la solidaridad tiene muchas extensiones y muchas interpretaciones. Sepan que nos abstendremos en la suya, pero esperamos gozar aquí de su apoyo.

En este punto, quisiera concluir con una cita de una enmienda que ha resultado incorporada por la ponencia al texto del proyecto. Se trata de una partida presupuestaria que el Grupo Parlamentario Socialista propone para incorporar en la enmienda 1924, creo recordar, dos millones de pesetas a un eventual convenio con la Junta de Castilla y León para un hospital en Benavente. Nos parecen bien esos aspectos de mejora de los edificios públicos, sobre todo si salen desde el impulso del Gobierno y del grupo que le apoya. Ya no nos parecían tan bien dos cosas: una es metodológica. Hablar de un convenio que no ha tenido lugar no es habitual. Ya sé que han ido a vender a Zamora y han estado allí dando vueltas el otro día. Me parece bien. Todo el mundo puede ir a vender lo que quiera. No ha tenido lugar el convenio, y no solamente no ha tenido lugar el convenio sino que ni tan siquiera la señora ministra de Sanidad ha tenido un contacto con el consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, que es la competente para la ordenación sanitaria en su comunidad, en relación con esta cuestión y con el mapa sanitario a modificar, a estructurar y, sobre todo, con el modelo de hospital a impulsar. Ya dicen en su enmienda: impulsar el convenio. ¿Saben lo que es eso? Todo ese cuento del diálogo es un rollo. ¿Dónde se va a situar un hospital en una comunidad autónoma y en la red sanitaria que compete a la misma? ¿Lo van a decidir diciendo que quieren hacer un convenio para imponérselo al Gobierno de la comunidad autónoma, sin haber hablado tan siquiera con el consejero de Sanidad de esa comunidad, sin conocer exactamente las propuestas que ha intentado exponérselas a su virtuosa ministra de Sanidad? Será todo lo que quiera y podrán contar en Zamora todo lo que deseen, pero diálogo, no y construcción armónica del Estado autonómico, menos. En definitiva, trabajo efectivo al servicio de los ciudadanos, para ustedes sí. Utilizar los presupuestos para andar vendiendo flores por los campos de Castilla está muy bien, pero eso es lo que es. Lo ha incorporado la ponencia, no se ha podido reflejar en ningún «Diario de Sesiones» y aquí

queda dicho. Nos parece mal la metodología y nos parece peor la manera en que ustedes quieren actuar, que es ejercer a base de enmiendas en los presupuestos la dirección de decisiones que corresponden legítimamente a la Comunidad autónoma de Castilla y León en este caso.

Abordamos, por no extendernos ya mucho más, las enmiendas a las otras dos secciones que estamos tratando acumuladamente, que son la 32 y la 33. En cuanto a la sección 32, la señora Báñez ya defendió una serie de nuestras enmiendas y reitero que las mantenemos todas. La 677 se refiere al incremento para el Consorcio de la ciudad de Toledo en la cantidad reflejada en la misma. Coincide con la 1569, de Izquierda Unida, en términos prácticamente absolutos, aunque no fue incorporada por la ponencia. Si su mayoría de oportunidad funciona como se espera, suponemos que ya que tenemos aquí el acompañamiento de Izquierda Unida, que agradecemos, por lo menos en la coincidencia de inquietudes, alguna prosperabilidad auguramos a esta enmienda. En todo caso, el Consorcio de la ciudad de Toledo precisa esa dotación para cumplir sus objetivos. Luego se puede contar lo que se quiera, pero aunque después se hable de los equilibrios, cuando se tiene una situación parlamentaria como la suya, que comprendo que es muy complicada, las cosas son como son.

Quisiera destacar la enmienda número 755 a la sección 32, por 100.000 miles de euros, que propone ayudas al olivar de baja producción a distribuir por el Gobierno entre las distintas comunidades autónomas productoras. Todas esas cosas que les pasan por ahí cuando van a Europa están muy bien, pero tendrán que remediar eso. ¿O vamos a dejar a los productores del olivar de baja producción en esa situación? Ustedes, que nunca dejan a nadie y hablan con todo el mundo, no les dejen y ocúpense de ellos, que no se ocupaban. Nosotros pedimos que se ocupen de ellos y para eso proponemos esa enmienda. Después no anden vendiendo, Jaén adelante y en otras provincias, sus discursos y sean consecuentes. Ya se ha hablado y se ha debatido sobre este tema. El cierre de este capítulo del sistema europeo, en relación con estas cuestiones del olivar, fue malo y el resultado son los problemas de estos ciudadanos y alguien tiene que asumirlo. Esto de gobernar es muy interesante. Ir a Bruselas y luego decir que los malos eran los otros, que lo habían hecho mal, pero el que firma y al que le pasan las cosas le pasan. Esto es como el conductor que dice no, si el otro venía, pero el que llevaba el coche era yo. Nosotros les proponemos que lo arreglen y para ello está la fórmula que damos.

Como diputado por Lugo que soy, como es natural abordo con especial sensibilidad la enmienda que se refiere en este título al Plan Galicia. Yo, que he sido el cabeza de lista del Partido Popular por la provincia de Lugo, dije en todos los actos electorales que nosotros nos comprometíamos con el pueblo gallego a que este plan, que responde no a una figuración, ni a una fantasía, ni a una alucinación nocturna de nadie, sino a un

acuerdo del Consejo de Ministros, tendría el apoyo, la financiación y la seguridad de ejecución en los correspondientes Presupuestos Generales del Estado, si la mayoría de los ciudadanos nos daba la confianza para gobernar, y si no nos la daban tendrían nuestro empeño decidido en que esto se cumpliera. Los compromisos que abordamos en esta enmienda están, además, respaldados mayoritariamente y democráticamente por esta Cámara, señorías. Les gustará o no, pero algo tendrán que decir. Lo ha dicho en dos ocasiones, al aprobar la moción debatida el 22 de junio de 2004, ya en esta legislatura, y lo ha dicho en la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda el día 5 de octubre de 2004, en coincidencia con otro antecedente democrático, que es la resolución de la Comisión no permanente del Parlamento de Galicia para el seguimiento del plan. Esta enmienda pretende sencillamente que eso se cumpla. Ustedes pueden ser todo lo reticentes que quieran en este tema. Mi compañero de circunscripción y cabeza de su lista y alto responsable de su partido, señor Blanco, podrá ir por allí a contar lo que quiera. Nosotros nos comprometimos a que esto se hiciera y vamos a ser como un martillo pilón sin descanso. Les aseguro que cada uno de los minutos que ustedes anden dándole la espalda a este asunto van a tener que justificarlo políticamente en las circunscripciones electorales de Galicia. No vamos a dejar pasar este asunto. Exigimos que se cumpla la voluntad del Parlamento, no ya la del Partido Popular, sino la de la mayoría del Parlamento. Aunque sea por debilidad, yo les exhorto a que den cauce a esta enmienda y la incorporen en esta partida a los Presupuestos Generales del Estado porque es una exigencia democrática y de salud democrática del Parlamento. Siempre tengo el temor, supongo que fundado, por esta situación de razón que da la mayoría propia o acompañada, en este caso acompañada, para hacer lo que uno quiere. Sepan que ustedes harán lo que quieran, pero naturalmente lo que quieran hacer tendrán que explicarlo.

La enmienda número 756, que hace referencia al embalse de Santolea en Teruel, propone 20.000 miles de euros para reactivación de esa actuación que se encuentra precisada de esa financiación.

Concluyo con una consideración para conocimiento de los grupos, a los que espero corresponder a la sensibilidad con la que abordamos sus enmiendas. Votaremos favorablemente las enmiendas de Coalición Canaria para el apoyo al transporte colectivo de acuerdo con el convenio suscrito con el Estado; para la aportación de un tercio para la infraestructura del transporte ferroviario del Cabildo de Tenerife, ese tranvía que se espera construir allí; para la construcción del palacio de formación y congresos de Fuerteventura, ya que si Coalición Canaria no llega a un acuerdo con el PSOE —que creo que andaba en curso— que sepan que cuentan con nuestro apoyo; y también cuentan con nuestro apoyo en la enmienda 1863 para el desarrollo del eje transinsular

del transporte previsto en el correspondiente plan de Canarias.

Asimismo, vamos a apoyar la enmienda 2338 de *Convergència i Unió*, relativa a la compensación a las corporaciones locales de la bonificación del 95 por ciento en la cuota del IBI, de la que son beneficiarias las sociedades concesionarias de las autopistas. Nos abstendremos desde la enmienda 2334 a la 2337, no porque no compartamos mucho de lo que pueda justificarlas, sino porque en algún caso, por ejemplo como la financiación de la Carta Municipal de Barcelona, no parece que en este ejercicio presupuestario pueda razonablemente llegar a entrar en vigor. De manera que esta enmienda tiene mucho de voluntarismo, y lo decimos como lo pensamos. Estoy seguro que los ilustres parlamentarios de *Convergència i Unió* coincidirán en que será difícil que pueda tener ese reflejo.

En cuanto a la financiación del servicio 112, en Cataluña, al fondo para el cumplimiento de alta institucional y al incremento para la financiación de la policía autonómica nos parece, señorías, que sobra. En definitiva, ya que tienen abiertos todos los debates habidos y por haber, entre ellos el de la financiación autonómica, no parece que esto sea ya una especie de un anticipo de una financiación. Es decir, puede tener su razón, pero ya que van a existir debates sin fin, y todavía quedan muchos por celebrar para entretenimiento general, tienen tres años para abrir el debate y no cerrar ninguno. Sin duda este debate está ahí, abierto o cerrado, asegurado o negado, anterior o posterior a la reforma estatutaria, según el ministro. Todo eso está muy bien y si el debate está ahí, pues abórdenlo ahí. Yo también digo esto a los que están en ese debate y en todos los debates, en este caso y hacen bien, que todos los demás estamos y estaremos si es que los debates se dan. Como parece que se van a dar estos debates, sería anticipar unos condicionamientos de circunstancias de esa financiación de manera un poco también desordenada, al menos. Por ese motivo tampoco le negamos las puertas a nada y lo que vamos a hacer es abstenernos.

Hay una enmienda de la *Chunta Aragonesista*, del Grupo Parlamentario Mixto, de 15.000 miles de euros para la financiación de proyectos de inversión en Teruel que también vamos a apoyar. La enmienda número 1660, que ha sido incorporada también por la ponencia, propone la modificación del anexo en lo relativo a la obra N-262 barranco de la Mota-Morella por la nueva carretera Cabanes-Oropesa. Metodológicamente nos parece también de muy poco diálogo porque saben perfectamente que el Fondo de Compensación Interterritorial impulsa sus decisiones como las impulsa. Para diálogo, ya sabemos que ustedes llevan normalmente matrícula de honor y de excelencia, pero será en la teoría del diploma del colegio porque en la práctica miren SS.SS. Castilla y León. Miran todo por donde a ustedes les conviene y entonces como dialogan hacen lo que quieren.

Se han presentado al Fondo de Compensación Interterritorial dos enmiendas de Izquierda Unida y a ellas dedico las mismas consideraciones que he hecho antes. Esto supone un replanteamiento de los criterios del Fondo de Compensación Interterritorial anticipados a un debate en ciernes. Según Izquierda Unida, que es protagonista de la mayoría de oportunidades, que es como yo le llamo, que unas veces funciona y otras no, sabrá como sabe, déjenlo y hablen de ello. Estas cosas quedan muy bien, pero... Ya concluyo con una enmienda a la que me quería referir, que es a esa financiación de la sociedad civil, dotada de manera importante, que asimismo se ha incorporado por la ponencia, por tanto, no habíamos tenido oportunidad de hacer referencia a ella. Suponemos qué es lo que quieren financiar con esos 5 millones de euros para activar la potenciación de la intervención de la sociedad civil en la vida local. Sólo queremos que lo hagan democráticamente. Nos parece bien, que no sea sencillamente un lugar donde tirar de eso que tanto critican, de los clientelismos y esas cosas. Esa probablemente es una tentación que todo el mundo tiene y cuando se está en el poder se tiene más. Surge de Izquierda Unida, ustedes la recogen, la cierran con Esquerra y todos juntos a caminar, pero caminen en ese punto en la buena dirección.

Termino, señor presidente, agradeciéndole su benevolencia y solicitando un voto favorable a las enmiendas que el Grupo Popular ha planteado para desde su perspectiva, buena o mala, pero en todo caso honesta, intentar mejorar estos Presupuestos Generales del Estado, en la medida en que desde nuestra óptica son o pueden ser mejorables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor Padilla, por su intento fallido de ser breve.

Pasamos al señor Vilajoana, de Convergència i Unió.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señorías, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) presenta un total de siete enmiendas, una a la sección 22 y seis a la 32. La primera de la sección 22 se refiere a un tema que todos ustedes saben, el fenómeno de la inmigración que se está produciendo en los últimos años en Cataluña. Estamos hablando ya de 7 millones de ciudadanos en Cataluña, de los cuales más de medio millón no están regularizados. En ese sentido, la Generalitat hizo en el pasado, y está haciendo en el presente, un esfuerzo muy importante para intentar dar respuesta a esta situación. Saben también SS. SS. que siempre hemos pensado que Cataluña y el Gobierno catalán debía participar en este fenómeno de la inmigración y, por tanto, de alguna manera colaborar a establecer una política adecuada que pudiera hacer un esfuerzo importante para controlar el acceso de esta nueva inmigración que nos viene de diferentes puntos del Norte de África, de la Europa del Este, también de Sudamérica. La realidad es que no

es así. Es una responsabilidad que el Estado ha mantenido en el cien por cien, pero la labor del día a día, la labor de dar respuesta a los ciudadanos se debe hacer desde el Gobierno de Cataluña. Lo único que solicitamos es que ya que, no podemos participar en la gestión de esta inmigración con el Estado, al menos que el Estado compense los esfuerzos dedicados a mejorar la administración de estos permisos de residencia, estos permisos de extranjería que nos vemos obligados a otorgar, y colaborar, al menos económicamente, para que esto se haga con la mejor calidad posible, con la mayor dignidad, también para estos ciudadanos, que de una forma u otra se están estableciendo en Cataluña. En ese sentido, pediríamos el voto favorable. Es un tema en el que el Gobierno y los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno han de ser sensibles. Muchos de ellos están gobernando municipios y están en estos momentos gobernando Cataluña y, por tanto, saben que esto es una realidad absolutamente clara y contundente.

Pasando ya a la sección 32, voy a hablar de una serie de temas muy concretos. Me gustaría decir al portavoz del Grupo Popular que los debates que tenemos abiertos en Cataluña no son nuevos, son debates que los tenemos abiertos o mal cerrados en los últimos 25 años. Nuestra voluntad es superar estos debates, pero por la vía de encontrar soluciones que resuelvan problemas reales que tiene planteados Cataluña en el terreno de la financiación y también en otros terrenos, como podría ser el lingüístico, como podría ser el del encaje entre Cataluña y España en las relaciones que tenemos y establecer una normalidad que todavía no hemos conseguido en estos 25 años. Estas enmiendas vienen a subsanar problemas que no resuelven la financiación en sentido global, que evidentemente con una mejor financiación globalmente podrían ser resueltas, pero si intentamos marcar enmiendas que reflejan situaciones donde el Estado establece unos acuerdos con el transporte de Barcelona y resulta que incumple estos contratos-programa o no dan respuesta a nuevas situaciones que se plantean y son reales. No se les da una respuesta financiera adecuada y no podemos esperar a cerrar este debate, sino que ya en el 2005 debe resolverse, porque son problemas que estamos viviendo ya en la actualidad. En muchos casos estamos hablando de atrasos respecto a ejercicios anteriores, donde a estas diferencias contempladas en el contrato-programa no se les da respuesta económica. Esta sería la enmienda 2333, la autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona.

El mismo caso sería en cuanto al coste que está soportando el Gobierno de Cataluña con respecto a su policía autonómica, donde de alguna forma hay liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores que no se han resuelto. No es que abramos unos debates o que busquemos una forma de encontrar dinero fuera del debate de la financiación, sino que estamos intentando resolver en el presupuesto del 2005 atrasos de deudas. Entendemos que en el caso de Andalucía sí parece muy

razonable y nos explicáis que se ha hecho un esfuerzo importante para resolver deudas históricas. Estamos encantados de que se resuelvan las deudas históricas de Andalucía, pero planteamos que tenemos deudas históricas en áreas muy concretas y decimos en estas enmiendas que se tienen que resolver.

En esta legislatura se está tratando mucho la lealtad institucional; es decir, por ley, y estamos de acuerdo en ello, se exige lealtad institucional al Estado respecto a los gobiernos autonómicos y de los gobiernos autonómicos respecto a los gobiernos locales. ¿Qué ocurre? Que estamos implementando y estamos pidiendo lealtad en este caso a la Generalitat, pero no le damos recursos para que la pueda cumplir con leyes que de alguna forma se establecen en niveles superiores que comportan una cascada de incremento de gasto automático al Gobierno autonómico y al Gobierno local. Se nos pide lealtad a nosotros y pedimos que esta lealtad tenga una compensación económica ajustada a la nueva realidad, que siempre va ligada a una mejora de la calidad del servicio a los ciudadanos, pero no se dotan adecuadamente estas mejoras en leyes, en sectores y áreas concretas donde estamos implementando mejoras concretas.

Hay otro aspecto en esta misma línea, el Servicio de Urgencia del 112. Nos parece un gran servicio. Nos parece que es una buena solución que Europa asuma este servicio de una forma global. Estamos hablando, por tanto, de un servicio que supera fronteras, pero nos encontramos en este caso con un servicio que en el ámbito autonómico hemos de soportar, hemos de financiar. Son novedades positivas que valoramos, que entendemos como un avance importante, pero lo único que pedimos es que se compense económicamente este tipo de mejoras que se deciden ya no solamente en Cataluña, no en el Estado español, sino en Europa y en cascada nos afecta a todos y al final aquí el último es el que acaba pagando y esto no es justo. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Son financiaciones que no están previstas, señor diputado. El problema está en que pactamos una financiación en principio de unos conceptos, mejoramos la calidad del servicio que damos y no damos dinero a esta mejora de calidad, con lo cual el chicle de la financiación no da para todo y el dinero un día se acaba. Todos queremos un mejor sistema de educación. Todos queremos un mejor sistema de urgencias. Estamos encantados, pero esto no estaba previsto en la financiación. No había unos medios para este tema. Resulta que nos quedamos sin recursos para dar respuesta a estos nuevos planteamientos.

La Carta Municipal. Nosotros sí tenemos voluntad porque entendemos que está debatida, planteada y en el 2005 sería muy positivo que se aprobara. Vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para que se apruebe en ese año. Coherentemente con esto, en la misma línea de lo que estoy planteando, no puede ser, que será lo mismo, no la aprobemos porque como no está pre-

vista la financiación no haremos nada si la aprobamos porque no habrá dinero. ¿Qué decimos? Pongamos el dinero, hagamos la previsión y si no la aprobamos no pasa nada. Este dinero está en el fondo del Estado, pero no hagamos al revés. Ahora mismo, en 2004, en el Congreso hemos aprobado cosas que en 2005 no están dotadas. Con lo cual aprobamos con grandes mayorías acuerdos que el presupuesto de 2005 no contempla, y no me gustaría entrar en otros temas que ya hemos tratado. Hay temas que hemos aprobado, repito, en 2004 y en 2005, como no hay presupuesto no lo arreglaremos y lo arreglaremos en el 2006. ¿Qué pretendemos con la Carta Municipal de Barcelona, donde hay elementos que nos parecen importantísimos en el terreno judicial y la justicia municipal? Pues, que si no empezamos a dotar este fondo nos encontraremos con el contrasentido de aprobarlo, sin implementarlo por unos medios económicos, o bien nos encontraremos con otra Administración local que tiene que empezar a adelantar dinero y esto no tiene demasiado sentido.

Finalmente, también en esta línea —y estoy muy satisfecho con que el Grupo Popular lo apoye, y me gustaría que lo hicieran otros grupos porque son injusticias claras— se da una compensación de bonificación del 95 por ciento en la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles, y algunos municipios, donde la riqueza mayor que tienen es la autopista que pasa por delante, se encuentran con que no pueden cobrar este impuesto sin ningún tipo de compensación. Nos parece un trato injusto. Es algo tan simpático como dedicarse a ser espléndido pero con el dinero del otro. No me parece justo y por eso planteamos esta enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: En cuanto a la sección 22 doy por defendidas las enmiendas. Respecto a la motivación me remito a la que efectué en la defensa de las enmiendas correspondientes a los títulos III y VII.

En cuanto a la sección 32 que las primeras enmiendas versan sobre el pago de la deuda histórica de Andalucía y del cien por cien de la deuda de financiación que, como es bien sabido porque se debatió recientemente, ha sido reconocido por diversas sentencias. Por tanto, pedimos que se pague ese cien por cien, tanto de la financiación como de la deuda histórica. La siguiente enmienda versa sobre la puesta en marcha del acuerdo sobre el nuevo sistema de financiación de las haciendas locales de 21 de noviembre de 2002, que estableció la necesidad de poner en funcionamiento mecanismos de nivelación en cuanto al dinero que se percibe del Estado por el número de habitantes en los municipios y fue aprobado por la Federación Estatal de Municipios y Provincias. La siguiente versa sobre la compensación de la pérdida de los ingresos derivados del IAE, para

aquellos municipios que puedan acreditar que la pérdida real ha sido mayor que la calculada en su día. Según la Federación Española de Municipios y Provincias la pérdida de la suficiencia financiera que han padecido los funcionarios varía entre el 20 y el 30 por ciento. Por tanto, entendemos que debe ser compensada. Por último, una enmienda sobre el incremento de los fondos de compensación interterritorial para corregir los conocidos desequilibrios territoriales que se sufren entre las distintas comunidades autónomas.

Las enmiendas de la sección 31 las doy también por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Gracias, señora Navarro, por este intento, en esta ocasión exitoso, de brevedad.

Pasamos al Grupo Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Se dan por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Socialista.

Señora Unzalu, con brevedad, por favor.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: En primer lugar, quiero agradecer el tono de todos los portavoces de los grupos, pero especialmente el tono empleado por el señor Padilla, porque después de ver el contenido de la enmienda de totalidad llegué a pensar que incluso el Ministerio de Administraciones Públicas se había suprimido. Ya he visto que ahora ha matizado un poco. Por ello, con las matizaciones sí quisiera constatarle en algunos aspectos.

El Ministerio de Administraciones Públicas tiene un incremento de un 3,2 por ciento. Con esto conseguimos dos cosas: una, colaborar al mantenimiento del equilibrio presupuestario, pero también a través de las reasignaciones de crédito y de una adecuada planificación, es decir, racionalizando y optimizando los recursos disponibles, el ministerio, en esta sección 22, ha centrado sus líneas de gastos en la modernización tecnológica, en mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos y en la mejora de los servicios públicos prestados porque aquí ha habido un cambio sustancial que se puede concretar en una palabra: es un cambio de modelo. Esto va a tener especial incidencia en alguna de las reflexiones que usted hacía pero se la puedo concretar en la Administración periférica.

En consonancia con esta afirmación que yo acabo de hacer quisiera recordarle que el capítulo 6, de inversiones reales, crece en este presupuesto un 16,75 por ciento. Esta cuantía se va a dedicar preferentemente a la modernización tecnológica del departamento, siguiendo algunos programas que ustedes pusieron en marcha, pero también atendiendo a muchos asuntos que hay pendientes y en especial en los créditos asignados a la Administración periférica del Estado. En su enmienda,

aunque luego en su intervención apenas ha hecho referencia, señalaba las mejoras o condiciones de trabajo de los empleados públicos y a las retribuciones de los mismos. Muy someramente le voy a contestar recordándole los acuerdos que han suscrito el Ministerio de Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales, UGT, CC.OO, CSI y CSIF, en lo que supone la inauguración de un nuevo marco de negociación. En estos acuerdos se establecen, como supongo que usted conocerá, medidas dirigidas, tanto a reforzar los derechos de participación y negociación colectiva, como a mejorar la profesionalidad del empleado público, a la mejora de las condiciones de trabajo, así como todo un paquete de medidas retributivas y de oferta de empleo público para el año 2005. Estas medidas suponen con carácter general un incremento retributivo de un 3,5 por ciento.

No obstante, más allá de estas dos pinceladas que le acabo de dar, es bueno saber que parte de la actividad de este ministerio no conlleva necesariamente partidas de gastos concretos, más allá de los gastos del personal que los realiza y de los de funcionamiento de los servicios donde se ubican. Su ejecución, por tanto, no está vinculada directamente a los créditos presupuestarios que finalmente resulten aprobados, si bien sus efectos pueden influir en el presupuesto de todo el Estado.

Para finalizar quisiera hacerle al portavoz del Grupo Popular una referencia de carácter técnico. Ustedes nos han propuesto la posibilidad de devolver una sección, lo que implica una supresión de un conjunto de gastos, sin la modificación paralela del presupuesto de ingresos o de la cifra de déficit. Usted sabe que esto desequilibra el presupuesto del Estado y tiene los mismos efectos que si se tratase de una enmienda de totalidad que, le recuerdo, ya han sido debatidas y votadas. En consecuencia, cuando confluye la coherencia de unos objetivos perfectamente marcados y a los que he hecho referencia con una financiación adecuada, consideramos que es una sección que se debe apoyar y no vamos a admitir la enmienda de devolución que usted nos propone.

En cuanto a las enmiendas parciales quiero mostrarle la extrañeza de mi grupo en la parte que voy a defender, que es la sección 22, porque por el tono de su enmienda pensaba que iba a acompañarla de un paquete importante de enmiendas. Respecto a la enmienda 584 le tengo que decir que compartimos su filosofía. Es necesario reconocer y compensar a través de las correspondientes dotaciones económicas las limitaciones que para el desarrollo de los municipios de San Fernando, Rota, Barbate, El Ferrol y Cartagena, entre otros, supone la existencia de importantes instalaciones militares en su territorio. En coherencia con ello el Grupo Socialista ha presentado la enmienda 1923 que ha sido aceptada en ponencia y por la que solicitamos un incremento de 3 millones para compensar a estos municipios.

Respecto a las enmiendas 583, del Grupo Parlamentario Popular y 1493, de Izquierda Unida, las dos —por

eso las trato conjuntamente— hacen referencia, con distintos importes, a incrementar la financiación de las inversiones de infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales. Quiero recordar que las transferencias de capital previstas ascienden a 154 millones de euros, y de este importe, el 88,72 está destinado a la financiación de las inversiones de las entidades locales, cantidad que consideramos suficiente para cumplir los objetivos previstos, sin olvidar que este es un programa estrictamente regulado y que fue modificado por su Gobierno.

Respecto a las enmiendas presentadas por Convergencia i Unió, me gustaría que estuviese aquí su portavoz. Voy hacer referencia a las dos enmiendas que tengo anotadas a la sección 22. Una es la 2342, en la que se solicita que se aumenten las dotaciones para la mejora de la gestión de las oficinas de extranjería y el esfuerzo que solicita ya lo venimos realizando. Durante el verano se desarrolló un plan de medidas urgentes, con objeto de desatascar los miles de expedientes pendientes que había en las oficinas de extranjería. En el presupuesto para el año 2005, el MAP destina un 48,5 por ciento del presupuesto total al programa de Administración periférica del Estado, en concreto a esta línea que es el artículo 22.01, éste ha tenido un incremento de un incremento de un 12,66 por ciento. Respecto a la enmienda 2247, en la que se solicita aumentar la aportación del Estado al plan único de obras y servicios de Cataluña, quisiera explicar al portavoz de CiU la razón de nuestro rechazo. Hasta la anualidad 2003, la aportación del Estado a este plan se efectuaba mediante una aportación normal que ascendía a 9.843.000 euros y a una dotación complementaria de 9.593.000 euros. La dotación complementaria concluyó su vigencia en 2003, por acuerdo de la Administración General del Estado y de la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre la financiación a las corporaciones locales para el quinquenio 1999-2003. Por tanto, a partir del año 2004, sólo existe la dotación normal, la cual se ha incrementado en un 80,34 por ciento.

Para terminar mi intervención, quiero referirme a dos bloques de enmiendas. Un bloque hace referencia a la enmienda 1717, 1723 y 1726, enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos Socialista, Esquerra Republicana e Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. De estas tres enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista retiramos la enmienda 1726. Se trata de una corrección técnica porque es exactamente igual que la 1723. Por lo tanto, apoyamos las dos que quedarían vivas porque mejoran el presupuesto previsto en la sección 22, con otra modificación de tipo técnico, que pediría constase en el «Diario de Sesiones». En la enmienda 1723 se ha imputado por los tres grupos una partida a cargo del subconcepto 760-07, ya previsto en otra enmienda que es la 1924. Sólo proponemos el cambio técnico de pasar del subconcepto 760-07 al 760-08. Respecto a las enmiendas 1922, 1923 y 1924, ya han sido admitidas

en ponencia y el Grupo Parlamentario Socialista se manifiesta a favor de las mismas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra el señor Torres. Con brevedad, por favor.

El señor **TORRES GARCÍA**: Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la 677 querría decirle que la financiación de las comunidades autónomas se contempla conforme a la metodología establecida en el modelo de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo tanto, ahí es donde se contempla esa financiación. Respecto a las 674, 675 y 676, el metro de Granada, el metro de Sevilla y el metro de Málaga, la aportación a estas infraestructuras se contempla como se ha venido haciendo hasta la fecha por parte de la Administración General del Estado, es decir, a medida que la comunidad autónoma firmante del convenio respectivo efectúa sus aportaciones.

Respecto a la 753, el Plan Galicia, el acuerdo del Consejo de Ministros, de 24 de enero de 2003, contempla, además de un conjunto de medidas a corto plazo, actuaciones que se extienden a diferentes ejercicios, sin establecer un calendario para su ejecución. Hay rigor y compromiso a la hora de atender todos estos acuerdos, pero hay que decir que las bajas que se proponen para cumplir con estas actuaciones, impedirían que se hiciera efectiva la participación en los ingresos del Estado por parte de ayuntamientos, diputaciones y cabildos insulares. Hay que tener en cuenta que las transferencias a comunidades autónomas y a corporaciones locales, dentro de la sección 32, de Entes Territoriales, que es la que nos ocupa, suponen más del 97 por ciento del total del presupuesto de la sección. Por lo tanto, hay un escaso margen de maniobra y hay que ser muy riguroso y disciplinado a la hora de presupuestar para el cumplimiento de los objetivos. Respecto a la 754, referida a los Juegos Olímpicos del Mediterráneo, Almería 2005, las dotaciones destinadas para esta finalidad se deben recoger en los presupuestos del Consejo Superior de Deportes. No procedería plantearlo en esta sección. Y con relación a la 755, la ayuda al olivar de baja producción, el señor Padilla sabe muy bien cómo hizo la negociación en su día el Partido Popular y en qué momento se incorpora la actual ministra a las negociaciones, es decir, cuando no hay margen de maniobra. Por lo tanto, quienes han dejado de lado, si es que han quedado apartados como consecuencia de esta negociación, a los productores del olivar de baja producción, han sido ustedes y no el Gobierno del Partido Socialista. Estas ayudas que son gestionadas por las comunidades autónomas deben ser distribuidas en conferencia sectorial y, por tanto, contempladas en la sección 21, que corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respecto a la enmienda 147, de la Chunta Aragonesa, en la que se propone una dotación para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel, efectivamente, se contempla una dotación para financiar estos proyectos de inversión por encima de 15 millones de euros. Por lo tanto, tampoco podemos aceptar esta enmienda.

Con relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, la 1570 referida al alcázar de Guadalajara, siendo propiedad del ayuntamiento, el crédito tendría que presupuestarse en otro concepto. Pero, además, esta actuación debería dirigirse a la sección 24, Ministerio de Cultura.

En cuanto a las enmiendas 1571, 1572 y 1573, según acuerdo del Parlamento andaluz del 11 de diciembre del 2003, en la 1571 la dotación del fondo de suficiencia de la comunidad autónoma se ha de realizar conforme a lo que dispone la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. Por lo que se refiera a las 1572 y 1573, la financiación de Andalucía y Extremadura se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en el modelo de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 2001.

En cuanto a la enmienda 1575, compensación por pérdida de ingresos del IAE, tengo que decir que la compensación por esta pérdida de recaudación se aplica conforme a lo establecido en la Ley 51/2002, de reforma de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales, donde asimismo se establecen los mecanismos de participación de los municipios en los tributos del Estado y en el fondo compensatorio de financiación. Por tanto, en cumplimiento de esta normativa se aborda la compensación por la pérdida del IAE, algo que creemos ha de corregirse por el perjuicio que causa a los ayuntamientos. Por lo que se refiere a la enmienda 1576, que plantea regularizar las entregas a cuenta de la participación de las corporaciones locales en los ingresos del 2004, las desviaciones que se puedan producir en las entregas a cuenta se corrigen siempre en la liquidación correspondiente.

Con relación a las enmiendas de Coalición Canaria, la 1860, sobre la financiación del transporte regular, se debería atender por resultado de las negociaciones que en este momento se están llevando a cabo con el Gobierno de Canarias; al igual que la 1861 en relación con el metro ligero de Tenerife. La enmienda 1862 pretende una dotación de crédito para la construcción del palacio de formación y congresos de Fuerteventura. Aquí el Grupo Socialista ha presentado una enmienda transaccional, de acuerdo con Coalición Canaria, y se contempla una aportación de 500.000 euros en vez de los 3 millones previstos, para contribuir a las obras del auditorio de Fuerteventura, no como consecuencia de una segunda anualidad de la aportación del 2004, ya que en su día no se contemplaba que hubiese una segunda aportación. Sin embargo, consideramos conveniente contribuir a la finalización de esas obras y se ha

acordado esta enmienda transaccional que después será presentada a la Mesa.

En relación con las enmiendas presentadas por *Convergència i Unió*, de la 2333, referida al transporte metropolitano de Barcelona, hay que destacar que el contrato-programa 2002-2004 está pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros y contempla la regularización de las insuficiencias en cuatro años a partir de 2006. Por tanto, no entendemos que haya que consignar cantidad alguna en este ejercicio presupuestario. La 2334, dotación para cubrir el coste provisional de la policía autónoma de Cataluña, correspondería a la sección 16, Ministerio del Interior, que además tiene un crédito ampliable. Con respecto a la 2335, cumplimiento del principio de lealtad institucional, consideramos que la dotación ha de producirse una vez modificadas las obligaciones a atender por la aplicación del nuevo principio. En cuanto a la 2336, implantación del servicio de urgencias 112, la competencia corresponde a la comunidad autónoma. En relación con la 2337, financiación de la Carta Municipal de Barcelona, debe aprobarse la Carta Municipal de Barcelona con norma de rango de ley, por lo que en caso de ser necesarios fondos adicionales, estos deben contemplarse en la propia norma o bien establecerse en ellas los mecanismos para su dotación. Finalmente, respecto a la 2338, bonificaciones en el IBI de sociedades concesionarias de autopistas, el artículo 9 de la Ley reguladora de las haciendas locales dispone que las leyes por las que se establezcan beneficios fiscales en tributos locales determinarán las fórmulas de compensación que procedan.

Esta es nuestra posición frente a las enmiendas presentadas a la sección 32. Como he anunciado, con posterioridad entregaré a la Presidencia la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista a la enmienda 1862 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): La posterioridad que sea lo más breve posible, porque conviene tener el texto de la transaccional cuanto antes.

Señor Aranda, atendiendo a su reconocida capacidad de síntesis, le ruego que utilice en refutar las enmiendas no mucho más tiempo del empleado por el grupo proponente para presentarlas.

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente, por su consideración y por su reconocimiento de mi brevedad, de la que espero hacer gala.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en las enmiendas a la sección 33 del Fondo de Compensación Interterritorial. Como SS.SS. saben, los créditos destinados a la financiación del Fondo de Compensación Interterritorial que hace efectivo el artículo 138, apartado primero, de la Constitución y el principio de solidaridad entre los territorios del Estado

español queda tasado en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que establece el desglose de esos créditos en el fondo de compensación propiamente dicho y el fondo complementario. Para el año 2005 la dotación total del Fondo de Compensación Interterritorial es de 1.061,89 millones de euros, de los cuales 796,38 son para el fondo de compensación y 265,43 para fondo complementario. Esto supone una variación positiva respecto del año 2004 de 50,6 millones de euros. Señor presidente, se han presentado dos enmiendas a esta sección. La primera, la enmienda 1660, que presenta el propio Grupo Socialista, incorpora una partida de 5 millones de euros para la realización de un tramo de obras en la N-232 Barranco de la Mota-Morella (sur) (Puerto de Querol), con la correspondiente baja de la sección de la carretera Cabanes-Oropesa-CV10, que está pendiente de su viabilidad en cuanto a la ejecución por parte del Ministerio de Medio Ambiente, puesto que tiene algunos problemas medioambientales. Sobre esta enmienda el Grupo Socialista también va a presentar una pequeña corrección de forma, puesto que la enmienda que se había presentado no hacía referencia a la comunidad de Valencia. Por tanto, a continuación aportaré ese documento para la mejora técnica. También se han presentado dos enmiendas —que realmente es una— por parte de Izquierda Unida, que pretenden aumentar en una cantidad de 100 millones de euros el fondo de compensación y en 33,33 millones de euros el fondo complementario. El Grupo Socialista no puede aceptar dicha enmienda puesto que aunque hay una distribución de esa cuantía, de esa ampliación del fondo en las partidas para las comunidades autónomas, sin embargo la enmienda no recoge los proyectos en los que se va a materializar esa ampliación y por tanto el aumento de esa dotación. Esto quiere decir que no se ajusta a las previsiones del artículo 7 de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y por esa razón no vamos a apoyar dicha enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente, señor Vila-joana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Solamente 30 segundos, señor presidente, para que conste en el «Diario de Sesiones» que cuando la portavoz socialista ha dicho que le gustaría que la escuchara cuando estaba hablando, en aquel momento yo estaba en la sala, pero en la parte de atrás; la he escuchado perfectamente, se lo he dicho a ella personalmente, pero me gustaría que constara en este hecho en el «Diario de Sesiones».

Sección 24 El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos a la sección 24.

Tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Vamos a ver si yo también consigo ser breve.

En primer lugar, anuncio que nuestro voto será afirmativo a las enmiendas territoriales, es decir, a todas aquellas que van destinadas a la mejora del patrimonio, desde el patrimonio artístico, hasta bibliotecas, archivos, etcétera. No comprenderíamos una abstención o un voto negativo a estas enmiendas, aunque queremos resaltar que van con cargo a la sección 31, lo cual es poco riguroso, aunque, por otro lado, es bastante irremediable. Si alguna enmienda prosperara, será el Gobierno quien arbitre de donde van a venir estos fondos, pero es evidente que todas las cuestiones territoriales nos parecen necesarias. Nuestro grupo tiene, no voy a decir que una tradición, pero sí el hábito de presentar estas enmiendas territoriales en el Senado. Será esa Cámara y nuestros senadores los que defiendan e intenten sacar adelante las enmiendas que vamos a presentar, relativas a la conservación, rehabilitación y nueva construcción en materia de patrimonio y de infraestructuras culturales.

Votaremos a favor de las enmiendas de otros grupos, relativas a cuestiones de patrimonio, infraestructuras y culturales, como son las del señor Laborde y de la señora Lasagabaster. Quiero hacer especial hincapié en un proyecto en el que tenemos especial interés, el proyecto Artium, en Vitoria. Igualmente, votaremos a favor las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, donde quiero resaltar especialmente la número 1186, pues nos parece que tiene un contenido más amplio. También nos gustaría decir que en los fondos que se solicitan para el archivo de Pontevedra, solo serán posible si lo hace el Bloque del ayuntamiento, que es quien tiene que prestar ese terreno al Gobierno. Anunciamos nuestro voto favorable a las enmiendas de carácter territorial de Izquierda Unida, resaltando la referente al molinar de Alcoi, por lo que significa de rehabilitación de patrimonio industrial. Nos parece que el Gobierno no lo ha dotado suficientemente en los presupuestos. Es un proyecto emblemático y por eso lo quiero resaltar. También nos interesa resaltar, aunque no tenga carácter territorial, la enmienda 1808, de Esquerra Republicana, sobre el fomento de la lectura del Tirant lo Blanc, precisamente en el año del Quijote, para fomentar el conocimiento y la lectura de esta obra en paralelo. Coalición Canaria tiene también unas enmiendas interesantes, que van más allá, puesto que las enmiendas 1848 y 1850 piden una divulgación nacional de las compañías de teatro, que es otra cuestión que nos importa especialmente y en la que tenemos enmiendas. Igualmente, quiero resaltar las enmiendas de CIU.

A continuación, paso a comentar nuestras enmiendas y, con ello, quizá haga una crítica a las enmiendas del PSOE, incorporadas a la ponencia. Vamos a mantener todas nuestras enmiendas y luego diré de cuáles pediré votación separa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Cuanto antes.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Se lo he dado a nuestra ponente, pero ahora mismo le digo de cuáles vamos a pedir votación separada, del nuestro y de los demás grupos.

De las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, aunque están incorporadas a la ponencia, me gustaría señalar dos, y luego haré un comentario general. Una de ellas se refiere a la Fundación San Millán, centro de la lengua española, que hemos presentado conjuntamente, de lo cual nos congratulamos, en cumplimiento de un compromiso del presidente del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Rioja. Otra de nuestras enmiendas, relacionada con esta, está incorporada por el Grupo Parlamentario Socialista, pero, a nuestro juicio, con una cantidad insuficiente. La enmienda 623 del Grupo Parlamentario Popular se refiere al nuevo proyecto para la Universidad de Comillas, incorporada por el Partido Socialista en ponencia, aunque con una cantidad insuficiente. Pediríamos que se votara nuestra enmienda, pues la dota de una mayor cantidad.

¿Qué vemos en los presupuestos y en las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? Después de hablar mucho y de que la ministra, en los tres o cuatro primeros meses, pintara este ministerio como la gran aportación socialista, hemos visto que su peso en los Presupuestos Generales del Estado es idéntico al que tenía en tiempos del Partido Popular, es decir, un 0,4 por ciento. Hay que tener en cuenta, además, que se ha creado un nuevo programa con una enorme dotación, pues al tratarse de un nuevo ministerio que se desdobra, este programa aporta una cantidad de fondos a una nueva estructura administrativa. Por lo tanto, esta dotación quedaría disminuida si tenemos en cuenta el gasto administrativo tan fuerte que conlleva haber desdoblado el ministerio que, por otro lado, es una decisión muy respetable y bien desdoblado estará.

Vemos en su presupuesto la inconcreción de los proyectos, que hemos manifestado una y otra vez en las comparencias de las distintas autoridades para explicarnos el presupuesto, concretamente en la del subsecretario. Esta inconcreción se debe a cantidades cuya aplicación no hay manera de fijar, no solo en las restauraciones de los monumentos, sino, en general, en nada. Se nos ha dicho que el apoyo a la creación es sustancial, mientras que nosotros vemos cero proyectos destinados a nuevos creadores. Se nos dice que la lectura es una prioridad, mientras vemos que, incluso, ha disminuido un poco lo que estaba previsto en los presupuestos 2004. No vemos proyectos específicos y fuertes sobre la incorporación de la cultura española a la red. No vemos proyectos específicos y fuertes sobre una de las materias estrella del Gobierno socialista, que se llamaría Ministerio de Cultura y Comunicación, pues hay cero proyectos en materia de comunicación. Vemos muy poca concreción también en materia del Quijote, teniendo en cuenta la conmemoración del IV centenario de su publicación. Se nos ha hablado de cantidades

globales, pero, a un mes de que comience esta conmemoración, ha sido imposible precisar algún proyecto.

Dentro de las 34 enmiendas que mantenemos, tenemos algunas importantes en relación con nuevos creadores. Esta mañana se ha dicho que el Injuve tenía un programa, el 232.A, para nuevos creadores, artistas jóvenes, con una cantidad fuerte, que ha sido suprimido; no sólo en nuestro ministerio, sino allí donde estaban, estos programas han sido suprimidos. Nos preocupa —y hemos presentado enmiendas sustantivas en este aspecto— que se pierda tiempo a la hora de trabajar en los proyectos previstos sobre incorporación de la cultura española a la red. Volvemos a presentar enmiendas importantes en materia de lectura y de bibliotecas. Nos preocupa, igualmente, aunque esto no necesite una gran dotación presupuestaria, que el ministerio se aisle y haga una política seguidista. Lo dice todo el tomo de presupuestos: ...sumarnos a cuantos proyectos surjan de Exteriores; ...sumarnos a cuantas cuestiones surjan de Educación —en cuanto a bibliotecas escolares, por ejemplo—. Este ministerio, que no tiene una cantidad elevada de presupuesto, debe tener, sin embargo, un peso político mucho mayor; y esto requiere programas dotados precisamente de proyectos comunes con otros ministerios.

Hay otras cuestiones puntuales a las que quiero referirme. La dotación para el Museo Reina Sofía disminuye claramente, y no se puede decir que se haya terminado la obra porque queda muchísimo por hacer. Nos parece muy importante también dotar más a la red de pequeñas librerías; es un programa que no vemos dotado, incluso podemos decir que disminuye.

No voy a insistir en cuestiones concretas. Voy a añadir, señor presidente, que pedimos algunas votaciones separadas. Las he dado por escrito, pero las voy a repetir. Del Grupo Parlamentario Popular, pedimos votación separada de las enmiendas 616, 607, 610, 614, 615 y 618; de las del Grupo Parlamentario Mixto, pedimos votación separada de las números 229 y 267; de las de Izquierda Unida, pedimos votación separada de las enmiendas 1545, 1550, 1629 y 1630. Hago aquí un paréntesis para decir que la número 1550 corresponde a una enmienda que presentaron todos los grupos, y que se incorporó a la ponencia. El Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds lo dirá, pero creo que está incorporada a la ponencia. De las enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya, pedimos votación separada de la número 1806; y de las enmiendas de Convergència i Unió, pedimos votación separada de las números 2275 y 2276.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Creo que es mejor que aclare con el letrado cuáles son las enmiendas para las que pide votación separada, porque hemos tomado nota deprisa.

Señor Vilajoana, tiene la palabra, por Convergència i Unió.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular su decisión de votar a favor de las enmiendas territoriales que han presentado los demás grupos, y también el nuestro.

Las 53 enmiendas que presentamos a esta sección del Ministerio de Cultura tienen tres ejes fundamentales: el primero, muy importante, es la conservación del patrimonio histórico. Esperábamos más de este presupuesto, puesto que se consideraba que la cultura era una prioridad y se le ha dado un ministerio, lo cual nos parece positivo. Esperábamos más —como digo—, aunque ha habido un incremento del 9 por ciento. No obstante, hay algunos elementos de este presupuesto que valoramos positivamente, y ya se lo hemos dicho a la señora ministra: por ejemplo, el fondo de protección a lo audiovisual, concretamente al cine, cuyo incremento se ha doblado. En cambio, para el patrimonio histórico-artístico faltan recursos económicos.

En el caso de Cataluña, a donde van dirigidas estas enmiendas, nos encontramos con un país que tiene una gran riqueza patrimonial, y esto es un gran beneficio para Cataluña y para España; muchos de sus elementos han sido declarados patrimonio de la humanidad. Sin embargo, hay una contrapartida: el esfuerzo enorme que están haciendo la Generalitat y los ayuntamientos catalanes. El Estado colabora en muchos aspectos, pero hace falta más. Estamos hablando de catedrales, murallas, castillos, etcétera. En Cataluña hay 1.450 edificios declarados bienes de interés nacional; todos los castillos han sido declarados patrimonio histórico por el Estado, a lo que hay que añadir la riqueza de la Iglesia. Todo esto exige un gran esfuerzo económico al Gobierno de la Generalitat, y a los ayuntamientos y diputaciones, de modo que solicitamos un esfuerzo del Estado; ahí se agrupan muchas de las enmiendas.

Por otra parte, en la sesión de hoy estamos hablando de deudas históricas y de derechos históricos. Hay una serie de infraestructuras culturales cuya ejecución corresponde al Estado, con las que tenemos una deuda histórica. Desde hace muchos años hacen falta archivos provinciales, y su ejecución es por ley función del Estado; hacen falta bibliotecas provinciales, asignatura pendiente en Tarragona, en Lleida, en Girona y, en realidad, en todas las provincias catalanas. Los ayuntamientos tienen que aportar los terrenos, evidentemente, pero estoy seguro de que no habría ningún problema para hacerlo; sólo hace falta voluntad económica y política para llevar adelante estas infraestructuras. Por otra parte, las bibliotecas se están mostrando una de las infraestructuras culturales con más aceptación. El año pasado asistieron a bibliotecas de todas clases —municipales o provinciales— más de 15 millones de ciudadanos, y durante los últimos cuatro años se han doblado las cifras. Las bibliotecas mejoran y ofrecen más servicios; el libro es el gran protagonista, pero ofrecen también otros elementos de multimedia, e invertir en

bibliotecas es básico para toda política patrimonial y cultural del Gobierno español.

Hay un elemento que ha querido destacar el Gobierno y que ha destacado la ministra de Cultura, y en el cual estamos de acuerdo: el fomento de la creación y de la difusión de la creación cultural. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Tenemos una serie de enmiendas que se refieren a dos tipos de entidades: entidades civiles y asociaciones sin ánimo de lucro, que hacen una gran aportación a la cultura del país. Estoy hablando de fundaciones —de federaciones—, que llevan a cabo una gran actividad cultural, de creación, de formación, de sensibilización y de difusión, y lo hacen sin ningún afán de lucro y con gran voluntarismo y calidad. A estas entidades, que están en el presupuesto, se las trata con una especie de automatismo: las cifras pactadas *in illo tempore* se mantienen, y vuelven a aparecer en el presupuesto como si no crecieran ni llevaran a cabo más actividades o fueran más potentes; sencillamente, se repite el importe del año anterior. Creemos que esto se debe revisar. Nuestras enmiendas pretenden incrementar las cantidades. Las cifras pueden parecer bajas, pero para estas entidades, que tienen una función de penetración y acercamiento al ciudadano tan importante, este apoyo es fundamental. El apoyo más importante es el apoyo económico, que compense el esfuerzo que hacen y la eficacia del mismo, que se transforma en resultados de gran interés. Por ejemplo, La Fundación Tàpies. Todos nos llenamos la boca con la importancia y la suerte de tener todavía vivo a un artista tan universal como Antoni Tàpies, que tiene una fundación que hace una labor muy importante tanto en el ámbito interno como internacional, que nos da un gran prestigio, que tiene ayuda pública tanto del Estado como de la Generalitat, del ayuntamiento y de la diputación, pero que también le exige a la familia Tàpies un esfuerzo económico considerable. Hay un mecanismo automático por el que se le da cada año más o menos la misma cantidad que el año anterior y prácticamente no subimos ni el coste de la vida. Por ello hemos presentado la enmienda 2282, en la que pedimos un incremento de 31.000 euros, para intentar demostrar esta voluntad de desbloquear cifras que parece que una vez establecidas no hay quien las mueva.

Hay otro aspecto que me gustaría destacar y que viví en propia carne. En Cataluña creamos el Instituto Ramón Llull, fue un hecho histórico porque se realizó con el Gobierno de las Islas Baleares, ahora mismo este acuerdo está en entredicho, pero, en cualquier caso, hay una institución que se preocupa de la promoción de la lengua y la cultura catalana en el exterior. Siempre hemos reivindicado el cometido que el Instituto Cervantes realiza, que hace una buena labor para la lengua española y, además, bajo solicitud colabora también en la promoción de otras culturas del Estado español. Tiene una dotación económica muy significativa de la cual estamos absolutamente satisfechos, pero creemos que no es justo que una institución como es el Ramón

Llull no reciba del Cervantes o de quien corresponda una aportación que compense los esfuerzos que se hacen desde el Gobierno de Cataluña por la promoción de la lengua y de la cultura, concretamente en un año donde habrá acontecimientos importantes como es la presencia en la feria de Guadalajara, donde Cataluña es cultura invitada, siendo la más importante del mundo en lengua castellana; un año, 2006, en el que Cataluña será invitada en la feria de Frankfurt, la más importante del mundo del libro. Esto quiere decir que hay un dinamismo claro del Instituto Ramón Llull que está consiguiendo objetivos. Desde un punto de vista económico, el Estado, por pura justicia, incluso porque en el artículo 3.2 de la Constitución dice muy claramente que es función del Estado promover las lenguas y culturas del Estado español, debería apoyarlo —repito— bien a través del Cervantes en el presupuesto del Ministerio de Cultura o del Ministerio de Asuntos Exteriores. Es fundamental este tipo de apoyo. Básicamente, este conjunto de enmiendas van en esta línea que planteaba.

A mí me gustaría también apuntar otro aspecto que recogen algunas de estas enmiendas. En Cataluña se han celebrado una serie de mercados y ferias, la de música de Vich, la del teatro de Tárrega, la de Trapecí en Reus; iniciativas que lo que pretenden, aparte de difundir la nueva creación de grupos que están empezando o que necesitan este tipo de mercados o ferias para su consolidación, es fomentar la contratación. Son mercados y ferias internacionales, vienen programadores de toda Europa, de Sudamérica y son iniciativas tomadas desde ayuntamientos con un gran esfuerzo. Hay una participación del Estado, pero dado que en estas ferias vienen grupos de todo el Estado español, el Estado tendría que apostar claramente por estas ferias, por estos mercados, por estas exhibiciones que tienen como objetivo fundamental provocar la difusión de la creación que se hace en el conjunto del país, y además permite que estos grupos en muchos casos puedan salir al extranjero a difundir esta cultura que se crea en España. Con este mecanismo automático se van repitiendo las aportaciones del Estado que, por otra parte, puede dar la impresión de que no interesa suficientemente, pero, en cualquier caso, dejan estas ayudas con el paso del tiempo y con la pérdida de poder adquisitivo en puramente simbólicas cuando son instituciones, ferias, mercados y ofertas que no solamente se consolidan, sino que tienen un crecimiento progresivo de una gran importancia.

Volviendo al patrimonio, me gustaría destacar dos cuestiones. El esfuerzo en patrimonio se hace a dos niveles, en primer lugar, porque es una obligación de los responsables del Gobierno entregar a las futuras generaciones el patrimonio que hemos recibido de la historia en las mejores condiciones posibles. Esta es una obligación. Pero, además, el patrimonio artístico de España, el patrimonio artístico que estamos tratando en estas enmiendas, tiene otro componente que ha salido

no hace mucho rato en esta Comisión, el turismo, en el que cada vez es más importante la influencia que tiene el patrimonio en las ofertas turísticas que se hacen. Se calcula que el 40 por ciento de europeos toman sus decisiones turísticas en función de las ofertas de patrimonio artístico que les ofrecen los países que visitan. Hemos leído en la prensa de este verano, a partir de un cierto descenso del turismo, que el modelo sol y playa se estaba acabando y que había que cambiarlo, que teníamos que ir a un turismo de calidad. Pues bien, el patrimonio artístico bien tratado, bien explicado y bien ofertado es una forma de hacer a los millones de turistas que visitan nuestro país una oferta de calidad, es una forma de ofrecerles historia y cultura de una forma enriquecedora. Por todo esto, agradezco el apoyo manifestado por el Grupo Parlamentario Popular y me gustaría que el resto de los grupos de esta Comisión entendiera estas enmiendas como una voluntad enriquecedora de este presupuesto y, por tanto, las apoyara.

El señor **PRESIDENTE**: Si los señores Puig y Azpiazu me lo permiten, daría la palabra a la portavoz de Izquierda Verde, porque parece que tiene prisa. **(Asentimiento.)**

La señora García Suárez tiene la palabra.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Seré muy breve como agradecimiento por haberme cedido el uso de la palabra.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado 21 enmiendas. Como son muchas no las voy a relacionar, ya que considero que todos las hemos podido valorar. La número 1550 ya está incorporada al informe de la ponencia. Como antes se ha hablado de esta enmienda, he podido comprobar que lo está. Seguimos manteniendo las restantes 20 enmiendas. Las mantenemos porque el incremento presupuestario en Cultura ha quedado muy lejos de lo que esperábamos y de lo que es la medida europea. Para nuestro grupo, todo lo relacionado con la cultura forma parte de las políticas integrales de bienestar social, por lo que su peso debería ser más significativo. Queremos resaltar que quien ha de desarrollar el papel relevante en esta materia son las comunidades autónomas y para eso la financiación habría de estar planteada con criterios clarísimos de descentralización de un Estado plurilingüístico. Si este punto es importante en muchos ámbitos, lo relacionado con las competencias del Ministerio de Cultura para nuestro grupo es fundamental. En estos momentos no tendríamos que estar discutiendo aquí sobre cómo y de qué manera solucionamos el tema de la rehabilitación del patrimonio cultural de las diferentes comunidades.

Teniendo en cuenta que el número de enmiendas es importante —ya he comentado que no detallaré una a una—, tan sólo mencionaré que recogen las necesidades de nuestro partido a nivel estatal integrado por Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya y las priori-

dades que cada comunidad y cada ciudad nos ha hecho llegar. Tienen que ver con la recuperación del patrimonio cultural, la restauración y rehabilitación de iglesias, de teatros, de auditorios, de bibliotecas y de otros bienes culturales.

Resaltaría por su especificidad la enmienda 1629, que propone 400.000 euros para ayudas al fomento de la traducción y edición entre las lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles. La cito porque es absolutamente diferente al resto de enmiendas, que tienen más que ver, como ya he dicho, con la recuperación del patrimonio cultural y de otros bienes culturales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Antes de referirme a las dos enmiendas que mantenemos vivas, quiero contestar al portavoz de *Convergència i Unió*. Podemos estar de acuerdo en los déficit históricos que tenemos en Cataluña y en todo lo relacionado con el catalán y la cultura catalana en el ámbito de los Països Catalans. Este es un tema histórico. Estamos de acuerdo en que en el presupuesto falta mucho para cubrir esas necesidades que están pendientes desde hace muchos años, pero también quiero decirle que durante muchos años *Convergència* ha podido ser decisiva y muchas cosas han quedado pendientes. Ambas partes tenemos que hacer autocrítica e intentar avanzar en la recuperación de estos déficit históricos.

Paso a defender las dos enmiendas que Esquerra Republicana mantiene vivas. La enmienda 1806 se refiere a un proyecto de investigación e informatización del coste humano de las víctimas de la guerra civil y el franquismo y a la elaboración de una base de datos del exilio español. En el marco de la reparación y recuperación de la memoria de las víctimas del franquismo y la dictadura, es necesario el apoyo a los investigadores y a los colectivos ciudadanos que protagonizan los estudios y la divulgación de esta etapa histórica. En concreto, se trataría de apoyar los proyectos que tienen como objetivo la elaboración de una base de datos sobre el coste humano de la guerra civil y del franquismo mediante la localización y elaboración de los datos procedentes de los archivos y otras fuentes. Es una enmienda que intenta hacer justicia mediante la recuperación de la memoria histórica.

La enmienda 1808 es muy importante para la cultura catalana, pues se refiere al fomento de la lectura en lengua catalana, concretamente al fomento del *Tirant lo Blanc*, un libro que simboliza la unidad de la lengua catalana en el ámbito de los Països Catalans, del País Valenciano, de Cataluña y las islas Baleares. En definitiva, es una partida que simboliza esta realidad y que significa un apoyo a la cultura y a la lengua catalanas. Su intención es fomentar esta lectura entre los ciudadanos y ciudadanas del ámbito de la cultura catalana,

desde Valencia a las islas Baleares, Cataluña y Catalunya Nord, que entendemos fundamental para esta realidad que representa la lengua catalana. Es una enmienda importante. La partida está inicialmente en 3 millones de euros, aunque existe una transaccional que se aplicará después.

Estas dos enmiendas que mantenemos vivas son necesarias e importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a intervenir brevemente, dado que sólo tenemos una enmienda, aunque esto no quiere decir que no sea importante; para nosotros es muy importante.

Lo que me ha sorprendido, señora Rodríguez-Salmones, es que haya prestado apoyo a las enmiendas de todos los grupos parlamentarios menos a las del Grupo Vasco y estoy seguro de que no es porque a usted no le guste la ópera, será por otro motivo. A lo mejor, como sólo hay una enmienda, se la ha saltado. Perdone por el tono de humor, no es ninguna crítica. Además, si no tenemos el apoyo del Grupo Popular, quizás consigamos más fácilmente el del Grupo Socialista y podamos sacar adelante una enmienda después de dos días de debate.

Proponemos una ayuda adicional de 601.000 euros, es decir, 100 millones de las antiguas pesetas, para la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera. Es una institución suficientemente conocida y reconocida, que nació en el año 1953, que cuenta con 6.500 socios y que organiza una temporada estable de ópera con siete títulos y cuatro representaciones a las que asisten 61.000 personas. Esto da una idea de su entidad. Además, no sólo acuden a esta magnífica ópera los que residen en Bilbao y cercanías, sino también los residentes en otras comunidades autónomas limítrofes. Cuenta con una estructura mínima, compuesta por muy pocas personas, dado que funciona a través de las comisiones integradas por 60 personas que no cobran por esta labor. Es importante considerar esto. Esta asociación viene recibiendo una subvención desde el año 1996 de 150 millones de pesetas, exactamente la misma que recibe cada uno de los años, no ha habido ninguna modificación en el importe, siendo cierto que se ha aumentado en un 33 por ciento el número de funciones y en un 71 por ciento el número de espectadores. Si nos fijamos en otras temporadas de ópera conocidas, como las del Teatro Real, el Liceo o la Maestranza, se observa que la diferencia de la subvención tanto por función como por espectador es enorme entre cualquiera de ellas comparadas con la que recibe la ABAO. Por poner un ejemplo, en el Teatro Real la subvención por función es de 149.000 euros y en la ABAO de 32.000, cuatro veces menos, y la subvención por espectador en el Teatro Real es de 89,5 y en la ABAO es de 14,6. Las

diferencias son abismales, al igual que las diferencias de la ABAO en relación con otras óperas, pero no creo que merezca la pena enumerarlas.

Por el reconocimiento de esta asociación, por la función que está realizando con su trabajo y por la calidad de las mismas se justifica perfectamente esta cuantía que para la asociación sería importante, ya que significaría un paso adelante en el impulso a las temporadas de ópera que estrenan en Bilbao.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo ha presentado las enmiendas números 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853 y 1854 a la sección 24, Ministerio de Cultura, que paso a defender a continuación.

Enlazando con lo que acaba de decir muy acertadamente el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), mi buen amigo, tampoco en Canarias queremos ser menos en la ópera y en este tipo de festivales, reconociendo la gran tradición de la ópera de Bilbao y su Teatro Arriaga. Creo que es así, Teatro Arriaga.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Euskaldún.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Bueno, pues el Teatro Euskaldún. Así nos actualizamos, porque en mis tiempos juveniles iba al Teatro Arriaga y ahora tendría que ir al Palacio Euskaldún.

La enmienda 1848 pretende una dotación que refuerce a la Sociedad Canaria de Artes Escénicas y Música para el desarrollo tan acreditado en los últimos años a nivel tanto nacional como internacional y europeo del Festival de Música de Canarias. La enmienda 1849, referida a la posibilidad de transferencia a las corporaciones locales del Ayuntamiento de Telde, en la provincia de Las Palmas, propone el fomento de la cultura con la adecuación del edificio pertinente. La enmienda 1850, dirigida como transferencias corrientes al Centro de Arte Contemporáneo de Canarias, pretende con pequeñas dotaciones permitir un estímulo en cuanto a los costes de transporte, traslados y desplazamiento de entidades como orquestas, compañías de teatro, etcétera, porque la lejanía de nuestro territorio es lo suficientemente onerosa y a veces se nos priva de este bien cultural. La enmienda 1851 también se refiere al ámbito cultural del teatro y la danza. Pretendemos con ella potenciar las entidades culturales del territorio del Estado español no priven a Canarias, por su lejanía e insularidad, de sus posibilidades. Asimismo, la enmienda 1852 se refiere a las condiciones de las orquestas sinfónicas de Gran Canarias y Tenerife.

Señor presidente posiblemente la enmienda 1853 sea objeto de una transaccional que oferte el Partido Socialista y en el momento de las votaciones la haremos llegar a la Presidencia y a los servicios de la Cámara. Esta

es una enmienda que consideramos de mucha trascendencia porque se dirige a dos instituciones, a dos puntos de referencia en la cultura y en las artes de Canarias repartidos en ambas provincias. Son ayudas para que se puedan terminar las obras de la catedral de La Laguna, en la isla de Tenerife, y las del teatro Pérez Galdós, verdadero icono de la cultura en Las Palmas de Gran Canarias, así como un bien cultural que es el inventario del tesoro arqueológico de Canarias, que constituye para nosotros una identificación con la historia a través de la arqueología.

La enmienda 1854 también se refiere a estos ámbitos, fundamentalmente al sector de las bibliotecas, tanto del archivo histórico de Las Palmas de Gran Canaria como de la biblioteca pública de Santa Cruz de Tenerife.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En primer lugar, doy por defendidas las distintas enmiendas de las diversas formaciones del Grupo Mixto.

Muy brevemente haré una pequeña referencia a las diez enmiendas que ha presentado Eusko Alkartasuna a esta sección, diez enmiendas relativas a cuatro tipos de cuestiones diferentes. Hay tres enmiendas en relación con la financiación para obras de conservación y restauración de bienes culturales. Hemos planteado una financiación para la restauración de obras muy importantes, por ejemplo, la catedral de Santa María en Gazteiz, otra iglesia en San Sebastián y un proyecto, quizás más desconocido, que son los yacimientos arqueológicos que existen en Guipúzcoa. Nos parece que son tres ejemplos de obras que perfectamente podrían ser susceptibles de financiación y de apoyo.

Un segundo bloque de enmiendas hace referencia a la financiación de museos, y señalo tres de ellos. En primer lugar, planteamos una financiación para el Museo Artium de Álava, de arte contemporáneo, en definitiva, porque desde su creación ya existía un compromiso de coparticipación de distintas administraciones en las que se incluía y se incluye a la Administración central, y por tanto entendemos que debiera cumplirse ese compromiso. En segundo lugar, solicitamos una partida para el Museo de San Telmo. No entraré en el debate, importante, de qué es lo que hay que hacer en el Museo de San Telmo, pero sí diré que una parte de ese edificio es de titularidad estatal y que todos los grupos políticos en la ciudad de San Sebastián están de acuerdo en que hay que darle un nuevo sentido y financiación a lo que haya que hacer. La tercera inversión que planteamos en nuestras enmiendas es quizá una de las más queridas por esta diputada, en la medida en que hace referencia al Museo de la Romanización de Irún. Quizás a ustedes les suene poco, pero se han descubierto unos yacimientos de la época romana muy importantes en lo que ha sido la costa del Cantábrico,

que incluso se pueden equiparar a los más importantes de la zona del Atlántico en la época romana. Esta es una enmienda que hemos presentado en bastantes presupuestos y hasta ahora no habíamos tenido éxito. Nos congratulamos porque sí aparece en el proyecto de presupuestos que el Gobierno nos presentó, aunque entendemos que la financiación que establece esa partida no es suficiente para llevar a buen término este importante museo.

Hemos presentado enmiendas relacionadas con determinados eventos de carácter cultural, todos ellos internacionales y de muy distinto signo, como puede ser el Festival de Cine de San Sebastián, que por diferentes razones que no viene al caso explicar carece de la financiación que el sector privado le ha proporcionado otros años. Yo creo que no hace falta justificar la importancia de ese evento como para poder darle esa ayuda que antes venía por parte de operadores privados y que no existe ni para este año ni para el anterior. Otros eventos son el Festival Internacional de Masas Corales o el Festival Internacional de Títeres, que son muy singulares porque no se producen en otros lugares del Estado y creo que esta sería suficiente justificación para apoyarlos.

Presentamos una enmienda a esta sección que hace referencia a las víctimas del franquismo y a la recuperación de la memoria histórica de lo que fue toda esa época, una época que no podemos olvidar y hay que darle una salida porque, en definitiva, cuando ya se convierte todo en historia —gracias a Dios que se convierte en historia— debemos recuperar la memoria para nunca perderla ni olvidar lo que pasó. Desde el punto de vista político no tiene ningún problema obviamente, pero es un ejercicio que hay que realizar y requiere una financiación que hasta ahora no ha existido. Estas son nuestras diez enmiendas. Todas ellas pueden ser perfectamente apoyadas, todas ellas tienen su lógica justificación y solicitamos el voto de los distintos grupos parlamentarios a las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Le diré, como portavoz del Grupo Mixto que es, que esta Presidencia considera que todas las enmiendas están defendidas y vivas a menos que algún portavoz del grupo las retire, pero mientras tanto continúan vivas.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialista, el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señorías, hago uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y quiero empezar hablando de los presupuestos en términos generales en alusión a lo manifestado por algunos portavoces en sus intervenciones previas. Estos son unos presupuestos serios y coherentes con la palabra dada y con el programa electoral presentado por el Partido Socialista. Son unos presupuestos que significan compromiso con la cultura. Ha sido el momento en que el presidente del Gobierno de España

decidió crear un Ministerio de Cultura y decidió que la cultura se sentara todos los viernes en la mesa del Consejo de Ministros y que participara en el proceso de toma de decisiones. Debo decirle que la iniciativa del presidente del Gobierno se ve reforzada con estos presupuestos, en contra de lo que dijo la portavoz del Partido Popular. Estos presupuestos ratifican la apuesta por la cultura ya que incrementan un 9,6 por ciento con respecto al ejercicio económico del año 2004, del pasado ejercicio presupuestario. Significa la apuesta por la creación y por los creadores, significa la apuesta por lo público, la apuesta por la diversidad cultural, la apuesta por la cooperación y la apuesta por la proyección exterior. Hemos estudiado las enmiendas presentadas y el Grupo Socialista la valora positivamente el conjunto. Vaya por delante nuestra gratitud por el trabajo realizado. Entendemos que todas las enmiendas tienen interés, que todas aportan ideas a los presupuestos y que buena parte de ellas serán atendidas en el marco del desarrollo presupuestario. A lo largo del año 2005 y en la ejecución presupuestaria muchas de esas enmiendas van a tener cabida y van a ser realizadas, van a verse plasmadas. En la Comisión del 1 por ciento cultural caben muchas de estas enmiendas y a través de las políticas de cooperación cultural, de convenios y de subvenciones tendrán cabida una buena parte de las enmiendas también.

Empezaré hablando de las nuestras. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 18 enmiendas que están recogidas ya en la ponencia. Son 18 enmiendas que encajan y mejoran nuestro proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 de la sección 24, Ministerio de Cultura, son 18 enmiendas que encajan, repito, en la apuesta por la creación y los creadores y por el libre y democrático acceso de la ciudadanía a los bienes y productos culturales.

Aparte de estas 18 enmiendas firmamos una enmienda conjunta con el Grupo Popular con relación a una dotación económica para el Centro Nacional de la Lengua en el Monasterio de San Millán de la Cogolla. Vaya por delante también nuestro compromiso de apoyo.

Se han presentado un total de 167 enmiendas. El Partido Popular presenta una enmienda a la totalidad a la sección 24, no les gusta el presupuesto, están en su legítimo derecho, a nosotros sí nos gusta, por eso lo apoyamos y lo cuidamos e intentamos mejorarlo. La enmienda del Partido Popular considera que la distribución de créditos no garantiza los objetivos de los presupuestos. Entendemos que el Partido Popular presente esta iniciativa de enmienda a la totalidad, nos parece lógico. Obviamente estos presupuestos orientan una nueva política cultural que rompe con la inercia de ocho años de Gobierno del Partido Popular, que supone un giro de gran calado respecto a todos esos años. Un nuevo proyecto cultural está en marcha, iniciamos una nueva andadura y estamos seguros de que dará importantes frutos para nuestro espacio cultural, para los creadores, para los públicos y para la proyección de

nuestra cultura en el exterior. Estos presupuestos son, a nuestro juicio, unos presupuestos de giro, de cambio, y por ello la enmienda del Partido Popular no va a encontrar —no podía ser de otra manera— nuestra atención, y menos nuestro apoyo.

Las enmiendas parciales del Partido Popular son un relatorio que en su conjunto merece atención, pero buena parte de lo que proponen está recogido y contemplado en estos presupuestos y otra buena parte será recogida a lo largo de la ejecución de los presupuestos. Todas estas enmiendas detraen el gasto de la sección 31, lo que resta operatividad y flexibilidad a los presupuestos. Al margen de la acción puntual, carecen de fundamento en la mayoría de las propuestas. Por ello vamos a rechazar las enmiendas del Partido Popular.

El Grupo Parlamentario Catalán presenta 53 enmiendas, la gran mayoría de las cuales no se ajustan a los criterios del programa inversor del ministerio, no contemplan las repercusiones en los planes plurianuales, y conviene observar marcos competenciales. El Ministerio de Cultura no es competente en una buena parte de las enmiendas apuntadas y propuestas por el Grupo Parlamentario Catalán. Algunas iniciativas, a criterio del ministerio, están ya acotadas, están recogidas, y además hay compromisos cerrados con las entidades con las que se lleva una política de cooperación.

En cuanto a las seis enmiendas del Grupo canario, debo decirle que la enmienda 1853 nos parece una enmienda a atender y abrimos la posibilidad de transacción con el Grupo canario. Respecto a las demás hay que indicar que el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas está dotado ya con 1.473.240 euros. Es lo programado, es lo previsto, y por tanto no tiene sentido atender a la enmienda en los términos que plantea el Grupo Canario. Respecto a la Biblioteca de Tenerife, la enmienda recoge también lo planificado.

El Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya presenta dos enmiendas y a nosotros nos despierta la atención la enmienda 1808, para la que abrimos la posibilidad de una transacción que luego trasladaremos a la Mesa de la Cámara. La otra enmienda no especifica los posibles beneficiarios de la subvención que iría con cargo al capítulo 7. En todo caso, esta enmienda puede ser atendida a través de las convocatorias públicas que derivarán del ejercicio del presupuesto.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, despiertan nuestra atención las enmiendas 1543 y 1547. Estamos en la mejor disposición de hablar, de transaccionar y de llegar a un acuerdo y a un entendimiento. Las restantes enmiendas no se ajustan a los proyectos y a los programas inversores definidos por el ministerio. Una de las enmiendas puede encajar a lo largo de las convocatorias que haga el ministerio y otra enmienda tiene cabida con cargo a la Comisión del 1 por ciento y habrá que trasladarla en su momento a esta comisión.

Al Grupo Parlamentario Vasco, que presenta la enmienda 1258, debo decirle que el ministerio participa

ya en la acción programada por la enmienda propuesta por el Grupo Vasco. Por tanto, no tiene para nosotros interés la atención de esta enmienda porque el ministerio está en ello.

En cuanto al Grupo Mixto, al Bloque Nacionalista Galego, que presenta tres enmiendas, debo indicarle que la enmienda 1184, relativa al Archivo Histórico de Pontevedra, está contemplada en el proyecto presupuestario. La enmienda 1185 es concurrente con la 1959, del Grupo Parlamentario Socialista, donde se contempla una atención presupuestaria especial para el castillo de Rivadavia y para el castillo de San Felipe, el castillo de Rivadavia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y el castillo de San Felipe con cargo a la Comisión del 1 por ciento.

Nafarroa Bai presenta la enmienda 267, y debo indicarle que no es competencia del Ministerio de Cultura. El Grupo Nafarroa Bai debe trasladarla al marco competencial oportuno.

Eusko Alkartasuna presenta dos enmiendas que nos merecen consideración, pero que deben tener su atención en las distintas convocatorias, ya que son para gastos de funcionamiento con cargo al capítulo 4 del proyecto de presupuestos. La 228, sobre el Museo de la Romanización de Irún, hay que indicar, y lo decía la portavoz, que está recogida ya en el proyecto presupuestario. La 229 entendemos que está mal planteada, las subvenciones van con cargo al capítulo 4 y al 7. Otras enmiendas pueden ser atendidas, como bien decía, a través del concurso público de subvenciones. La 232, relativa al Festival de Cine de Donostia, debo indicarle a la portavoz que está recogida en el proyecto de presupuestos y tiene ya dotación económica.

Por último, la Chunta Aragonesista presenta 16 enmiendas. Una buena parte de ellas no se ajustan a los criterios del programa de inversiones del ministerio y tampoco incluyen las repercusiones en los planes plurianuales. La 135, relativa a la financiación del recinto multiusos de Huesca, no encaja en las competencias del ministerio.

Señor presidente, señorías, entendemos que todos los grupos han hecho un esfuerzo considerable para presentar estas enmiendas. Nosotros las valoramos, las atenderemos y, en el marco de lo posible, a lo largo del ejercicio presupuestario buena parte de las enmiendas presentadas, reitero, tendrán acogida.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Louro, le felicito por el tono y el enfoque constructivo que ha dado a su intervención, y desde luego no daría lugar a ningún tipo de réplica, porque ha sido perfecta y estrictamente cumpliendo con lo que se había establecido.

La señora Rodríguez-Salamones me pide una réplica mínima, yo se la doy pero tiene que ser por algún tema absolutamente concreto, porque la explicación que ha dado es perfectamente aceptable dentro de los parámetros.

Señora Rodríguez-Salmones, tiene la palabra por un minuto.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Concretísimo, señor presidente.

El señor Louro, posiblemente por algún error, ha dicho que todas nuestras enmiendas se cargan a la sección 31. Ni una sola —y esto es muy importante para nosotros— va con cargo a la sección 31, que por cierto está siendo utilizada estos dos días por el Partido Socialista con una técnica, digamos, inaceptable presupuestariamente.

El señor **PRESIDENTE:** Si es una precisión, he hecho bien dándole la palabra.

Tiene la palabra el señor Louro para contestar.

El señor **LOURO GOYANES:** Es cierto lo que dice la portavoz del Partido Popular, y ha sido un error de este portavoz.

Sección 26

El señor **PRESIDENTE:** Entramos ahora en la sección 26, Sanidad y Consumo, y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Para la defensa de las enmiendas a esta sección, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Vardillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ:** Señorías, como ustedes ya saben el Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección 26 y 32 enmiendas a los diferentes programas de esta sección. Ambas cuestiones, la enmienda a la totalidad y a los diferentes programas, tienen motivaciones parecidas o incluso las mismas. En primer lugar, consideramos absolutamente insuficiente la dotación al Ministerio de Sanidad para 2005 y el prácticamente nulo crecimiento respecto de 2004; en segundo lugar, la pérdida de peso político y presupuestario del Ministerio de Sanidad dentro del Gobierno socialista y de sus presupuestos; y, en tercer lugar, y no menos grave, la visualización presupuestaria de una total carencia de política sanitaria y, por tanto, de planificación. Les explicaré la posición de mi grupo.

El presupuesto del Ministerio de Sanidad para el año 2005 crece, según el librito de presentación de los presupuestos, un 2,1 por ciento sobre el presupuesto de 2004, pero esto es aparente. Esta cifra ya de por sí sería insuficiente si fuera real, pero no lo es. El presupuesto real crece solamente en un 1,21 por ciento porque hay que descontar la partida destinada al Plan Nacional Sobre Drogas que se incorpora en el año 2005 al Ministerio de Sanidad y que estaba anteriormente en el Ministerio del Interior. Este es un presupuesto que crece muy por debajo del incremento del producto interior bruto que calcula el propio Gobierno, muy por debajo del incremento del producto interior bruto que calculan los organismos internacionales, muy por deba-

jo de la inflación prevista por el propio Gobierno y, desde luego, muy lejos del incremento del producto interior bruto nominal que calcula el señor Solbes, y que es del 6,3 por ciento.

El peso presupuestario de la sanidad pasa de un 1,6 en el año 2004 a menos de un 1,4 por ciento real, en unos presupuestos que están llenos de maquillaje financiero, como amablemente los calificué en la comparecencia de altos cargos de la Comisión de Sanidad; de ingeniería financiera, según replicó el propio subsecretario de Sanidad; o de contabilidad creativa, como muy bien lo calificó el señor Rajoy. Un crecimiento real sanitario del 1,21 por ciento en unos presupuestos generales presuntamente sociales, donde las partidas de este tipo, sociales, en un Estado de bienestar, como son sanidad, educación y atención social, verdaderas partidas redistribuidoras de la riqueza, verdaderas partidas que fomentan la equidad, crecen muy por debajo del resto de las partidas de gasto, y donde la sanidad es la antepenúltima partida de gasto en crecimiento. Este es el verdadero valor que la política socialista concede a la política sanitaria, y en general a las políticas verdaderamente sociales. Pero concretemos en números. Los gastos no financieros reales del Ministerio de Sanidad crecen solo un 1,88 por ciento respecto de 2004, es decir, pasan de 636 millones de euros a 648, sólo —y estoy hablando de Sanidad, por eso digo solo— 12 millones de euros reales. Naturalmente, sigo descontando el Plan Nacional Sobre Drogas. Unos míseros, si me permiten calificarlos así, 12 millones en gasto real sobre una partida base de más de 3.648 millones de euros. Doce millones, de los cuales una buena parte va al necesario incremento salarial del personal, y el resto en su mayoría a gastos de publicidad y de reposición. ¿Qué queda para gasto real? Se lo voy a decir. Nada. Y esta nada presupuestaria corresponde a una nada política.

Señorías, el Gobierno socialista carece de política sanitaria, su ministra carece de peso político y, por supuesto, lo ha demostrado en estos meses. También adolece de cualquier atisbo de conocimiento de la realidad sanitaria española y no tiene ninguna capacidad política general para el manejo de la situación de caos que ella misma ha creado. Con el crecimiento cero real, que ya les he explicado, se manifiestan varias cuestiones que también se aprecian en estos presupuestos. Nosotros estimamos que hay un fraude del programa electoral del Partido Socialista. Ninguna de sus promesas está reflejada en los presupuestos y, por cierto, tienen como noticia, tanto ayer como hoy, la sentada de los psicólogos, pidiendo a gritos una más de sus demagógicas promesas electorales. El fuego de artificio es otra de las cuestiones que desarrollaron ustedes como oposición en una tarea meramente destructiva y que naturalmente de sus propuestas opositoras nada quedó para el Gobierno y, por supuesto, para este presupuesto. Por ejemplo, ustedes han abierto, y abrieron ya antes de las elecciones, un melón, como es la insuficiencia

financiera, de una manera totalmente irresponsable, y ahora se encuentran con una respuesta a esta apertura del melón. Todos se quieren comer el melón. No esperaron ustedes al desarrollo del sistema de financiación que se habrían planteado en 2001, no han discutido sobre si es suficiente o no es suficiente este sistema de presupuestación de la sanidad, de financiación de la sanidad que, por primera vez en la historia de nuestra democracia, proporcionaba un marco estable para definir las políticas a varios años que debían seguir, tanto en inversiones como en mantenimiento, los sistemas autonómicos de salud. Como expresión de todo y en conjunto, sigue manifestándose una ausencia de política de creatividad y de ideas sobre la sanidad española.

Alguien podría decir que son unos presupuestos continuistas, los mismos que tenía el Gobierno del Partido Popular el año pasado o el año anterior. Ojalá fuera así. Mantienen la mayoría de los epígrafes de años anteriores. No se han molestado ni siquiera en poner muchos nuevos, pero los congelan, incluso los reducen para no parecer continuistas. Lo que consiguen con ello es realizar una política de paralización y destrucción, sin hacer aparecer sus soluciones y sus políticas sanitarias. Y esto, que ya empieza a ser una norma de todo el Gobierno socialista, en sanidad alcanza cotas inimaginables. Les pongo ejemplos. Si ustedes tienen una política de género y mujer en salud, pónganla en marcha, nadie se lo discutiría, y cambien el Observatorio de la mujer por lo que ustedes crean conveniente. Incluso lo podríamos hablar y consensuar con nosotros. No estaremos cerrados a ninguna de sus propuestas. Pero no lo paralíen, no lo congelen a cambio de nada. Lo mismo les digo respecto de otras cuestiones como es el sida, que primero lo han congelado presupuestariamente y después, el señor Lamata, secretario general del ministerio, afirma que es porque la situación está controlada. Esto sería de risa si no fuera uno de los mayores problemas sanitarios del mundo para todos los gobiernos del mundo y que, por lo visto, preocupa a todos, menos al Gobierno socialista español que expresa que esto está controlado y que no hace falta invertir más dinero en el control del sida, en las asociaciones y ONG que atienden al sida, o en las familias y personas afectadas de sida. Por otro lado, si no saben qué hacer con la política farmacéutica, mantengan la anterior y piensen cuál quieren realizar, pero no congelen las partidas reales destinadas a fomento de uso racional del medicamento, a la formación del personal sanitario en este campo, a becas de postgrado, etcétera, y dejen de echar globos sonda que afectan a los presupuestos reales, que afectarían a los presupuestos de las comunidades autónomas, como los que nos hemos encontrado ayer en determinados medios de comunicación y que rápidamente desmienten, pero que todos sabemos que han salido de su propio ministerio. Lo mismo digo de los planes integrales de salud; si no los quieren retírenlos, cámbienlos por otra forma de planificación. Pero ustedes quitan las partidas específicas, no sabemos si van a continuar con

los ya puestos en marcha y desconocemos si van a empezar nuevos, salvo uno que ya han anunciado —que estaba previsto en la legislatura anterior por el Gobierno del Partido Popular—, que de momento es etéreo, denominado plan de salud mental, y del que no sabemos ni su orientación ni su presupuestación.

Las políticas de consumo también han sufrido el pase por el Gobierno socialista en la presentación del anteproyecto: tienen crecimiento cero, se congelan, vuelven al frío siberiano. ¿No iban a apoyar ustedes las juntas arbitrales y el sistema arbitral? ¿No iban a potenciar las asociaciones de consumidores? ¿No iban a potenciar el consejo? ¿No iban a poner más medios? Desde luego, con crecimientos cero o con decrecimientos reales presupuestarios me parece que no, por mucho que afirmara el señor subsecretario en su comparecencia que para estas cosas no hace falta dinero sino sólo imaginación, cuando yo creo que todos los portavoces socialistas en esta Cámara en las comparecencias de presupuestos han expresado siempre lo contrario: que no hay política sin dinero, sin respaldo detrás, sin una memoria económica y sin una presupuestación adecuada.

Los presupuestos de salud pública no hay más que mirarlos, carecen de objetivos reales, no tienen ninguno de importancia y los que existían en los anteriores se congelan —por lo visto la salud pública y los problemas de salud pública han dejado de ser un problema en este país—; nada de enfermedades emergentes, nada de enfermedades reemergentes; la OMS en su último documento, Siglo XXI, avisando a todos los gobiernos, no sólo a los del Tercer Mundo sino a los occidentales, sobre este grave problema, y por lo visto España está en una isla donde estas cosas no nos afectan.

En política de personal, una de las competencias que tienen coordinación y consenso en el Ministerio de Sanidad, del Sistema Nacional de Salud no hay nada de nada, el presupuesto carece siquiera de la mención de las políticas de formación de personal; esto ya es el cero absoluto, la congelación extrema, el cero Kelvin —ya que yo vengo de ciencias—; no hay nada sobre carrera profesional, nada sobre planes de formación, nada sobre desarrollo de la Ley orgánica de profesiones sanitarias, nada de desarrollo del estatuto marco, nada del estatuto del residente, nada sobre mejoras laborales a los becarios, nada de nada.

Sobre política territorial de cohesión, los presupuestos serían de sainete si no fuera porque este asunto es tan grave. Congelan el Fondo de Cohesión y no tenemos conocimiento de ninguna partida ampliable, o yo por lo menos no he sabido verla en los presupuestos. Esto es muy sencillo, si a ustedes no les gusta el decreto que lo regula, cámbienlo, nosotros lo entenderíamos, cada cual ejerce su política, diseña su política y la pone en marcha, nosotros podríamos criticarla o incluso estar de acuerdo con ustedes; pero no paralíen, no congelen, no se queden como están porque desde luego no es hacer política decrecer el Fondo de Cohesión que

vertebra el Sistema Nacional de Salud, que permite la circulación de pacientes, la derivación entre comunidades para técnicas complejas o la atención a extranjeros que se encuentren en nuestro país y que en conjunto mantienen la equidad y la accesibilidad de nuestro sistema como principio básico.

Es de una gravedad extrema afirmar que se congela este fondo porque están disminuyendo las derivaciones entre comunidades, como afirmó el secretario general de Sanidad en su comparecencia. El Fondo de Cohesión no es solo eso y están poniendo en riesgo el sistema, acercándose a su fractura y a la aparición de desigualdades territoriales. Y no me hablen de que existen partidas inespecíficas de cohesión dentro de ese programa presupuestario porque son partidas sin definir, que me gustaría preguntar para qué son, cómo se van a repartir o si son partidas para utilizarlas como —si me permiten la palabra, no quiero que sea peyorativa— chantaje político a determinadas comunidades para llevarlas al huerto, para fomentar el clientelismo o si son el resultado de una falta de planificación. Elijan ustedes la versión que quieran.

De los temas que anunció la ministra en sus comparecencias, tanto en esta Cámara como en el Senado, poco les voy a comentar, salvo que no tienen reflejo presupuestario. Y ahí quedarán los diarios de sesiones para exigir las responsabilidades adecuadas. Pero me permitirán que entresaque un tema de enorme gravedad y en el que la señora ministra estos días ha incidido y que intenta hacer, yo creo que mal aconsejada porque de sanidad no sabe, una política partidista y no de Gobierno, se trata de las listas de espera. Ya sólo con este tema merecería la devolución de los presupuestos al Gobierno. No se puede jugar con los ciudadanos y sus preocupaciones para hacer política de partido. No se puede decir a los pacientes que las listas de espera se van a reducir a 45 días para intervenciones quirúrgicas, a 15 días para pruebas diagnósticas o a 7 días para consultas, para luego no refrendar esto con presupuestos ni con políticas activas. No se puede hacer demagogia con las preocupaciones y las situaciones de enfermedad de los pacientes. Eso es de una gravedad extrema. El Gobierno no puede decir ahora que las listas de espera las tienen que resolver, a los días y números que ellos dicen, sólo las comunidades autónomas. No se puede decir que la única política que puede hacer el ministerio es la de información y transparencia, y no se puede decir que se ha enviado a directores generales a pedir cita, como si fueran pacientes, con ocultación de su identidad, a una sola comunidad autónoma y, qué casualidad, gobernada por el Partido Popular. ¿Qué pretendían con ello? Intentar decir que las listas de espera son las de los gobiernos populares. Por lo visto este problema no lo tienen las comunidades gobernadas por el Partido Socialista o por otras. Pero no señorías, las listas de espera son un grave problema en todos los sistemas de sanidad pública del mundo y no se corrigen con maniobras rastreras, políticamente irresponsables y

de dudosa legalidad. Trabajar seriamente en ello, consensuar las políticas, coordinarlas e impulsarlas con presupuestos y acordarlas con las comunidades autónomas, eso sí sirve para corregir las listas de espera que, por cierto, digan lo que digan ustedes, son muy inferiores a las que dejaron los gobiernos socialistas en 1996. Y hablando de insuficiencias presupuestarias, aquí también, si la memoria no me falla y si me falla que alguien me la reactive, recuerdo que los gobiernos socialistas desde 1982 a 1996 no construyeron en esos 14 años ni un solo hospital nuevo en el territorio Insalud que ellos tenían a su cargo, ni un solo hospital, contra los 11 hospitales que el Partido Popular construyó y puso en marcha en los cinco años y medio de Gobierno en los que tuvimos las responsabilidades antes de las transferencias sanitarias.

El Grupo Popular ofrece a SS.SS. la oportunidad de corregir los desmanes políticos y presupuestarios del actual Gobierno y tiene dos maneras de hacerlo, pueden elegir. Una, aprobando la enmienda a la totalidad de la sección 26 y que el Gobierno corrija tanto la insuficiencia presupuestaria como la falta de política sanitaria; o dos, aprobando las enmiendas parciales de nuestro grupo, que se enmarcan dentro de una oposición constructiva e incrementan el presupuesto de la sección 26 dentro de una coherencia económica y la necesaria estabilidad presupuestaria. Estas enmiendas que presentamos suplen la falta de planificación del actual presupuesto y lo dotan del necesario marco político. Estas enmiendas responden a los problemas reales de la sanidad española y por supuesto mejorarán nuestro Sistema Nacional de Salud y su vertebración. No se preocupen SS.SS., no se las voy a enumerar ni voy a defender una por una, pero sí me van a permitir que se las agrupe para una pequeña defensa. Las enmiendas responden, por un lado, a la cohesión y vertebración de nuestro Sistema Nacional de Salud, incrementando de manera adecuada el Fondo de Cohesión y especificando su crédito ampliable. Por otro lado, responden a las necesidades de los profesionales del Sistema Nacional de Salud y me gustaría destacar entre ellas la implantación de un modelo homogéneo de carrera profesional, el plan nacional de formación continuada y un ya necesario plan de modernización de atención primaria, que consensuado con las comunidades autónomas, los sindicatos, las sociedades científicas y los colegios profesionales, nos ayude a dotar de nuevo contenido a este nivel asistencial, lo centre en la atención a las personas, lo desburocratice y le permita hacer un uso intensivo de las nuevas tecnologías. También la modernización del sistema, el uso de las nuevas tecnologías y el necesario consenso está en el origen de una enmienda para impulsar un sistema homogéneo de receta electrónica, herramienta que ya empieza a ser una necesidad urgente. El Sistema Nacional de Salud y los pacientes se beneficiarían de un plan para disminuir las listas de espera, que ya he comentado, y nosotros apoyaríamos al Gobierno en esta tarea. El Gobierno del Partido Popular ya ha

proporcionado el marco legal, ya hizo los grupos de trabajo, ya sacaron las conclusiones y ahora corresponde poner en marcha, en el seno del Consejo Interterritorial, y con la dotación suficiente, las políticas activas para ayudar a corregir las listas de espera.

Desde el Grupo Popular sostenemos la necesidad de especificar las partidas presupuestarias para los planes integrales, cosa que no han hecho, tanto para los que están en ejecución y desarrollo como, por supuesto, para los que pensamos que son imprescindibles y prioritarios de nueva implantación que hay que dotar económicamente, como son el plan de diagnóstico precoz del cáncer de colon —un auténtico problema del país— y el plan de salud para personas inmigrantes que ayude a su integración y corrija las desigualdades. Problemáticas hay también como el programa de salud de seguridad vial; un plan de salud laboral, complementado con el del Ministerio de Trabajo sobre seguridad en el trabajo o un plan nacional de salud bucodental que recuerdo llevamos en los programas electorales tanto el Partido Socialista como el Partido Popular y otros partidos y sobre el que ustedes ya han rechazado alguna proposición no de ley. En sanidad también hay que responder, como he dicho antes, con políticas de género y generación y, por tanto, es preciso potenciar el Observatorio de la mujer y desarrollar unidades de atención integral a la mujer, así como un tema de género, que nos preocupa a todos, como son nuestros jóvenes. Un modelo que ya está funcionando en otros países y en alguna comunidad autónoma como la nuestra creo que sería de importante aplicación. Es el caso de la consulta joven. La creación de este modelo beneficiaría a nuestros adolescentes. El plan nacional de osteoporosis, que beneficiaría tanto a los ciudadanos, especialmente a la mujer, como al sistema, por la disminución de los costes y secuelas que actualmente produce. También hay algo a lo que tenemos especial cariño que es la elaboración e implantación de un plan de atención precoz para evitar las patologías que causan la dependencia y discapacidad desde los primeros estadios de la vida y que encaja con la promesa, en boca del actual presidente del Gobierno, del Partido Socialista de 1.000 millones de euros para atención sociosanitaria y la dependencia; partida que no se ve reflejada en ningún apartado del presupuestos.

Para ir terminando, señor presidente, no puedo dejar de referirme a la investigación sanitaria que, desde luego, queda muy lejos del prometido 25 por ciento, que sólo se incrementa en un 9,6 por ciento, algo que está muy lejos de las cantidades en las que lo incrementó el Partido Popular en años anteriores. Por eso nos permitimos presentar enmiendas que corrijan esta situación con destino a becas, al CIEN y al Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, donde existen problemas legales, aunque parece que tanto el PSOE como el Partido Popular estamos de acuerdo en que hay que desarrollar esta investigación con células madre de una manera adecuada, sujeta a la

ley. Queremos que este Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa sirva para aglutinar las investigaciones y potenciar las que se hacen en otras comunidades autónomas.

Concluyo, este es el presupuesto y esta es la postura: la que fija el Partido Popular recordando, otra vez y por último, el nulo peso político y presupuestario, junto con el riesgo de fractura del Sistema Nacional de Salud que corremos con la aprobación de estos presupuestos en la forma y manera en la que están en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señorías, presentamos pocas enmiendas pero consideramos que esta sección 26, del Ministerio de Sanidad y Consumo es de gran importancia, teniendo una problemática muy concreta que entendemos que este presupuesto no resuelve adecuadamente. Nuestra primera enmienda, y quizás la más significativa, recoge un problema existente no sólo en Cataluña, donde es muy grave, sino en el conjunto de las comunidades autónomas. Se habla de que la deuda sanitaria está llegando a los 4.500 millones de euros. **(El señor vicepresidente, Azpiazu Uriarte, ocupa la presidencia.)**

En Cataluña se habla de una deuda sanitaria de 3.000 millones de euros. Se ha dicho por parte del Gobierno que este es un tema que se tratará en 2006 y que se buscará una solución de financiación de esta sanidad. Hace sólo dos días la prensa de Cataluña publicaba en portada que en Cataluña hay 700.000 personas a las que se da asistencia sanitaria y que no están registradas, es decir, que no forman parte del sistema de financiación de la sanidad. Es razonable que este problema ocurra en Cataluña y en otras comunidades por un hecho ya repetido y comentado en esta Comisión en el debate de diferentes secciones: la inmigración de los últimos tres años ha provocado un incremento de población muy importante que se empadrona, recibiendo una tarjeta sanitaria, sin que, en cambio, entren en el cómputo de la sanidad, con lo cual el déficit se va acumulando. Además, hay un claro envejecimiento de la población, mas problemáticas sanitarias muy concretas que no tienen una respuesta financiera adecuada. Nosotros proponemos y entendemos que es prioritario que este plan de financiación de la deuda de la sanidad del Estado español se acometa en el año 2006, buscando nuevas fórmulas, que se acerquen a la realidad concreta que estamos viviendo. Entendemos que es una irresponsabilidad no situar en este presupuesto del año 2005 una previsión que nosotros situamos en 500 millones de euros, porque estamos seguros que la sanidad del año 2005 se encontrará en una situación de riesgo altísimo, no pudiendo cumplir los compromisos que tiene en estos momentos en una cuestión tan prioritaria como la salud pública de sus ciudadanos.

Entrando en otras áreas que ya se han comentado, consideramos de una gravedad importante la congelación del Fondo de Cohesión sanitario. Por la movilidad de la sanidad entre comunidades —que también sufre Cataluña—, el Fondo de Cohesión no puede estar congelado, sino que ha de incrementarse para dar respuesta a necesidades concretas y reales.

También nos preocupa que en el programa de prevención y control del sida no haya dotaciones adecuadas para un conjunto de asociaciones, entidades y organizaciones sin fines de lucro, que están haciendo una labor muy importante para resolver el problema del sida. Estas entidades —que hacen una labor importantísima de ayuda, de información y de soporte a los enfermos y sus familias— necesitan una asistencia por parte del Estado, porque están haciendo una labor pública de primer nivel. Creemos que la investigación sanitaria se debe potenciar y que estas ayudas deben basarse en ofertas competitivas, que nos permitan una mejor distribución y una mejora en la calidad de esta investigación; todo esto unido a una enmienda que dé soporte a la creación de la fundación para el parque de la investigación biomédica de Barcelona. Esta ayuda sería muy importante para esta fundación, que estamos seguros aportará grandes elementos de investigación biomédica a la sanidad del conjunto del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para la defensa de las enmiendas de la sección 26, tiene la palabra la señora Uría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Ya que es usted de mi misma formación política, señor presidente, me entenderá perfectamente, igual que los demás miembros de la Comisión, excepción hecha del partido mayoritario, al decir que sólo el pundonor me lleva a defender las enmiendas que mantenemos a esta sección, puesto que, hasta ahora —y llevamos tiempo largo de debate en esta Comisión—, ni una sola de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha sido objeto de aceptación. Sin embargo, no podemos compartir el criterio de algunas formaciones que nos han precedido en el uso de la palabra, porque tampoco en tiempos pasados hubo mejor suerte respecto de la atención a la sanidad o a los requerimientos que respecto de la sanidad hacía nuestra formación política en este mismo ámbito.

Cierto es que se han producido modificaciones importantes en los últimos tiempos. La sanidad es materia repartida, asumida por el conjunto de las comunidades autónomas, correspondiéndole al Estado Ceuta y Melilla y la coordinación general, que no es poco. Desde el punto de vista de la formación política a la que represento, tiene que ser posible la creación de políticas propias y distintas en las comunidades autónomas. A todas las ministras —digo ministras, porque todas han sido mujeres, que he conocido en el desem-

peño de mi cometido de portavoz— les he manifestado que nuestro criterio es el de no estorbarnos en la gestión de la sanidad, en las políticas sanitarias que efectuamos y, por supuesto, el de participar en la coordinación. Sin embargo, es una materia extraordinariamente importante, pues hace referencia a dos proclamas, que el partido que hoy gobierna ha tenido especial interés de hacer suyas. Por lo tanto, me gustaría que prestasen alguna atención a nuestros requerimientos, por ejemplo, al reconocimiento del Estado como Estado autonómico —es decir, un Estado en el que una materia concreta está repartida en el conjunto de las comunidades autónomas— y como Estado social. Si las proclamas del discurso de investidura del presidente y las constantes manifestaciones que se hacen del reconocimiento del Estado como social fueran ciertas, el crecimiento del gasto sanitario debiera ser una de sus prioridades o, por lo menos, dedicarle una atención especial, teniendo en cuenta que son las comunidades autónomas las que deben gastar, pero debidamente financiadas.

Mi grupo tiene pocas enmiendas. Cinco de ellas hacen referencia a la condición de Estado autonómico al que me estaba refiriendo, desde la 1260 a la 1265. No entendemos el porqué se presupuesta en materia de consumo, cuando es una materia asumida por todos los estatutos de autonomía y, por lo tanto, las comunidades autónomas ya hacen las políticas correspondientes.

Me extenderé algo más, muy poco, señor presidente, en la enmienda 1259, que hace referencia a una vieja cuestión en relación con la cual, si no se nos responde mediante la aceptación de nuestras enmiendas, en algún momento tendrá que pagar el Estado, pero por vía de sentencia. Hago referencia a las entidades colaboradoras de la Seguridad Social, entidades que existen en todo el territorio español, pero en algunas zonas con particular intensidad o vinculadas a sectores extraordinariamente importantes, como es el caso vasco. Se rigen por una normativa del año 1966, pero en el año 1998, es decir, gobernando el Partido Popular, decidieron desentenderse del cumplimiento de los acuerdos suscritos. Ni una sola peseta ha sido entregada a estas entidades colaboradoras de la Seguridad Social y la deuda, presupuesto a presupuesto, se ha ido acumulando. En los tiempos finales del Gobierno del Partido Popular se intentó que esta competencia fuese asumida por la comunidad autónoma, cosa que nos causa una cierta hilaridad, si se me permite manifestarlo en términos coloquiales, puesto que entonces se decía que el título competencial era el de sanidad y por tanto título competencial propio de la comunidad autónoma, cuando históricamente se venía sosteniendo que el título era Seguridad Social, vinculado a ese valor sacro que es el de la existencia de una caja única y la imposibilidad del reparto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Debo manifestar a la Comisión, aunque creo que ya lo he hecho con ocasión de intervenciones tanto de última la ministra del Partido Popular como de la ministra actual, que esto ha sido objeto de litigio entre algunas

de estas entidades colaboradoras, poderosa en el entramado económico vasco, con el Estado y, de momento, las sentencias judiciales van a su favor. Por eso he indicado que, si no se paga por vía de enmienda, el Estado va a tener que responder en algún momento de estas cantidades, de esta dotación, que en el cálculo que hace mi formación política y que presenta como enmienda supone 736.000.950 euros, correspondientes a la deuda contraída en los presupuestos de los años 1999 a 2004. Bueno sería que se examine esta cuestión, que supone un problema social importantísimo y un problema económico de una magnitud impresionante, que la Administración vasca, por supuesto, no se niega a asumir, pero hágase en el seno de las comisiones de transferencias, como se ha hecho siempre, con una valoración y con una traslación al concierto económico y al cálculo correspondiente del cupo, respecto del cual tan malas experiencias tenemos últimamente. No obstante, quiero manifestar que esto serviría para el futuro, desde que se conviniera una forma distinta de las entidades colaboradoras con el Gobierno vasco, dejado el convenio con la Administración del Estado, pero, desde luego, el pasado está ahí, las cantidades que ya se adeudan, se adeudan e, insisto, de momento las resoluciones judiciales están siendo favorables a las entidades colaboradoras. Me gustaría que el partido mayoritario, el propio Gobierno examinase esta cuestión y nos diese alguna respuesta que nos permitiese sostener, como venimos sosteniendo hasta ahora, que en el Gobierno hay un nuevo talante, distinto del anterior, aunque sea para el paso de estas enmiendas para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Verde, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Voy a ser breve; de hecho, no es esta una sección que en principio tuviese que llevar yo. Así, voy a explicar, repito que brevemente, cuál es el sentido de nuestras enmiendas.

En primer lugar destacaría la más generalista, la 1558, una enmienda que incrementa los fondos de cohesión sanitarios para conseguir una mayor política de cohesión; en definitiva, se trata de incrementar las políticas y las estrategias de salud que corrijan desequilibrios y, como bien decía el señor Vilajoana, que puedan afrontar las diferentes situaciones que existen en cada una de las comunidades autónomas, atendiendo cada una a un volumen de pacientes muy diferente, también en función del porcentaje de inmigrantes.

El resto de enmiendas se refieren a la mejora concreta en determinados centros hospitalarios. La primera de ellas, la 55, se refiere al Hospital Universitario Central de Asturias; la segunda, y paralelamente a la construcción de este nuevo hospital, se refiere a la reconstrucción del Hospital de Silicosis de Asturias, en el marco de la construcción del nuevo hospital; y las siguientes se refieren a un elemento sobre el que discutíamos ayer mismo: la cogeneración; la necesidad de que haya

cogeneración en todos los hospitales de más de 100 camas. También hay una enmienda que pretende incrementar los apoyos a la investigación sanitaria, a través del Instituto Carlos III.

Estas son nuestras enmiendas y este el planteamiento de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA:** Tengo que empezar diciendo que me ha sorprendido la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Me ha parecido que se confundía de escenario, es como si pasara por aquí; es como si su grupo no hubiera tenido responsabilidades de Gobierno, hasta hace siete meses, en el Sistema Nacional de Salud; y es también como si no se hubiera leído los presupuestos. Las cifras a las que ha hecho referencia, los porcentajes que ha sacado y los calificativos que ha dedicado a los presupuestos no son los propios de una persona o de un grupo que haya estudiado con rigor los presupuestos que presenta el Ministerio de Sanidad.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que la presentación de la enmienda a la totalidad es un ejercicio legítimo de la oposición para poner en evidencia discrepancias en materia presupuestaria en el ámbito de sanidad. Cuando argumentan la enmienda, se puede discutir algunos de los aspectos que plantean, pero desde luego del discurso del portavoz del Grupo Popular en defensa de la enmienda de totalidad tengo que decir que los tiros no van por ahí; realmente no refleja el deseo de ser una oposición constructiva, ni de implicarse con una sanidad pública o apostar claramente por un sistema sanitario público, de calidad y eficiente. Señor Vallejo, quiero decirle que la consignación presupuestaria del Ministerio de Sanidad responde a unos objetivos muy claros, expresados por la ministra en esta Cámara y expresados también por los altos cargos del ministerio cuando comparecieron ante la Comisión correspondiente: preocupación por la salud y el bienestar de los ciudadanos, colaboración con las políticas sanitarias de las comunidades autónomas —con respecto exquisito a las comunidades autónomas y al Consejo Interterritorial de Salud— y mejora de la investigación sanitaria. Le voy a explicar por qué tienen reflejo presupuestario estos objetivos.

Piden ustedes en la enmienda a la totalidad un incremento del presupuesto de la sección 26 de un 4,34 por ciento. Hoy usted hacía ingeniería presupuestaria y hablaba de un crecimiento de un 1 por ciento. Tengo que decirle que no, que el crecimiento es del 6,6 por ciento para el ejercicio de 2005 y que el crecimiento neto llega al 10,2 por ciento, puesto que hay que tener en cuenta las transferencias del Instituto Social de la Marina a la Junta de Andalucía. Si queremos hacer cuentas y las queremos hacer bien hay que tener presente todos los parámetros para llegar a la solución; no

se pueden coger los números y hacer ingeniería financiera con ellos, como usted nos acusaba a nosotros de hacer. Usted ni siquiera ha hecho eso; lo único que ha hecho ha sido mentir con los datos que ha expuesto aquí públicamente.

Habla usted del Fondo de Cohesión, al que se han referido otros grupos también. Quiero manifestarles nuestra posición al respecto y hacer una reflexión. El Fondo de Cohesión se consolida con una partida que tiene carácter ampliable. El Fondo de Cohesión, que fue creado por la Ley 21/2001, y por el que se establece el nuevo sistema para la financiación de las comunidades autónomas, hay que abordarlo de una forma diferente a como ustedes lo plantean. Me ha parecido oírle decir en algún momento de su intervención que creía que no había insuficiencia en el sistema financiero del Servicio Nacional de Salud. Me pareció también oírle decir que esta ley garantizaba la suficiencia financiera del sistema. Me gustaría que me lo aclarara porque el resto de los partidos políticos sabemos, y es una evidencia clara reconocida por todos los sectores, que no existe una suficiencia financiera del sistema sanitario público. Me gustaría que los presidentes de las comunidades autónomas gobernadas por su partido le escucharan decir que esta ley garantiza esa suficiencia financiera, por ejemplo el señor Herrera, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por no decir otros.

Cuando ustedes hacen referencia a los planes integrales de salud y dicen que no existen partidas presupuestarias, nosotros les decimos que aparece un nuevo epígrafe con las políticas de cohesión y estrategia de salud. En el apartado relativo a las políticas de cohesión y estrategias de salud se produce un incremento del 228,66 por ciento y en cuanto a calidad y cohesión del Servicio Nacional de Salud el incremento es del 16,52 por ciento. Las cuentas que usted hace, otra vez, no cuadran con los presupuestos que se han presentado en esta Cámara. En el punto 4, cuando ustedes hablan del presupuesto del Instituto de Salud Carlos III, nosotros decimos que el incremento de la dotación con respecto al año 2004 es de un 12 por ciento. Se consolida una aportación ordinaria del Estado del 18 por ciento a este instituto. Le recuerdo que en el ejercicio 2004, los últimos presupuestos del Gobierno del Partido Popular, se incrementó esta partida un 1,5 por ciento, explíqueme usted dónde está la voluntad en la apuesta por la investigación sanitaria. Cuando se habla de congelaciones de créditos dedicados a partidas como el sida, tabaco y otros, tenemos que decir que eran partidas que no se ejecutaban al completo, por lo que parece más lógico en estos momentos y en los primeros presupuestos que elabora este Gobierno ser rigurosos y conocer exactamente hasta qué punto es necesario una mayor cantidad de recursos para estas partidas. No obstante, quiero precisar que en las partidas destinadas al sida hay presupuesto para asociaciones, hay presupuesto para transferencias a comunidades autónomas para colaborar en los programas de prevención del sida y hay presupuesto

directo del propio ministerio para abordar la lucha contra el sida.

Hay otro aspecto de su enmienda a la totalidad que me gustaría matizar, son los puntos 7 y 8. Ustedes hablan de nuevas prestaciones, tiempos de espera, garantía de calidad del sistema y proyectos en materia de personal sanitario. No lo iba a hacer pero, dado el tono de su intervención, no tengo más remedio que hablar de ese pasado tan reciente de hace sólo siete meses. Cuando ustedes una y otra vez dijeron que para el desarrollo del estatuto marco y la ley de reordenación de las profesiones sanitarias no hacía falta ni un solo euro, nos parece muy sorprendente que con el cambio de Gobierno, siete meses después, crean que no hay voluntad política de este ministerio en apostar por estas políticas de promoción de los profesionales sanitarios y de resolver una situación heredada. Un ejemplo más. Han sido incapaces de resolver la oferta de empleo público, han sido incapaces de resolverla en los periodos establecidos. Es un tema que hemos heredado y que sin duda se resolverá en breve. Cuando ustedes hablan de las nuevas prestaciones está claro que no valoran la cohesión territorial porque ustedes no han entendido el papel del consejo interterritorial. El Ministerio de Sanidad, cuando ustedes gobernaban, funcionaba con estrategias, como usted decía, de chantaje; no lo hacemos nosotros, lo hacían ustedes, presupuestaban con estrategias también sectarias, puesto que los consejos interterritoriales siempre generaban polémica. Ustedes no creyeron nunca que el consejo interterritorial era una herramienta útil para respetar las voluntades de los gobiernos autónomos.

Entro ya en las enmiendas concretas, que no hacen más que desarrollar estos supuestos de la enmienda a la totalidad. Cuando ustedes plantean enmiendas parciales, como las números 652 a la 664, que son planes integrales de salud, planes de diagnóstico precoz del cáncer de colon, plan nacional de salud bucodental, están minorando partidas de políticas de cohesión y estrategias de salud que recogen transferencias a comunidades autónomas, hasta tal punto que, cuando ustedes enmiendan, una partida de 28 millones de euros la dejan en 102.800 euros. Nuevamente les digo que cuenten a los consejeros de sanidad de las comunidades autónomas en las que gobiernan cómo están enmendando los presupuestos de Sanidad. Nosotros no creemos que ustedes respeten ese proceso transferencial de la sanidad, que ustedes completaron en enero de 2002 con unas claras deficiencias que se anunciaron ya con fuerza desde el Partido Socialista y que ahora claramente lo manifiestan con este tipo de enmiendas en estos primeros presupuestos que presenta el Grupo Socialista.

Siguiendo con sus enmiendas parciales, cuando hablan de planes de implantación de unidades de atención integral a la mujer, quiero decirles que el ministerio pretende abordar estas políticas desde la coordinación con otras administraciones, desde las políticas de

promoción y prevención de la salud, desde el observatorio de la mujer y desde los planes y las políticas de igualdad. Evidentemente, es obvio que ustedes debieron faltar al último consejo interterritorial en el que la propia ministra de Sanidad hizo al consejo esta propuesta, que quedará reflejada. Cuando ustedes hablan de sectorizar estas partidas presupuestarias, tengo que decirles nuevamente que estos planes integrales tienen que ser consensuados y priorizados en el Consejo Interterritorial de Salud para escuchar y conocer la opinión de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que el ministerio liderará esas políticas de prevención y esos planes de salud en función de las decisiones que se tomen en el consejo interterritorial. Por tanto, no podemos aquí, vía enmienda, definir o priorizar esas políticas o esos planes cuando realmente es en el consejo interterritorial donde se tienen que definir. Por otra parte, hay ya partidas presupuestarias destinadas a esos programas integrales de salud. De hecho, en políticas de cohesión y estrategias de salud, se incrementa la partida en un 228 por ciento. Hay otro aspecto al que ha hecho referencia y que no puedo pasar por alto y son los sistemas de información sanitaria referidos a los planes que evalúen el sistema o la implantación de la receta electrónica. Nosotros incrementamos la partida presupuestaria de los sistemas de información del Servicio Nacional de Salud en un 103,87 por ciento, porque entendemos que es fundamental que el sistema fluya con una información correcta para, a partir de ahí, garantizar la calidad, la excelencia del sistema y fundamentalmente, como los recursos son limitados, la eficiencia del sistema.

Por último, cuando ustedes hacen otro tipo de enmiendas que se refieren a la investigación sanitaria y a los programas de medicina regenerativa, quiero decirles una cosa. A mí no me gusta hablar del pasado, ya que creo que la obligación fundamental de los políticos es diseñar el futuro y desde luego hablar del pasado reciente del Partido Popular por lo que al modelo sanitario se refiere no es algo que especialmente me agrade. Durante ocho años ustedes no han sabido qué hacer con un modelo que heredaron, con una Ley General de Sanidad que se estaba desarrollando y cuyo desarrollo ustedes bloquearon y con un Sistema Nacional de Salud público en el que ustedes no han definido nunca ese modelo para avanzar en el proyecto. Dudo que tengan ustedes un modelo sanitario público, sí otros modelos de sanidad y atención sanitaria, pero dudo que su modelo sea el de un sistema sanitario público. Quiero recordarles, porque hay otros pasados que hace falta recordar, que la herencia que ustedes recibieron fue una Ley General de Sanidad aprobada por el Partido Socialista gobernando, una ordenación del sistema sanitario, una reforma de la atención primaria en todo el país casi completa y desde luego unas políticas de promoción y prevención de la salud que quedaron estancadas con su Gobierno de ocho años.

Hablando del futuro, que, como digo, es lo que más me interesa, en cuanto a las enmiendas que se refieren a los sistemas de financiación, es obvio, como decía antes, que el sistema requiere de un proceso de análisis. Hay que buscar los puntos débiles del sistema y ver qué medidas correctoras tenemos que adoptar para garantizar la suficiencia financiera de este sistema. En este sentido el Grupo Popular tendrá mucho que decir en los próximos meses. Les recuerdo que en la conferencia de presidentes los presidentes de las comunidades autónomas con el Gobierno adquirieron el compromiso de presentar en la próxima reunión de dicha conferencia, que tendrá lugar en la primavera de 2005, un estudio y abordar de una vez el modelo de financiación del sistema sanitario público.

Dejo ya al portavoz del Grupo Popular y me dirijo ahora al resto de los portavoces. Les agradezco el tono de su intervención y les manifiesto que realmente muchas de las enmiendas que plantean son problemas derivados de lo que decía ahora mismo, de la insuficiencia de la financiación del sistema. En cuanto a las enmiendas de Convergencia, hay un grupo importante de ellas que piden que la deuda del sistema sanitario en Cataluña se financie a través de los presupuestos. Ahí les remito a la conferencia de presidentes y a trabajar en el nuevo modelo de financiación del sistema sanitario público. Por tanto, mi grupo entiende que no se puede aceptar ninguna enmienda de este tipo para resolver un tema que tiene que abordarse desde un ámbito mucho más amplio. Otro grupo de enmiendas se refiere al Fondo de Cohesión sanitario. Insisto en que es un fondo que se ha consolidado, que tiene carácter ampliable y que la liquidación final depende de la actividad de la atención a los pacientes desplazados.

Respecto a los programas y proyectos de estrategias de salud, enmiendas a las que hace referencia Izquierda Verde-Izquierda Unida, vuelvo a recordar el incremento de esta partida presupuestaria. A nosotros nos gustaría disponer de más recursos para trabajar en más programas y en más proyectos de prevención y promoción de la salud. Desde luego el Grupo Socialista está convencido de que las políticas de prevención son las políticas realmente eficientes en salud pública, pero los presupuestos tienen una limitación que todo el mundo conoce. Les recuerdo que las prioridades establecidas en los presupuestos han sido consensuadas con las comunidades autónomas.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, hay una en concreto acerca de la cogeneración hospitalaria; no vamos a aprobarlo, puesto que probablemente hay otras formas de resolver este tema y de abordar esta propuesta, que reconozco que es histórica en este Parlamento.

Respecto a las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco, no me voy a repetir en el discurso general, pero en relación con una enmienda que ha hecho referencia la señora Uría en concreto me gustaría matizar. Es cierto que la enmienda 1259 trata de una deuda contraída

con las entidades colaboradoras de la Seguridad Social en la asistencia sanitaria. La Ley 35/1999 formalizó la concesión de un crédito extraordinario para la regularización de esa deuda. Posteriormente, si mal no recuerdo, se aprobaron incluso proposiciones no de ley en este Parlamento. No obstante entendemos que la vía de la enmienda a través de los presupuestos no es la habitual; creemos que es necesario negociar con la comunidad autónoma y ver cómo se puede abordar dentro del contexto de la nueva financiación esa partida presupuestaria, que no es corta, para saldar esa deuda. Por otra parte, ya sabemos que es un tema que está en la vía judicial y no sabemos si se llegará a tiempo de resolver el problema antes de que la vía judicial resuelva.

Hay otras enmiendas del Partido Nacionalista Vasco y del Grupo Popular, incluso de Convergència respecto al Instituto Nacional del Consumo. Sobre esto quiero decir algo que me parece importante. Es cierto que las competencias en materia de consumo están transferidas a las comunidades autónomas, pero no lo es menos que hay unas competencias de ámbito estatal. Por tanto, las enmiendas que pretenden quitar al Instituto Nacional del Consumo su capacidad y su margen de maniobra no las podemos aceptar, porque creemos que es responsabilidad estatal la titularidad del sistema arbitral de consumo y es competencia coordinar, liderar y legislar en materia de protección al consumidor y en materia de calidad en el consumo. Por tanto, si bien estamos de acuerdo en que la gestión en materia de consumo es de las comunidades autónomas no se pueden restar o minorar los créditos de funcionamiento del Instituto Nacional de Consumo.

Espero haber dado respuesta a las intervenciones de los portavoces de todos los grupos. Pido disculpas si en algún momento, en el tono de mi intervención, he podido ofender en concreto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero me ha parecido que pasaba por aquí y hay temas como el de la sanidad pública y el de la prestación sanitaria pública con los que no se puede jugar con tanta demagogia.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha establecido en esta Comisión que no tiene ninguna razón de ser establecer turnos de réplica, puesto que cada uno defiende sus enmiendas y el grupo mayoritario que apoya al Gobierno da las razones por las que las acepta o no. Sí hago alguna excepción cuando hay una alusión concreta personal. Yo he tomado nota de una acusación de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al portavoz del Grupo Parlamentario Popular de mentir en los porcentajes de crecimiento del presupuesto de Sanidad. Para ese punto concreto tiene un minuto el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: Acepto las excusas que ha dado antes de terminar la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero quiero decir que yo no miento, me he leído con rigor los presupuestos y los

presupuestos y las cifras que he dado corresponden a la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Quien no se lo ha leído es el Grupo Parlamentario Socialista, porque las cifras están sacadas de ahí, simplemente descontando el plan de drogas. No he hecho ninguna otra homogeneización trampera, no he comparado tampoco con homogeneizaciones del año pasado, porque eso sí que es trampear un presupuesto, y no lo digo ofensiva ni peyorativamente, pero este portavoz no ha mentido. Está en los libros y lo pueden comprobar cuando quieran. El problema es que todos los portavoces debían leerse.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Velasco, tiene la palabra.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Precisamente pedí disculpas al final de mi intervención. Mentir me parecía fuerte en el ámbito del debate parlamentario. Se trataba simplemente de jugar un poco con las cifras y con las sumas y las restas. Las sumas y restas que hace el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no reflejan los presupuestos que ha presentado el Gobierno, ni los objetivos, ni la letra, ni los planes que plantea el Ministerio de Sanidad del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 27, que corresponde a Vivienda.

Para defender las enmiendas a esta sección, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado seis enmiendas a esta sección 27 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Una de ellas es una enmienda a la totalidad y el resto son enmiendas parciales.

La justificación que hacemos para presentar la enmienda a la totalidad de la sección 27 se basa en tres puntos fundamentales. El primero de ellos es que los Presupuestos Generales del Estado para 2005 nos presentan una nueva sección, la sección 27, consecuencia de la creación del Ministerio de Vivienda, un ministerio que tiene poquísimas competencias para gestionar todo lo que afecta al suelo y a la vivienda. Las competencias en materia de suelo residen en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas en virtud de la Constitución de 1978 y las competencias en materia de vivienda fueron transferidas a las comunidades autónomas a través de los distintos decretos de transferencias en 1984. Es decir, se ha creado un ministerio sin darle ninguna competencia más y la única novedad con respecto a los Presupuestos Generales del Estado es que se incrementa en unos 200 millones de euros alguna partida de transferencia a aquellas administraciones que tienen las competencias, como son las comunidades autónomas. O sea, para subir dos partidas de transferencias de capital por un importe de 200 millones de euros se crea el

ministerio sin tener que hacer ninguna gestión nueva sobre las que hacía durante estos últimos 25 años una dirección general de vivienda.

El segundo motivo es que estos presupuestos no cumplen con las propuestas del Partido Socialista en general, ni con las propuestas electorales ni con las del discurso de investidura del señor Zapatero y mucho menos con su propuesta estrella de construcción de 180.000 viviendas protegidas nuevas al año. Estas 180.000 viviendas nuevas suponen multiplicar casi por tres el número de viviendas protegidas que había hecho el Gobierno del Partido Popular en el año 2003, que fueron 69.652, cifra significativa con la que comparecieron a las elecciones generales y con la que compareció ante el Pleno de las Cortes Generales el señor Zapatero. En la comparecencia del 27 de mayo, cuando anunció el plan de choque para 2004, sus propuestas y las políticas de vivienda, el ministerio manifestó que de las 180.000 viviendas que había prometido sólo 90.000 eran de nueva construcción. Aún así era una cifra importante, casi un 30 por ciento más que las construidas por el Gobierno del Partido Popular en el año 2003. Pero en los Presupuestos Generales del Estado hay que poner negro sobre blanco todas las actuaciones y dotarlas de un importe económico. Es entonces cuando vemos la realidad de las viviendas protegidas nuevas que va a hacer el Gobierno del Partido Socialista para este próximo año, que son exactamente 78.300, 62.500 en venta y 15.800 en alquiler, es decir, sólo 8.600 viviendas más que en el año 2003. Nos agrada que los objetivos del Gobierno del Partido Socialista sean 8.000 viviendas más, pero es una cifra suficientemente ridícula como para llamarle plan de choque para toda España. Si nosotros asignáramos a cada una de las comunidades autónomas o a todas las ciudades, en proporción a su número de habitantes, estas 8.600 viviendas más serían, para una ciudad como Madrid de 3.600.000, habitantes alrededor de 750, o para una ciudad como la mía, Santa Cruz de Tenerife una cifra, más o menos, de 47 viviendas, cantidades completamente ridículas.

El tercer motivo, porque es una de las cuestiones más llamativas que tiene el presupuesto, es que los capítulos 1 y 2, gastos corrientes, se incrementan en la suma de todo el gasto de personal y gasto corriente en 6 millones de euros, 1.000 millones de las antiguas pesetas. Esto significa que un ministro, en este caso una ministra, o que un director general lleve los asuntos de la vivienda les cuesta a los ciudadanos españoles 1.000 millones de pesetas al año y deben saberlo.

Respecto al contenido el presupuesto de gastos tiene dos programas nuevos: el 261.M, dirección y servicios generales que sólo tiene los capítulos 1 y 2 y a los que acabo de referirme respecto al incremento de los 6 millones de euros y el 261.P, urbanismo y política de suelo. Asimismo, tiene dos programas de continuidad: el 261.A, rehabilitación de los cascos urbanos y el 261.N que es el auténtico programa de vivienda de pro-

moción, administración y ayudas para la realización y acceso a la vivienda. El programa 261, ya me ha referido a él, tiene un incremento que en gastos corrientes llega al 999 por ciento y, por tanto, nos oponemos radicalmente a ese incremento. Gran parte de nuestras enmiendas van con cargo a dejar a este capítulo 2, de gastos corrientes, un importe similar al incremento del ministerio y ni un euro más.

El Gobierno se siente enormemente orgulloso del programa de urbanismo y política de suelo. Es verdad que es un programa nuevo y que se dota de 1.334.310 euros. Lo que hay que ver de este programa es que más del 60 por ciento es para gastos corrientes y el resto, 530.000 euros, que son 88 millones de pesetas, son para la inversión en materia de suelo en toda España. He vuelto a hacer la asimilación proporcional al número de población de mi circunscripción en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y nos tocaría alrededor de 2,5 millones como política de suelo para la provincia en materia de este Ministerio de Vivienda, con lo cual no lo entendemos. Este programa parece más un escaparate de imagen que realmente un programa que pueda ser efectivo.

Del programa 261.O, que es donde se enmarcan todas las rehabilitaciones de los cascos urbanos, no vamos a hacer comentarios y aunque sufre un incremento nos parece un programa continuista. Con respecto al programa 261.N se incrementan prácticamente los 200 millones de euros que son transferencias de capital a las comunidades autónomas, que son las que tienen competencias en la materia. Muchas veces el Gobierno plantea las medidas para dar la sensación de que se está haciendo algo distinto a lo que se hacía y no es cierto. Es verdad que intentan venderlo muy bien. Anteayer salió una nota de prensa del Ministerio de Vivienda diciendo que han sido financiadas 31.273 actuaciones en vivienda protegidas en estos dos meses, tras la aprobación de la modificación del real decreto, es decir, el famoso plan de choque. Yo tengo que decir que eso no es cierto. Y no es cierto porque no podía ser cierto, ya que resulta que fue al Consejo de Ministros del 22 de octubre el que aprueba la ampliación del plan vigente de vivienda, precisamente para poder firmar los convenios con las comunidades autónomas y aquellas medidas que aprobaron respecto al alquiler. Por tanto, es desde la aprobación por el Consejo de Ministros del 22 de octubre, que fue un acuerdo por el que se autorizaba al Ministerio de Vivienda a adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros y un acuerdo del Ministerio de Vivienda en el cual se permite ampliar los convenios con las comunidades autónomas, cuando se puede hacer efectivo calificar actuaciones con cargo al plan de choque. Antes era imposible y por tanto no pueden presentarlo así.

Respecto a las enmiendas parciales que hemos presentado se podrían encuadrar en dos grupos, que corresponden a las iniciativas que la semana pasada anunciamos que se presentarían en las Cortes Genera-

les para tramitar a través de proposiciones de ley y no de ley. Las tres primeras tienen como finalidad incrementar los objetivos respecto a las viviendas protegidas de nueva construcción. La enmienda 668 propone incrementar en 4,5 millones de euros las transferencias a las comunidades autónomas; la enmienda 669 incrementar 2,5 en millones de euros las ayudas estatales directas a la entrada, y la enmienda 670 incrementar en 1,2 millones de euros la subsidiación de las cuotas de amortización de los préstamos hipotecarios. La justificación de estas enmiendas viene de la necesidad de incrementar los objetivos de esas viviendas, poder establecer en las ayudas que se dirigen a esos objetivos el nuevo tipo de vivienda que nosotros proponemos, que es el de vivienda de precio limitado, y también poder establecer ayudas superiores a la entrada (nosotros planteábamos 10.000 euros, para los menores de 35 años.)

Las dos siguientes plantean mejorar la ayuda, la promoción y el desarrollo del suelo, en particular a los patrimonios públicos de suelo. En las iniciativas que nosotros hemos presentado hay muchas que tienen que ver con la legislación del suelo y el acuerdo nacional del suelo, sobre todo las autonómicas, y hay algunas que tendrían consecuencias presupuestarias, que son las que hemos interpuesto a través de estas enmiendas. La enmienda 671 plantea una dotación de un millón de euros para crear la agencia estatal del suelo, que nos parece mucho más útil que la Agencia Pública de Alquiler, entre otras cosas porque la Agencia Pública de Alquiler está funcionando ya en muchas comunidades autónomas y en ciudades —me parece que esta semana la han creado también en Castilla y León— y es en son esas administraciones, las municipales y las autonómicas, en las que creemos que debe residir. Sin embargo, consideramos muy útil crear una agencia estatal del suelo que se dedique a desarrollar los suelos de titularidad del Estado y que se incorporen a los planes de vivienda; que tenga que hacer los desarrollos, es decir, los proyectos de compensación, las juntas de compensación, los planes parciales, los proyectos de urbanización y los lleven a cabo, porque es la única manera de poner en el mercado, para la Administración y para los promotores privados, suelo protegido apto para edificar viviendas protegidas a un precio asequible. Con la enmienda 672 dotamos con 300.000 euros los estudios para la elaboración de un mapa nacional de calificación del suelo que no sólo exponga lo que son los suelos aptos para ser considerados patrimonio público y ser desarrollados con el fin de construir viviendas protegidas, sino también unos procedimientos ágiles y conocidos que permitan desarrollar suelo urbanizable que esté dirigido a viviendas de protección oficial y no tengan que pasar cuatro o cinco años hasta que puedan ser considerados solares aptos para edificar.

Respecto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, les anunciamos que no nos vamos a oponer

a ninguna de las propuestas que vayan destinadas a dotar más esta sección 27 con cargo a la sección 31, así como a las que vayan a establecer en los cupos de las comunidades autónomas o diferenciándolas del cupo global, y sí nos vamos a oponer, aunque creo que se han retirado, a algunas que quitaban cantidades a las comunidades autónomas para establecerlo en convenios sin decir en qué se iban a gastar y que, por tanto, pudieran ser adjudicadas por el Gobierno de la nación aleatoriamente o de forma parcial.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Señor presidente, son dos enmiendas muy simples y muy claras, pero queremos manifestar nuestra posición en el sentido de que la vivienda en estos momentos es uno de los temas más importantes y que más preocupan a los ciudadanos, sobre todo a los más jóvenes. Además, en Cataluña, que tiene grandes áreas metropolitanas con una gran densidad de población, este es un tema acuciante que condiciona en estos momentos el comportamiento de muchos jóvenes que no pueden establecerse dado que no pueden acceder a una vivienda, ni de compra ni siquiera de alquiler, porque los precios son muy, muy altos. Por lo tanto, para nosotros este es un tema prioritario en el que seguiremos incidiendo en los próximos años, pero entendemos que en este presupuesto para 2005 ya hay un esfuerzo y además el Gobierno ha demostrado esta voluntad de abordar el problema de la vivienda estableciendo un ministerio, con los problemas que antes se han planteado, porque es un ministerio que tiene las competencias transferidas. Con lo cual, lo que hemos de provocar es que aparte de establecer unas políticas generales se transfieran a las comunidades autónomas. Barcelona es una de las zonas donde el precio del suelo está más alto. Esto condiciona el precio de la vivienda y la solución también pasa por dotar de más suelo público, que esto permita la construcción de viviendas protegidas y también otro aspecto muy importante que tiene un doble componente muy relevante, la rehabilitación de viviendas en estas grandes ciudades. Es necesario dotar y transferir a la Generalitat de Catalunya, con propuesta que hacemos aquí de 10 millones de euros, igual al esfuerzo que se está haciendo en la ciudad de Barcelona, que además tiene partida presupuestaria, pero nos parece insuficiente en el esfuerzo de remodelación de barrios en Barcelona, dotación, repito, que permita resolver no solamente un tema de vivienda, sino también un tema de calidad de vida, de seguridad, etcétera, por parte de estos barrios.

Espero el soporte a estas iniciativas que tienen como único objetivo aportar recursos a un problema reconocido por todos y que entiendo que en estos momentos ha de ser una de nuestras prioridades.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Son tres las enmiendas que presenta mi grupo. Quiero decir, antes de pasar a exponer brevemente cada una de ellas, que vengo en cierto sentido de la mano de mi compañera Marga Uría, lo cual significa que vengo argumentando lo que ella ya argumentaba, que vengo a hablar del Estado autonómico y, en segundo lugar, también quiero decir que vengo de su mano y con el mismo valor con que ella venía a la vista de lo que está ocurriendo y con la escasa esperanza que ella también mostraba. En cualquier caso, que no sea por no exponer las razones por las que en su caso no se nos atiende.

Insisto nuevamente en lo que decía mi compañera Marga Uría hablando en otro capítulo; estamos hablando de un Estado autonómico, estamos hablando por lo mismo y en este campo de un Estado en el que las transferencias en el capítulo de la vivienda han sido transferidas prácticamente en su totalidad y ese es el Estado autonómico que tenemos. A uno le parece que es lógico que se desee y que se exija que ese Estado autonómico funcione de forma ordenada, no desordenada, y la única forma de funcionar de forma ordenada en un Estado autonómico es funcionando de forma coordinada entre las distintas administraciones y, en concreto, en este caso, entre la Administración central y las comunidades autónomas. La única forma de funcionar de forma ordenada y coordinada es de forma transparente para los ciudadanos. Que los ciudadanos no se encuentren con que cada Administración va por su lado, sino con que prácticamente tienen una única Administración que está desarrollando una determinada política en distintos niveles institucionales, porque es, sin lugar a dudas, la forma más eficiente y más eficaz de desarrollar esta política. Este capítulo de la vivienda es donde esta aplicación debiera llevarse al cien por cien, porque los Estados puros no existen, pero casi. A este respecto, podría uno argumentar que el Estado perfecto es aquel en el que cuando no se tienen competencias no se crea un ministerio y tendría una determinada lógica. No va a ser la lógica que yo hoy voy a defender aquí —aunque entiendo que eso tiene su lógica—, sino la otra lógica, que si la Administración central, por las razones que yo respeto, desea que exista un Ministerio de Vivienda que exista un Ministerio de Vivienda, si desea desarrollar una determinada política y consignar un dinero, que exista ese ministerio y consigne ese dinero, pero que funcione de la forma más ordenada, más coordinada y más transparente hacia los ciudadanos y más eficaz y eficiente, que es jugando en todo momento a entenderse y entenderse también presupuestariamente, que es por donde viene la enmienda con las comunidades autónomas. Es el Partido Nacionalista Vasco y mi grupo el que presenta las enmiendas, pero podría yo argumentar y aportar aquí otras muchas declaraciones que se han manifestado en este mismo

sentido de forma reciente. Todavía recuerdo hace muy pocos días un alto representante de la Generalitat de Catalunya que decía lo que en estos momentos intento decir.

En esa lógica, respecto a la enmienda número 1266, nos ha parecido que, efectivamente, el ministerio que se ha creado debiera trabajar y comprometerse a que sus políticas de rehabilitación y acceso a la vivienda se desarrollaran en todo momento y ocasión a través de un entendimiento con las comunidades autónomas; este es el sentido de esta enmienda. Cuando se crea un ministerio, se está bastante a tiempo de empezar a hacer las cosas así, porque si se empieza por otro camino llegará un momento en el que iremos justamente en la dirección contraria, y lo que hoy puede ser un arranque que a alguien le pueda parecer que no es necesario llevar en una determinada dirección, dentro de poco estaremos en dos puntos en los que, efectivamente, el desorden y la falta de coordinación serán mayores, aunque no lo deseamos evidentemente.

Las dos enmiendas siguientes van en esta misma lógica pero ya con una aplicación práctica. He intentado antes de presentar estas enmiendas aclararme la razón de ser por la que dos comunidades autónomas del Estado español, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Navarra, no figuran en el listado de comunidades autónomas que reciben subvenciones en el programa 261.N. Lo pregunté en la Comisión y no obtuve una explicación suficiente. No termino de entender cuál pueda ser la explicación para que estén todas y cada una de las comunidades autónomas citadas con nombre y apellido menos dos, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Navarra y, desde luego, no termino de ver si puede haber alguna razón que obligue a nada de esto. Por tanto, las dos enmiendas números 1268 y 1269 se dirigen a que cuando se haga el listado figuren todas las comunidades autónomas, no todas menos dos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Verde, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Señor presidente, nuestro grupo ha presentado diversas enmiendas en esta sección, sección que consideramos prioritaria. Mostramos la misma preocupación que el señor Beloki; estamos en un inicio en el que, dependiendo hacia dónde vayan los pasos, el camino puede ser acertado o desacertado. Es más, nosotros mostrábamos una preocupación en esta sección no solo en torno a la cantidad de la inversión sino a la orientación de la misma. ¿Por qué? Porque está claro que la política de vivienda es una prioridad, pero lo cierto es que en el Estado español se continúa llevando a cabo una política desacertada. Mientras que en la Unión Europea de cada 100 euros que se invierten en política de vivienda, 75 euros son para promoción activa de la vivienda y 25 euros son para desgravaciones fiscales, en España estamos en

el sentido inverso: 83 euros a 17 euros. Esta es la situación. Por ello, nuestro grupo planteaba en las enmiendas que hubiese mayor inversión pero, sobre todo, que la inversión que se destinase fuese mejor orientada, consiguiendo, por tanto, que determinadas ayudas que se dan para la entrada de la compra de la vivienda pasasen a ser recursos y se destinasen a la promoción activa de la vivienda, de la vivienda social, de la vivienda protegida, de la vivienda de alquiler, la rehabilitación, etcétera. Este es el sentido de nuestras enmiendas. Vamos a retirar algunas de ellas, las más concretas, pero vamos a mantener aquellas que marcan una orientación distinta o complementaria, concretamente, la enmienda número 1563, que no supone más recursos, sino orientar bien los que se destinan, así como la enmienda número 1562 que mantiene esos recursos.

Por último, hay muchas enmiendas concretas, pero destacaría una de ellas, la correspondiente a la rehabilitación de barrios. En Cataluña siempre está dentro de las prioridades del gobierno de la Generalitat, que además está haciendo una política activa en promoción de la vivienda; pues que sea más activa que nunca. Por tanto, esta sería la orientación de las enmiendas, orientación de más inversión pero, sobre todo, de reorientación de la misma sabiendo que hemos llegado a un acuerdo parcial con el Grupo Socialista, que hemos presentado una enmienda conjunta para el incremento de 25 millones de euros para el conjunto del Estado, pero sabiendo también a la vez que desde nuestro grupo parlamentario esta reorientación ha sido insuficiente, y manteniendo esta orientación acertada, que tiene que significar una apuesta por políticas distintas a las que hasta el momento hacía el Partido Popular, haciendo más énfasis en la acción pública y no tanto en la desgravación o en las ayudas a la entrada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: A esta sección 27 del Ministerio de Vivienda mi grupo ha presentado las enmiendas 1855 a 1859, ambas inclusive. Estas cinco enmiendas se dirigen fundamentalmente a dotar de unas mejores aportaciones presupuestarias el proyecto que ha remitido el Gobierno porque consideramos que, estando recogidos los proyectos a los que se dirige, están insuficientemente dotadas estas partidas. En el ámbito del Ministerio de Vivienda, se refieren, en concreto, a diferentes ayudas como pueden ser la del teatro Leal de La Laguna o la del teatro Circo de Marte en la isla de La Palma. Por insuficiencias de aportaciones y de créditos, van fundamentalmente dirigidas también a la adquisición y rehabilitación de viviendas y al Plan de choque de Canarias para este mismo concepto de adquisición y rehabilitación de viviendas, adquisición de patrimonio público de suelo y ayudas directas a los adquirentes de este suelo para la edificación de

viviendas de protección oficial, viviendas eminentemente sociales. Por todas estas razones, señor presidente, defendiendo estas enmiendas a la sección 27.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Aunque sé que están defendidas por el mero hecho de estar en esta Comisión, doy por defendidas las enmiendas del grupo.

En lo que se refiere a las enmiendas de Eusko Alkartasuna, quisiera señalar simplemente que una de ellas —hemos presentado dos— hace referencia a la regeneración urbanística de Sestao. Creo que no hay que explicar la difícil situación del municipio de Sestao como consecuencia de la crisis industrial y de la reconversión o mal llamada reconversión —en algunos casos desmantelamiento— de las empresas industriales grandes, empresas que en su caso fueron administradas por la Administración del Estado y que han dado lugar a graves problemas, uno de los cuales hace referencia a la vivienda, para lo cual solicitamos una determinada financiación o inversión que nos parece razonable, por las razones que he citado antes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Señorías, en primer lugar quisiera agradecer desde el Grupo Socialista el tono y la presentación de enmiendas a estos presupuestos del Ministerio de Vivienda. Comenzaré por el Grupo Popular que ha presentado una enmienda a la totalidad y, desde el Grupo Socialista, queremos dejar patente que durante los últimos años ha venido siendo grave el problema de la vivienda en nuestro país. Se incrementaba el precio de forma desmesurada en relación con el crecimiento de los salarios y es cierto que se hicieron muchas más viviendas en esos años; sobre todo en los últimos años el número de viviendas se incrementó considerablemente, pero desde el Grupo Socialista creíamos en aquel momento que no se estaban tomando por parte del Gobierno popular las medidas adecuadas al hecho de que los intereses de los préstamos hipotecarios habían descendido muy considerablemente, lo cual hizo que la demanda se incrementase como nunca había ocurrido en este país. Evidentemente, si no se podía actuar sobre la demanda, o no se debía, había que haber actuado sobre otros factores que podía haber sido el suelo. El Gobierno popular lo hizo, diciendo que esa liberalización, esas leyes que hizo —dos o tres entre las dos legislaturas— modificando la Ley del suelo, darían lugar a una disminución del precio, cosa que no ocurrió de esa forma. También se tenía que haber actuado sobre la vivienda de protección oficial y sobre el mercado de alquiler, factores estos últimos sobre los que no se actuó y consecuentemente el número de viviendas en alquiler pasó de estar

en torno al 20 por ciento en el año 1996 a estar en estos momentos en torno al 10 por ciento; prácticamente descendió a la mitad. Lo mismo cabe decir de la vivienda de protección oficial. No hace mucho tiempo, en esta Cámara, en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas se vio una valoración sobre lo que había sido el Plan de vivienda 1998-2001 desarrollado por el Gobierno del Partido Popular y se vio que no se había cubierto el 65 por ciento de los objetivos. Ese plan que tenía una inversión prevista para todo él de 16.000 millones de euros al final se redujo a 10.000 millones de euros, por acuerdos sucesivos de consejos de ministros. Por tanto, partiendo de estos supuestos, el Partido Socialista hizo una propuesta a los ciudadanos que sería la creación de un Ministerio de la Vivienda para actuar sobre esos factores sobre los que no se había actuado en un principio, sobre el suelo, sobre la vivienda de protección oficial y sobre el mercado del alquiler. En este sentido se desarrollan estos Presupuestos Generales del Estado en la sección 27, dando cumplimiento al plan de choque que comprometió el ministerio al principio de la legislatura.

Nosotros creemos que este es un presupuesto muy riguroso, muy en consonancia con los compromisos y que se incrementa un 32,5 por ciento. Se ha hecho alusión al incremento que se produce en los capítulos 1 y 2, pero es de destacar que el gasto de inversión del Ministerio de Vivienda es superior al 96 por ciento, por lo que el gasto de personal y los gastos corrientes, capítulos 1 y 2, están por debajo del 4 por ciento. Dicho esto, entendemos que no tiene mucho sentido, aunque esté legitimado, que el Grupo Popular nos diga hoy cuáles son las soluciones, cuando ha estado fracasando en su política de vivienda reiteradamente a lo largo de ocho años. Ahora resulta paradójico que diga que el ministerio no tiene competencia en suelo ni en vivienda y, sin embargo, pretenda crear con unas enmiendas parciales como la 671 y la 672 la agencia estatal del suelo y el mapa nacional de calificación del suelo. Resulta paradójico porque un mapa de suelo dependerá siempre de qué calificaciones y planes generales de ordenación urbana hagan los ayuntamientos, y de las estrategias generales que sigan las comunidades autónomas. Por tanto, me parecería una osadía del Ministerio de la Vivienda plantear este mapa nacional de calificación del suelo. Lo mismo digo respecto de la agencia estatal del suelo. Las competencias de suelo las está desarrollando en este momento Sepes, que era una entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Fomento y que ahora ha pasado al Ministerio de la Vivienda. Por tanto, todas las actuaciones de suelo que se van a desarrollar en el futuro se harán a través de Sepes y no tiene sentido duplicar las entidades para resolver un mismo problema.

El resto de las enmiendas del Partido Popular solamente tienen un objetivo, y es vaciar de dinero y por tanto de capacidad a la agencia pública del alquiler. Esa es precisamente una de las medidas esenciales del plan

de choque, porque desde el Grupo Socialista creemos que es imprescindible potenciar el mercado del alquiler, y ese es uno de los objetivos de la agencia pública de alquiler. Por tanto, no podemos aceptar unas enmiendas que lo que pretenden es desvirtuar la política de vivienda del Gobierno socialista.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, me van a permitir que agrupe algunas que tienen la misma filosofía, aunque después iré haciendo una referencia a cada uno de los grupos, para ser más breve en la intervención. Todas aquellas que se refieren al programa 261.O, es decir, a lo que se hace a costa del 1 por ciento cultural, exceptuando la 137, de la Chunta Aragonesista, no las vamos a poder considerar por las razones que voy a pasar a exponer a continuación. Están incluidas de la 136 a la 146, excluida como he dicho anteriormente la 137; la 236 y la 237, de la señora Lasagabaster; la 268, de la señora Barkos; la 1187, del BNG, señor Rodríguez, y las 1561, 1633 y 1634, de Izquierda Verde. Ninguna de las actuaciones que se piden en estas enmiendas han sido presentadas ante el Ministerio de Vivienda. Por tanto, no se ha podido proceder a su estudio y evaluación en la programación anual que realiza este ministerio en lo relativo a la recuperación del patrimonio arquitectónico, histórico y social. También se podían haber presentado estas actuaciones a la Comisión interministerial para la coordinación de la subvención del 1 por ciento cultural, que coordina el Ministerio de Cultura según el Real Decreto 1893/2004. Por tanto, existe una imposibilidad física, podríamos decir material, para resolver la aprobación por parte del Grupo Socialista de estas peticiones. En cuanto a la enmienda 269, de la señora Barkos, y las 1267 y 1268, del Grupo Parlamentario Vasco, quiero hacer la siguiente precisión. El señor Beloki, con mucha razón, dice que planteó ya en las comparecencias de presupuestos por qué el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra no tenían consignación presupuestaria en el programa 261.N, artículo 75, a comunidades autónomas. La razón es porque ni en el Plan 1998-2001 ni en el Plan 2002-2005, que se financian por el Ministerio de la Vivienda, anteriormente por el Ministerio de Fomento, a través de acuerdos con comunidades autónomas, existían convenios entre estas comunidades autónomas y el Ministerio de Fomento y esos convenios son los que dan el respaldo a la ejecución presupuestaria. Espero que ahora que se va a abrir un nuevo plazo para la elaboración de un nuevo plan de la vivienda, y que va a haber conversaciones con todas las comunidades autónomas, tanto el País Vasco, como la Comunidad Foral de Navarra se incorporen a esos convenios para desarrollar los planes de vivienda. Es muy importante que se entienda cuál es el mecanismo. Se financia año a año mediante los Presupuestos Generales del Estado, pero quien hace la ejecución del gasto, quien realiza el gasto, quien atribuye las ayudas estatales directas del Estado o las subvenciones para rehabilitación son las comunidades autónomas a través de ese

convenio; y una vez que se establece ese convenio se dice cuántas actuaciones se van a desarrollar a lo largo del año, y hay unas comisiones de seguimiento que, año a año, van ajustando esas ejecuciones presupuestarias y esas realizaciones. Por tanto, quiero expresar la extrañeza del Grupo Vasco y también la mía cuando accedí a esta responsabilidad, pero es una situación que nos viene de atrás y la tendremos que resolver de cara a los próximos planes de vivienda.

¿Tengo tiempo, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted el tiempo que quiera pero la Presidencia le ruega que sea lo más breve posible.

El señor **CONTRERAS PÉREZ:** Atendiendo a su petición voy a ser muy rápido en los planteamientos y solamente haré alusión a algunas enmiendas puntuales.

En cuanto a la enmienda 1266, del Grupo Vasco, que pide que haya una transferencia de dinero del artículo 78, a familias y entidades sin ánimo de lucro, al 75, a comunidades autónomas, quiero decirle que esto es imposible porque el artículo 78 sirve para dar las subvenciones que se llaman ayudas estatales directas a la entrada, es decir, ayudas individuales a aquellos jóvenes o no tan jóvenes que quieren acceder por primera vez a una vivienda. Ese no es el mismo concepto que el que va a comunidad autónoma, aunque quien gestiona luego el gasto efectivamente es la comunidad autónoma. Son conceptos distintos.

Varias enmiendas de Izquierda Unida son de la misma naturaleza, tienen como objeto disminuir el concepto 783, es decir, la ayuda estatal directa a la entrada. Estaría en contradicción con la aprobación por el Consejo de Ministros, el día 22 de octubre de 2004, del gasto conjunto destinado al plan no solamente en el año 2005 sino lo que queda del 2004, que ha habido un aumento considerable, y lo correspondiente al 2005.

En cuanto a las enmiendas de Coalición Canaria, empezando por la 1855, rehabilitación del teatro Leal de San Cristóbal de La Laguna, y la rehabilitación del teatro Circo Marte, de Santa Cruz de la Palma, existen consignaciones presupuestarias y están en el anexo de inversiones. Estas obras están ya en marcha, se van a seguir financiando, quizá no con el dinero que se pretende desde Coalición Canaria pero está contemplado. Las enmiendas 1856 y 1858 tienen la misma naturaleza que he dicho anteriormente, disminuir el concepto 783, lo cual no es posible. Todas las que suponen disminución en la ayuda estatal directa a la entrada no las vamos a apoyar. En lo que hace referencia a que se explicita una actuación concreta del plan de choque para Canarias, no es posible porque el mismo se va a realizar de una forma globalizada que permite mayor flexibilidad a la hora de la ejecución presupuestaria. Si hubiera una consignación presupuestaria específica para una comunidad autónoma y no se realizase ese

gasto, sería dinero perdido, y perderíamos flexibilidad en la ejecución presupuestaria.

Las enmiendas del Grupo Catalán son de distinta naturaleza. Una de ellas pide mayor financiación para la remodelación de barrios de Barcelona. Hay ya una consignación presupuestaria de 8,3 millones de euros. Consideramos que es una cantidad adecuada, aunque siempre existe la posibilidad de pedir más. Creemos que estamos en el límite de lo que son las posibilidades del ministerio en este momento y, por tanto, tampoco nos va a ser posible atender esa petición.

Con esto termino y entregaré a la Mesa la enmienda transaccional a la número 137, del señor Labordeta.

El señor **PRESIDENTE:** Denos esa enmienda transaccional para que la conozcamos.

Pasamos ahora a las secciones 31 y 35. La 35 no tienen ninguna enmienda y en la 31 hay pocas, así que espero que vayamos rápidos. Tiene la palabra el señor Puig, del Grupo Parlamentario de Esquerri Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, muy brevemente, porque la enmienda que tenemos viva en este punto, que hace referencia a la reducción del presupuesto de la Casa Real, fue discutida ayer a raíz de que el Partido Popular interviniera sobre este tema y nosotros contestamos. Por tanto, la damos por defendida tal como está en la exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Herrera tiene la palabra.

El señor **HERRERA TORRES:** Doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto se dan por defendidas.

Como esta Presidencia no tiene muy claro cuál es la diferencia y cómo son, vamos a tratar conjuntamente, si les parece, Sociedades mercantiles estatales, Fundaciones públicas estatales y Entidades públicas empresariales. En ese conjunto, cada portavoz puede referirse, a unas o a otras si tiene enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BAÑEZ GARCÍA:** Señor presidente, la defensa de la enmienda a la totalidad de Radiotelevisión Española la defenderá un compañero que está llegando. El resto de las enmiendas a todas las sociedades mercantiles y fundaciones estatales las damos por defendidas porque a lo largo del debate de las secciones se ha puesto de manifiesto su defensa por los portavoces. Así, dada la hora en la que estamos aceleramos un poco el debate.

El señor **PRESIDENTE:** Cuando llegue el portavoz intervendrá. Mientras tanto seguimos con los demás

grupos. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En este apartado tenemos vivas dos enmiendas que afectan a la SEPI. Una hace referencia al barrio de la Butjosa en Sallent y otra al poblado minero de Vilaforns de la población de Balsareny. Son las dos enmiendas vivas que esperamos que sean aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista; las otras serán retiradas en el momento de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Verde, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Defendemos las enmiendas presentadas, las números 1569, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576 y algunas que también creemos importantes referidos a AENA. No se trata de más partidas sino de menos. Por tanto, de aprobarse el Partido Socialista no tendría problema, ya que se trata de aeropuertos de las Illes Balears, donde SS.SS. saben que el Gobierno anterior planteaba un despliegue de aeropuertos por más del doble de capacidad de pasajeros de los que hoy reciben cuando estaban en clara recesión. Mantendemos la 1579, que es una baja, y retiramos las siguientes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Perdón, señor presidente, ¿estamos en las enmiendas relativas a las sociedades...

El señor **PRESIDENTE**: Sociedades mercantiles estatales, fundaciones públicas, que parece que no tiene ninguna enmienda, y entidades públicas empresariales.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Tengo una enmienda al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, en la medida en que es una cuestión que afecta a uno de los proyectos más importantes y emblemáticos, más reconocido como prioritario, menos trabajado y desde luego menos objeto de inversión financiera para ponerlo en práctica. Hablo de la llamada Y vasca. Ustedes me habrán oído —y el presidente singularmente— nueve años de debates presupuestarios tratando de que se ponga en marcha porque responde a uno de los grandes ejes de redes transeuropeas, aprobados en la cumbre de Essen de 1993. Forma parte de una de las cuestiones más singulares en su importancia para la conexión ferroviaria, que pretendemos que sea no sólo de pasajeros sino también de mercancías, con lo que ello lleva de ahorro en lo que se refiere al transporte por carretera, que es un verdadero problema en Europa y desde luego en Euskadi, singularmente en Guipúzcoa, y en lo que se refiere a la frontera. Poco más tengo que decir que no haya dicho ya a lo largo de muchas y muchas intervenciones sobre la

importancia de la Y vasca. Nosotros creemos que las declaraciones políticas que se han hecho por parte del actual Gobierno están muy bien, pero normalmente las declaraciones políticas tienen que ir acompañadas, especialmente en proyectos de inversión, de sustantivas cantidades de asignación en el presupuesto. Eso es lo que a nosotros nos falla. Es decir, no llegamos a ver que haya una prioridad en esta materia cuando lo que se ha asignado como inversión para la llamada Y vasca realmente es mínimo y cuando se dilata en el tiempo, una vez más, el grueso de las inversiones para poder llevar a buen término este proyecto. Por tanto, una vez más solicitamos una mayor cuantía para este proyecto y una vez más pediremos que se ponga en marcha ya de manera clara y rotunda, más allá de las declaraciones políticas que si no se acompañan del trabajo, de la inversión presupuestaria y de los proyectos de poco sirven. Este es mi ruego y la defensa de esta enmienda concreta. Creo que el hecho de que esta portavoz tenga que seguir pidiéndolo nueve años después es realmente inadmisibile.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista para dar respuesta a las intervenciones, he visto que ha llegado el portavoz del Grupo Popular, que va a defender una de las enmiendas. Le agradeceríamos todos, aunque comprendo que se la haya preparado muy bien, que hiciera su intervención en cinco minutos. Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Voy a hablar del presupuesto de Radiotelevisión. Hemos presentado una enmienda de devolución porque entendemos que el presupuesto que presenta el Gobierno para el Ente Público Radiotelevisión Española incumple totalmente las previsiones del plan marco para su viabilidad, que preveía para este próximo ejercicio una financiación —así lo entendemos— suficiente, equilibrada y sin apelación a la deuda. Y no es porque lo diga yo, sino porque así fue acordado por la dirección de Radiotelevisión Española en su momento, la SEPI y los distintos sindicatos que creyeron y con razón, porque así iba a ser, que por fin Radiotelevisión Española tenía una oportunidad como servicio público de futura estabilidad. Entiendo que otros y no el propio Partido Popular han incumplido ese acuerdo de viabilidad, de futuro y de esperanza y así lo reconocen los distintos sindicatos que en este tema les han quitado totalmente la razón y el apoyo. Han querido anteponer sus intereses partidistas y electorales al cumplimiento de acuerdos que, señor presidente, entiendo que en una democracia avanzada como la nuestra deberían cumplirse, independientemente... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Moreno.

Hemos pedido brevedad al señor Moreno, pero yo les pido a todos que atiendan sus palabras y que, por favor, suspendan las conversaciones.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Decía que los señores del PSOE nos ofrecen aquello que durante tantos años nos han venido criticando, enmendando y desautorizando. Si quieren también les recuerdo alguna frase antológica, como la que en su día pronunció el señor Díaz Cano, hace tan sólo un año portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Decía: Este presupuesto consume un fracaso puesto que pospone cualquier solución a los problemas económicos y financieros del ente público. Creemos que esas palabras hoy serían muy distintas, aunque estamos convencidos de que van a mantener siempre la misma coletilla de que el comité de expertos va a resolver todos los problemas de Radiotelevisión Española.

En definitiva, señor presidente, queda claro que han sido dos las propuestas ofrecidas a la opinión pública, sobre todo a los trabajadores del ente público. Una, la del Partido Popular, que había comprometido en su acción de gobierno la aplicación de un plan marco de viabilidad económico-financiera de Radiotelevisión Española mediante el cual, contemplando un análisis objetivo de los datos, iba a seguir liderando —estamos seguros— el sector audiovisual en España, cumpliendo a su vez todos los objetivos de servicio público que tiene encomendados: menos gastos, más ingresos y, por tanto, mejor gestión y transparencia. Por otra parte, el Partido Socialista, el Gobierno y sus compañeros de viaje apuestan una vez más por incumplir, en primer lugar, el plan de viabilidad, como decía al principio. En segundo lugar, apuestan por unos presupuestos que carecen de veracidad, ya que parten de una premisa equivocada como es la partida de ingresos, que ni ellos mismos se creen, ya que con los índices de audiencia que está teniendo Televisión Española es imposible. En tercer lugar, apuestan por mantener en una incertidumbre permanente a los profesionales de Radiotelevisión Española, que no merecen el final al que parece ser que están abocados. Estas y no otras son las conclusiones de un presupuesto, el del Ente Público Radiotelevisión Española, que creo sinceramente que merece su devolución, porque no sólo consume un nuevo fracaso en las promesas electorales del Partido Socialista sino que demuestra la incapacidad de resolver un problema que ya tenía solución.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, le agradezco de verdad que se haya atendido al tiempo dado y lo bien que lo ha hecho.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Quisiera hacer algunos comentarios y fijar la posición sobre cinco

enmiendas del Grupo Popular a las sociedades estatales de agua. Empezaré por la más importante, que es una enmienda a Acuamed, Aguas de la cuenca del Mediterráneo, para incrementar su presupuesto en 300 millones de euros dedicados a realizar el trasvase del Ebro. Debo volver a recordar, que de acuerdo con la legislación española, un trasvase no se puede hacer si no está reconocido por ley y en este momento no hay ninguna ley en España que autorice este trasvase. La razón para rechazarla no es sólo esta situación jurídica, sino una razón de fondo sustantiva política mucho más importante, que ya recordé ayer, que consiste en que el Grupo Socialista planteó en su programa y ratificó en el discurso de investidura del actual presidente del Gobierno la negativa al trasvase del Ebro; poniéndolo en positivo, su apoyo a una alternativa que puede resolver los problemas del déficit hídrico del levante español sin poner en peligro la paz social en este país. Existe una alternativa que el Gobierno apoya y que es mucho mejor desde el punto de vista económico, técnico, ambiental y social. Por tanto, es lógico que rechacemos esta enmienda, recordando una vez más al Grupo Popular que desde el punto de vista jurídico está fuera de lugar.

Las otras enmiendas, la 756 y 915, corresponden a la empresa Acesa, Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.. Quisiera recordar que algunas de las obras que proponen hacer con los incrementos que el Grupo Popular quiere enmendar están ya recogidas en sus planes y programas y, por tanto, les vuelvo a pedir que lean con más atención las actuaciones previstas. Lo mismo ocurre con las otras dos enmiendas, una a Aguas de la cuenca del Sur y otra a Aguas de cuencas de Hidroguadiana, que también pretenden incrementar para realizar unas actuaciones, algunas de las cuales también están previstas. Por tanto, nos ratificamos en el rechazo a estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres Balaguer, le ruego que sea muy breve porque sólo se ha defendido una enmienda y yo diría que sólo debería centrarse en esa enmienda. Por tanto, sea lo más rápido que pueda.

Tiene la palabra.

El señor **TORRES BALAGUER**: Seré breve, señor presidente.

Paso a defender nuestra posición sobre la enmienda que usted señala del Grupo Popular a Radiotelevisión. La gestión del Partido Popular en Radiotelevisión Española a lo largo de los últimos ocho años ha supuesto la realización de malas prácticas permanentes, tal como han revelado diversos informes de la Intervención Delegada de Hacienda en el ente. Ha sido, pues, una gestión desnortada, sin un modelo de televisión pública, que ha multiplicado por cinco la deuda de Radiotelevisión Española. El Partido Socialista tiene un compromiso definitivo con un modelo de radiotelevisión pública plural, de calidad, independiente y viable económicamente, tal y como ha quedado reflejado

en su programa electoral y en las primeras medidas de gobierno realizadas en estos seis meses. El primero de ellos es la definición de un modelo de radio y televisión públicas por parte de un comité de expertos independiente que en este momento ya trabaja en cumplir con el encargo que recibieron por parte del Gobierno. A principios del próximo año conoceremos sus conclusiones. Por todo ello, estos son unos presupuestos de transición a la espera de la llegada de ese modelo que dote definitivamente a nuestro país de una radiotelevisión pública de calidad y suficiente desde el punto de vista financiero. He defendido esta enmienda por la ausencia del compañero y diputado Oscar López que es quien ha mantenido en otras instancias esta posición.

Señor presidente, si me permite, quisiera señalar muy brevemente que el Grupo de Esquerra Republicana acepta nuestra transaccional a sus enmiendas 1803 y 1804 al presupuesto consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI. Le he hecho entrega al señor letrado hace escasos momentos para que repartiera esta transaccional que afecta a la enmienda 1803 cuando hace referencia a una inversión de la SEPI a través de su participada Infoinvest en el poblado minero de La Butjosa de Sallent y a la 1804 que hace referencia al poblado minero de Vilafruns de Balsareny, propiedad también de Infoinvest. Espero que esta enmienda pueda ser repartida. Haré un comentario muy breve ya que Esquerra Republicana ha retirado la enmienda 1809 por el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista de presentar en breve —incluso la próxima semana— una proposición no de ley que recoja el contenido de la enmienda que hace referencia a la condonación de créditos a la pantanada de 1982 y riadas de 1987, con cargo al Instituto de Crédito Oficial, teniendo en cuenta que el Grupo Socialista va a versar en esta proposición no de ley la posibilidad de condonar los intereses que se han generado por una situación desgraciada y que han originado un contencioso entre múltiples familias de La Rivera, una comarca muy poblada de la provincia de Valencia. La retirada de la enmienda viene, pues, ligada a la presentación conjunta —entiendo yo— de una proposición no de ley con el contenido que acabo de mencionar. La enmienda 1805 que ha retirado el Grupo de Esquerra Republicana también ha sido objeto de una transaccional en la sección correspondiente.

Por mi parte, obviando algunas posiciones que teníamos en atención a su petición de brevedad, doy por acaba mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay más intervenciones? **(El señor De la Encina Ortega pide la palabra.)**

Señor De la Encina, le doy la palabra encantado pero creo que todo lo que había sobre la mesa está ya discutido. Así que intervenga muy brevemente, por favor.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Intervengo solamente porque se ha hecho expresa referencia por

parte de la portavoz de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster, a la Y vasca y me parece que es importante que matice algunos aspectos. Obviamente, tenía previsto hacer referencia al resto de las enmiendas pero si usted me pide que dé por defendidas las nuestras y por rechazadas las restantes, no hay problema.

Quiero decirle sobre la Y vasca que en su enmienda plantea en síntesis un alta por importe de 516 millones de euros para este proyecto y, en igual cuantía una baja en la sección 31, en el programa 929.M. Señora Lasagabaster, en primer lugar, le tengo que decir con todos mis respetos que la enmienda está mal instrumentada. **(La señora Lasagabaster Olazábal pronuncia palabras que no se perciben.)** Lo justifico. Luego le daré argumentos políticos pero ahora le voy a citar argumentos técnicos. Si usted me lo permite, yo le explico las dos partes, la técnica y la política. En la parte técnica, con todos mis respetos: la enmienda está mal instrumentada. Como portavoz de la Comisión de Fomento, soy el primero que me puedo equivocar al hacer enmiendas. Se puede equivocar uno perfectamente. Es una enmienda mal instrumentada, pues hace referencia a un proyecto de inversión concreto en la sección 17 y propone un incremento de dotación, por considerar insuficiente la consignada en los Presupuestos Generales del Estado, pero sin indicar ni la aplicación presupuestaria correspondiente, ni el código del proyecto de inversión afectado. Esto afecta, obviamente, a toda la dotación económica del ADIF. Si la enmienda no está bien presentada, hay que corregirla, si usted quiere que prospere en algún momento. En segundo lugar, no puede prosperar porque este proyecto se recoge en los presupuestos de explotación y del capital del ADIF para el 2005, donde se prevén invertir 156 millones, 163.000 euros. Por lo tanto, está recogido en el proyecto, aunque no con la cifra que usted quiere. Al encontrarse la citada inversión en su fase inicial, porque no se ha hecho nada en 8 años —he echado de menos en su intervención que no lo haya mencionado—, este importe corresponde a las actuaciones mínimas necesarias para el año 2005, según la programación existente sobre el proyecto, que, como usted sabe, tiene prevista su finalización para el año 2010. Los planes de inversión, plasmados en los presupuestos de explotación y de capital del ADIF para el año que viene son el resultado interno de la planificación de esta entidad, elaborado de acuerdo con las directrices se han marcado el Ministerio de Fomento y ADIF. Cualquier modificación como la que usted plantea daría al traste con dicha planificación.

Por razones técnicas y por las razones presupuestarias que he explicado, no es que no se quiera meter más, sino que no se puede meter más, porque el proyecto está en una fase en la que no se puede o no se debe introducir más asignaciones económicas, porque no se podría avanzar más. Si quiere, le invito a que mantengamos un encuentro técnico sobre este tema con los responsables del ministerio, para que se lo expliquen.

De ahí que la cuantía de 156 millones, 163.000 euros, dé respuesta a las necesidades que tenemos para este proyecto, la Y vasca, que es importantísimo también para el Gobierno socialista. Desde luego, no va a pasar como ha ocurrido en estos últimos 8 años del Gobierno del Partido Popular, donde el avance ha sido prácticamente nulo. **(La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, como usted muy bien dice, lleva usted 9 años con este asunto. No querrá resolverlo en este mismo momento.

Tiene un minuto, para alguna precisión que quiera usted hacer.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Por supuesto, señor presidente, un minuto.

Que después de 9 años resulte que hay un problema para no aceptar una enmienda de un proyecto de tal importancia geoestratégica en Europa, no solamente en el Estado español, por una confusión en un programa de una enmienda presupuestaria, no tiene desperdicio. Me habían dicho muchas cosas, pero esto no tiene desperdicio, es lo mejor que he oído hace tiempo. Explicaré a los ciudadanos vascos que el Partido Socialista no puede aprobar la dotación de la Y vasca, necesaria para ponerla en marcha en un tiempo razonable, porque ha habido un pequeño problema en el programa presupuestario. Prefiero no decirlo y tengo bastante sentido común para no dar esa explicación.

Si me hubiera oído bien hubiera entendido que he dicho dos cosas clarísimas. Una, que hay consignación en los presupuestos. Lo que yo estoy pidiendo es que se triplique la consignación. Si se hace la multiplicación se verá que estoy pidiendo tres veces más porque se puede. Dos, que en 9 años no se había hecho lo suficiente. Ahora bien, si el problema es técnico, me deja bastante perpleja que si el Gobierno socialista considera de extraordinaria importancia el proyecto del Y vasca, todo su problema sea técnico. **(El señor De la Encina Ortega solicita la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor De la Encina tiene la palabra.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señora Lasagabaster, en su caso se podría aplicar el refrán de que no hay peor sordo que aquel que no quiere oír. Le invito a que repase mi intervención. Le he dado —y permítame que sintetice de nuevo— dos argumentos, pero usted se ha quedado sólo con el que le interesa para desvirtuar la argumentación. Le he dicho que hay un argumento de carácter técnico, que reitero, y es que la enmienda está mal instrumentada, porque hace referencia a un proyecto de inversión que no se corresponde con lo que plantea S.S. Y le he dado un argumento político, que reitero, y es que hay una aportación presupuestaria de 156 millones 163.000 euros y tal y como

se encuentra el proyecto, no tendría sentido una aportación mayor, porque no se puede avanzar más, justamente por lo que usted ha dicho: que en 9 años no se ha hecho nada. Introducir una cuantía significa quitar de otra parte. Sepa S.S. que cuando se introduce un alta hay que quitar de otra partida. Es algo que no podemos hacer porque no sería oportuno, no porque no se quiera sino por la situación del proyecto. Le he dado un argumento técnico y, para que no me interprete mal, le he aclarado que no es una referencia negativa a S.S. sino algo que está ahí, y un argumento político de peso, que es el que usted no quiere oír, que este Gobierno tiene sumo interés, que hay un compromiso especialmente reclamado por ustedes y contestado por la ministra de Fomento, en impulsar el proyecto de la Y vasca y que en este primer ejercicio presupuestario hemos aportado 156 millones de euros. Usted pide 500. Mire, más no podemos aportar por cómo está, porque esto no es decir: lo acometo. No; hay que hacer unos estudios, que no se han hecho; hay que hacer unos proyectos, que no se han hecho, etcétera. Una aportación mayor, según acabo de explicar, no tendría posibilidades de ejecutarse. Si para usted estos no son argumentos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, creo que ha argumentado usted suficiente.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Si para usted estos no son argumentos, lo lamento, pero le pido que no malinterprete mis palabras porque le tendré que contestar donde usted las manifieste, que imagino que será en algún medio de comunicación o en los diarios. Tendré que trasladar lo dicho en el «Diario de Sesiones» para que se vea que no ha sido justa con la intervención que he hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que hemos llegado al final. Puede decirse que en cinco minutos estaremos votando. Se lo comunico a los portavoces para que reagrupen su personal. **(Pausa.)**

Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los que han intervenido porque han seguido las pautas marcadas y hemos terminado a una hora que yo creo que es aceptable.

Comenzamos con la sección 21, Agricultura. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, de la número 1161 a la 1169, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Retiramos la enmienda número 1492.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas números 1481 a 1491, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Vasco, enmiendas números 1241 a 1244, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas números 2239 y 2240.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 2241.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 2246.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas números 2242 a 2245.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos las del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la 551 y la 561.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 568 a 582.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Añadimos a la sección 21 una corrección de errores que ya tiene la Mesa y pasamos ahora a votar dicha sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 22, Administraciones Públicas. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, la 1493, que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, que son dos. En primer lugar, la 2342.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2247.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son la 583, la 584 y la 585.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Con las correcciones de errores oportunas, vamos a votar la sección 22, Administraciones Públicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 32, entes territoriales. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta, que es la 147 y que pasamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La 1862 ha sido objeto de una oferta de enmienda transaccional por parte del Grupo Parlamentario Socialista que mi grupo acepta y por tanto la retiramos a los efectos de que ésta se pueda votar. Retiro en este trámite, señor presidente, las 1860, 1861 y 1863.

El señor **PRESIDENTE**: Votaremos la transaccional en su momento.

Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, nuestro grupo retira la 1570.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar en primer lugar la 1569 de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Izquierda Verde, excluida la 1570, que ha retirado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos seguidamente las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar la 2333.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas 2334, 2335 y 2336.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la 2337.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Finalmente, votamos la 2338.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. La primera es la 753.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación votamos la 673.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos seguidamente la 677.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos ahora a votar la transaccional a la 1862, de Coalición Canaria, ofrecida por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Conocen los portavoces la enmienda transaccional? (**Asentimiento.**)

Vamos a proceder a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la transaccional.

Votamos la sección 32, entes territoriales, con esta enmienda transaccional incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial. En esta sección hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, la 1577 y la 1578, que se votan juntas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se incorporan las correcciones de errores precisas y votamos la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 24, Cultura. En primer lugar, votamos la enmienda 267, de la señora Barkos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, votamos la enmienda 229.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Labordeta. Votamos las enmiendas 121 a 135 y la 141, todas ellas en una sola votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez. Votamos las enmiendas 1184, 1185 y 1186 conjuntamente. Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Si puede ser, pedimos votación separada de la 1184.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votamos la 1184.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora votamos las enmiendas 1185 y 1186 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: El Grupo Socialista ha presentado un texto transaccional a nuestra enmienda 1853. Aceptamos esta transaccional y, por tanto, retiramos la enmienda para su votación. Las restantes enmiendas a esta sección 24, desde la 1848 a la 1854, quedan retiradas en este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: La transaccional conviene que la conozcan los grupos, para que cuando llegue el momento de votarla sepan lo que votan.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Habiendo transaccionado la 1543 y la 1547, las retiramos. Por tanto, al haber llegado a un acuerdo, mantendríamos exclusivamente la 1539, el resto serían retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Las dos enmiendas transaccionales las votaremos al final. Ahora vamos a votar la 1539, que es la única que queda viva.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) está la enmienda 1258, que vamos a someter a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: A la 1808 hay una transacción del Grupo Socialista que aceptamos y por tanto retiramos nuestra enmienda, sin embargo, mantenemos la 1806.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces sometemos a votación la enmienda 1806.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 19; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la 2276.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora sometemos a votación la 2274, 2281 y 2296 a 2326.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora la 2275.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2277 a 2279.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2280, 2281 y 2285.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora la 2282.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2283.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2284, 2286, 2288, 2290, 2291 y 2292.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2287, 2293, 2294 y 2295,

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, se van a votar las enmiendas 607, 610, 614, 615, 616 y 618.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a ver ahora las transaccionales. ¿Todos los grupos las conocen? (**Asentimiento.**) En primer lugar, vamos a votar la transaccional del Grupo Socialista a la enmienda 1808, que es de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos ahora la transaccional a la enmienda 1853, de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Ahora la transaccional a la enmienda 1543, de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Y ahora la transaccional a la enmienda 1547, también de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Con estas enmiendas transaccionales incorporadas, pasamos a votar la sección 24, Cultura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección. Pasamos ahora a la sección 26, Sanidad y Consumo. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, nuestro grupo mantendría las enmiendas 1555, 1556 y 1558, y retiraríamos las enmiendas 1557, 1559 y 1560.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar en primer lugar la enmienda 1558.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Y ahora vamos a votar las enmiendas 1555 y 1556.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Vamos a votar las enmiendas 1259 a 1265, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán hay cinco enmiendas, que las vamos a votar conjuntamente, de la 2327 a la 2331, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que las vamos a votar conjuntamente, de la 634 a la 666, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos entonces a votar la sección 26, Sanidad y Consumo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la sección 27, Vivienda. En primer lugar, del Grupo Mixto, de la señora Barkos, votamos la 268 y la 269.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De la señora Lasagabaster vamos a votar la 236 y la 237.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del señor Labordeta, tengo apuntado que hay una enmienda, 137, que está transaccionada. ¿Es así, señora Lasagabaster?

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Hay una transaccional, con lo cual se retira la 137.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por hecho que la retira para votar luego la transaccional y sometemos a votación el resto, que va desde la 136 a la 146, ambas inclusive, excluida la 137 para votar luego la transaccional. Se votan las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del señor Rodríguez Sánchez se pone a votación la 1187.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Tomo la palabra para anunciar que retiramos las cinco enmiendas que manteníamos a esta sección 27, que son los números 1855 a 1859, ambas inclusive.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Anuncio que retiramos las enmiendas 1561, 1565, 1633 y 1634 y mantenemos la 1562 y la 1635.

El señor **PRESIDENTE**: Mantiene la 1562 y la 1635. Vamos a votarlas por separado. Enmienda 1562.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, ocho; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora votamos la 1635.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Vasco vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 1266.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Al haber un empate encargo a los letrados que mientras seguimos votando...

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Tenemos que votar otra vez

El señor **PRESIDENTE**: Voy a hacer caso a la señora López i Chamosa, que tiene mucha experiencia en esta casa, y vamos a volver a votar otra vez. Estamos votando, reitero para que se tenga claro, la 1266 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el resultado de la votación y se produce el empate. Encargo a los letrados que hagan el cálculo oportuno para saber qué representa el voto ponderado.

Vamos a seguir adelante. Votamos las enmiendas números 1267 y 1268.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 2332 y 2343, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la enmienda número 668.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda transaccional a la número 137, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar la sección 27, Vivienda, en el bienentendido que se incorporará o no la enmienda número 1266 en función del resultado que nos den los letrados. Votamos la sección 27, Vivienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Seguimos adelante con la sección 31, gastos de diversos ministerios. En primer lugar, la enmienda número 1105, del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, enmiendas números 1566, 1567 y 1568.

El señor **HERRERA TORRES**: Las retiramos todas.

El señor **PRESIDENTE**: Según manifiesta el señor Herrera, quedan retiradas.

Vamos a proceder a votar la enmienda 1810, de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar ahora la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Hemos aprobado la sección 31. La sección 35, fondo de contingencias, no tiene enmiendas. Antes de continuar con la votación, voy a comunicarles el resultado de la votación de la enmienda 1266, del Grupo Parlamentario Vasco: sí, 183; no, 167. Por tanto, queda aprobada la enmienda 1266, que se incorpora a la sección 27, Vivienda. **(El señor Mas i Estela pide la palabra.)**

Señor Mas

El señor **MAS I ESTELA**: Cuando el Grupo Popular votó eran 14 y por tanto no sé si tienen derecho a computar como grupo político.

El señor **PRESIDENTE**: Sería muy aventurado suponer que hubiera alguien en el Grupo Popular que no votara cuando votaba su portavoz. Creo que debemos considerar que los grupos votan juntos. **(Rumores.)** No pretendo ser un experto porque no se me elige

como experto, lo único que puedo decir es que tomamos nota de lo ocurrido, el letrado toma nota y podemos hacer una consulta.

El señor **SAURA GARCÍA**: Nos gustaría que el señor letrado opinara al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dejar primero que opine el letrado, que puede opinar lo que le parezca e incluso puede opinar que se reserva su opinión. Que quede claro que no queremos asaltar al letrado.

Si les parece, propondría avanzar y continuar la votación porque es algo que se determinará más tarde y, cuando haya terminado la votación, sacamos de nuevo el tema. Eso nos permitirá a todos reflexionar sobre el mismo.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, en la votación ha habido dos empates. Mi grupo no se va a oponer si se quiere repetir la votación. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, porque se vuelve a empatar. Sugiero que ambos grupos piensen sus argumentos porque eso siempre es bueno; mientras tanto, vamos avanzando, así no se perjudica a nadie. Que los letrados lo piensen también y luego abriremos un debate y hablaremos sobre ello.

Vamos a votar la sección 35, fondo de contingencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a votar las sociedades mercantiles y estatales. Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Barkos tiene una enmienda, la número 272, que procedemos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, la 1357 y la 1582, que vamos a votar por separado. Votamos la enmienda 1357.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1582.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos conjuntamente las enmiendas 594, 756, 757, 784 y 915, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos entidades públicas empresariales. Enmiendas 270 y 271, de la señora Barkos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 187, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 148, 149, 150 y 151, del señor Labor-deta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Mantenemos la 1579 y retiramos el resto.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota la 1579.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Retiramos las enmiendas 1799, 1805 y 1809, así como las enmiendas 1803 y 1804 porque aceptamos la transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una transacción a las dos, luego la votaremos.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la 327 y la 341.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 328 y 340.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda transaccional a la 1803 y 1804, cuyo texto conocen los grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votación del texto de sociedades mercantiles.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Pasamos a la exposición de motivos. Votamos las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez números 1043 y 1044.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Una vez aprobado todo el texto, advierto a los portavoces que, aunque hay 48 horas para hacer los votos particulares, tal como está establecido el programa de votaciones para el Pleno lo más aconsejable es que en 24 horas hagan los escritos de los votos particulares que conservan para el Pleno.

Terminado este aspecto de la votación, volvemos al punto anterior que era la validez o no de la votación de la enmienda 1266. Lo que voy a hacer es dar un turno de intervención a los portavoces de los grupos que me lo pidan. Luego dará su opinión el letrado, pero primero quiero que hablen los portavoces. Empezando de menor a mayor, el portavoz del grupo que quiera manifestarse lo puede ir señalando.

Por el PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como me había ido, quiero mostrar mi extrañeza por lo que ha pasado. No lo entiendo muy bien porque me he quedado con que había 19/19 y posteriormente el señor letrado había

hecho esa trasposición a los escaños totales y había salido 183/167, con lo cual me había ido encantado para casa. Yo imagino que como la mayoría, espero que haya una posición lo antes posible del letrado para que salgamos de esta duda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz quiere expresarse?
Grupo Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, mi grupo quiere manifestar la opinión pero previamente solicita, y creo que es reglamentario, que se lea el artículo 88 del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario, proceda a dar lectura al artículo 88 del Reglamento.

El señor **SECRETARIO** (Corcuera Plaza): Artículo 88, punto 1: «Cuando ocurriere empate en alguna votación, se realizará una segunda y, si persistiese aquél, se suspenderá la votación durante el plazo que estime razonable la Presidencia. Transcurrido el plazo, se repetirá la votación y, si de nuevo se produjese empate, se entenderá desechado el dictamen, artículo, enmienda, voto particular o proposición de que se trate.» Punto 2: «En las votaciones en Comisión se entenderá que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico en el sentido en el que hubieren votado todos los miembros de la comisión pertenecientes a un mismo grupo parlamentario, pudiera dirimirse ponderando el número de votos con que cada Grupo cuente en el Pleno.»

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, leído este artículo, parece que no hay duda, éste es el mismo criterio que se usa en cualquier tipo de ponencia, el voto ponderado, el que se usa en comisiones de investigación, a una de las cuales tengo el gusto de asistir; es el sistema de votación tradicional que no exige ni siquiera la presencia de todos los diputados. Se han producido dos votaciones a 19 y se pondera el voto. Además, como me señala un compañero de mi grupo, aplicando el criterio de que hay uno menos y ponderándolo, seguimos ganando la votación, cosa que no quiero que se aplique porque se torcería el sentido del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: A nosotros nos sigue produciendo dudas la interpretación que inicialmente ha hecho el presidente, porque, leído el texto por el secretario de la Mesa de la Comisión, nos sigue produciendo dudas, sobre todo en lo que hace referencia al segundo párrafo cuando habla de que todos los miembros del mismo grupo tienen que ir en la misma direc-

ción. Por tanto, como entendemos que el Grupo Parlamentario Popular no tenía a todos sus miembros en la Comisión, evidentemente la interpretación correcta no es la que ha hecho el presidente de la Comisión en su pronunciamiento. Por eso nos gustaría conocer también la opinión del letrado.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que está claro que he aplicado ese artículo, que en efecto conocía, con una explicación muy clara, y no es que me parezca mal que el portavoz disienta de lo que yo opino, sino que yo quiero dejar clara la interpretación del presidente, que es que la voluntad del Grupo Popular está claramente expresada desde el momento en que los 14 miembros presentes votan en esa dirección. Yo presupongo eso en el caso de que hubiera habido 15, máxime cuando en estas votaciones no votan sólo los miembros de la Comisión, igual que ocurre en cualquier otro grupo, porque a veces faltan y suplimos con otros miembros que en ese momento pueden estar en la casa y no conocen siquiera de qué estábamos hablando. Si hubiera estado uno de esos miembros del Partido Popular hubiera estado sentado aquí votando. Por eso llego a la conclusión de que sí ha habido una manifestación total de la opinión del Grupo Popular sobre cuál es el sentido del voto. Esa es mi interpretación que, insisto, es perfectamente criticable, pero quiero que quede claro por qué llego yo a esa conclusión.

Y ahora, de acuerdo con lo que dice el señor portavoz, me parece razonable que el letrado dé su opinión.

El señor **LETRADO**: El Reglamento establece lo que ya sabemos. En ese sentido, el Reglamento no establece ninguna distinción sobre si tienen que estar presentes todos los miembros de un grupo o puede no estar presente alguno de esos miembros. En todo caso, como ya se ha señalado aquí, incluso acudiendo a un criterio que a mí tampoco me parece que sea el criterio que haya que sentar sin una reflexión posterior, que es el criterio de ponderar uno a uno y no por los 15, o sea por los 14 que en ese momento había, siguen saliendo más votos a favor de la enmienda que en contra de la enmienda. Por tanto, creo que hay razones para sostener que la enmienda ha sido aprobada reglamentariamente.

El señor **PRESIDENTE**: Oído esto, yo, como presidente que doy el sentido del voto, considero aceptada esa enmienda e incorporada, por tanto, al texto. Obviamente, contra la resolución del presidente cabe recurrir de la forma adecuada a la Mesa del Congreso o a quien sea oportuno, pero mi decisión es que esa enmienda ha sido aprobada.

Establecido esto y agradeciéndoles a todos su colaboración en estos dos días, se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**